ANEXO 07

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

1536-2018

14 NOV

INFORME N° 172-2018-MDB/GSC

A : Abg. ROSARIO CHAVEZ MEJIA
Gerente Municipal

DE : Sr. FERNAN FIDEL RAMIREZ RODRIGUEZ
Gerente de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : INFORMACION PARA LA ELABORACION DEL REPORTE DE RENDICION ACTUALIZADO DE RENDICION DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA

REFERENCIA : Memorándum Circular N° 014-2018-GM/MDB

FECHA : Bellavista, 13 de noviembre de 2018

A vista del Memorándum Circular de la referencia. Me dirijo a Usted, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo para la Transferencia de la Gestión Administrativa por culminación del periodo de Gestión de la Municipalidad Distrital de Bellavista, con la finalidad de remitir a vuestro Despacho información para la elaboración del REPORTE ACTUALIZADO DE RENDICION DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA, conforme a lo señalado en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN.

De acuerdo a la Directiva N° 008-2018 "TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES" aprobada por Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG corresponde a la Gerencia de Seguridad Ciudadana a mi cargo actualizar información al 30 de octubre del anexo 4 de la referida Directiva en lo que corresponda a esta Unidad Orgánica.

En el numeral 5 del señalado anexo 4 "**Continuidad del Servicio-Seguridad Ciudadana en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional**" en el ítem 5.1 se requiere información sobre si la entidad cuenta con un PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA vigente.
Dentro de este contexto , en el ítem 5.2 también se requiere información si la Institución cuenta con un Mapa de delito identificado vigente.

En este sentido, se comunicó a su Despacho con Informe Nº 115-2018-MDB/GSC, cuyo copia adjunto que esta Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con el Plan Local de Seguridad para el año 2018, el cual fue enviado en medio físico y digital. En esta oportunidad no remitimos el referido Plan en razón que el referido esta anualizado del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018.
Con respecto al Mapa del Delito actualizado, se remiten anexos el señalado mapa, adicionalmente el Mapa de Riesgo, en medios físico y digital tal como lo manda el Memorándum Circular de la referencia.

Como detalle adicional, acorde al formato 1, reitero que la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para el logro de sus metas y competencias, cuenta para sus diferentes desplazamientos dentro de la jurisdicción con una unidad móvil de placa EUB – 142, de funcionamiento regular.

En lo referente a los Informes que deben actualizar las Sub gerencias a mi cargo como son: la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil y la Sub Gerencia de Serenazgo, debo señalar que mediante Informe Nº 115-2018-MDB/GSC en que se adjunta el Informe Nº 295-2018 de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil se remitió el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres 2016-2020 y Plan de Contingencia 2016-2020 aprobados con Resolución de Alcaldía Nº 463-2016-MDB solo en medio físico dado el robo de sus equipos informáticos, en los que existía información de los señalados Planes, siendo imposible su envío en medio digital.

Dentro de este contexto de Reportes Actualizados de Rendición de Cuentas y Transferencia, se remite también relación actualizada de unidades móviles con las que cuenta la Sub Gerencia de Serenazgo para el desempeño óptimo de sus funciones.

Atentamente,

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

FERNAN FIDEL RAMIREZ RODRIGUEZ
GERENTE

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

CARGO

INFORME N° 115-2018-MDB/GSC

A : **Abg. ROSARIO CHAVEZ MEJIA**
Gerente Municipal

DE : **Sr. FERNAN FIDEL RAMIREZ RODRIGUEZ**
Gerente de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA MUNICIPAL
25 SEP 2018
RECIBIDO
Firma

ASUNTO : INFORMACION PARA REPORTE ACTUALIZADO DE RENDICION DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA

REFERENCIA : Memorándum Circular N° 012-2018-GM/MDB

FECHA : Bellavista,19 de setiembre de 2018

Me dirijo a Usted, en su condición de Presidente del Grupo de Trabajo para la Transferencia de la Gestión Administrativa por culminación del periodo de Gestión de la Municipalidad Distrital de Bellavista, con la finalidad de remitir a vuestro Despacho información para la elaboración del REPORTE ACTUALIZADO DE RENDICION DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA, acorde a lo establecido en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN.

Conforme a la Directiva N° 008-2018 "TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES" aprobada por Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG corresponde a la Gerencia de Seguridad Ciudadana a mi cargo brindar información a su Despacho conforme a lo preceptuado en el anexo 4 de la referida Directiva.

En el numeral 5 del señalado anexo 4 **"Continuidad del Servicio-Seguridad Ciudadana en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional"** en el ítem 5.1 se requiere información sobre si la entidad cuenta con un PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA vigente.
Dentro de este contexto, en el ítem 5.2 también se requiere información si la Institución cuenta con un Mapa de delito identificado vigente actualizado al mes de junio del año corriente.

En este sentido, siendo de competencia de la Gerencia de Seguridad Ciudadana lo descrito anteriormente, puedo afirmar que la Municipalidad Distrital de Bellavista **SI cuenta con el Plan Local de Seguridad y Convivencia Social para el año 2018,** asimismo con **el Mapa del Delito vigente,** los cuales se remiten en medio físico y medio digital tal como lo indica el Memorándum Circular N° 012-2018-GM/MDB emitido por su Despacho.

Como detalle adicional, acorde al formato 1 **"Estado de funcionamiento de maquinaria o vehículos asignados a la prestación de servicios"**, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para el logro de sus metas y competencias, cuenta para sus diferentes desplazamientos dentro de la jurisdicción con una unidad móvil con placa EUB - 142 cuyo estado de funcionamiento es regular.

Asimismo, anexo el Informe N° 295-2018-MDB-GSC-SGGRDDC mediante el cual el Sub Gerente de la Sub gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, señor Julio Alvarado Borjas comunica a este Despacho que si cuenta con el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres 2016-2020 y Plan de Contingencia 2016-2020 aprobados con Resolución de Alcaldía N° 463-2016-MDB lo que acompaña con los respectivos documentos físicos, no pudiendo remitirlas en

////.....

medio digital debido al robo de sus equipos informáticos, como es de su conocimiento, información que contenían las mismas.

También se adiciona al presenten relación de unidades móviles con las que cuenta la Sub gerencia de Serenazgo con las descripciones respectivas.

A vista de lo expuesto y estando a las coordinaciones posteriores, me suscribo de Usted.

Atentamente,

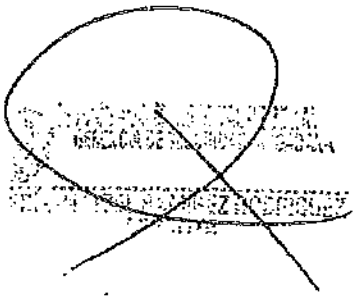

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

"Decenio de las Personas Con Discapacidad en el Perú"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional "
"Defensa Civil, Tarea de Todos"

INFORME NRO. 295 -2018-MDB-GSC-SGGRDDC

AL : CMDTE PNP (R) FERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

DE : JULIO ALVARADO BORJAS
SUB GERENTE DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL.

ASUNTO : INFORMACION PARA LA ELABORACION DEL REPORTE ACTUALIZADO DE RENDICION DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA.

REF. : **COPIA DEL MEMORANDUM NRO. 012-2018-GM/MDB. DEL 05/09/2018**

FECHA : BELLAVISTA, 13 DE SETIEMBRE 2018

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y mediante el presente doy respuesta al documento de la referencia, con el cual la Gerente Municipal Abog. Rosario del Carmen CHAVEZ MEJIA en su condición de **Presidente del Grupo de Trabajo para la Transferencia de la Gestión Administrativa por culminación del periodo de Gestión de la Municipalidad Distrital de Bellavista**, solicita el REPORTE ACTUALIZADO DE RENDICION DE CUENTAS Y TRANSFERENCIAS teniendo en cuenta para tal efecto la **Directiva Nro. 008-2018-CG/GTN- Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.**

De acuerdo al Item 21.4 de la referida directiva, se solicita textualmente la siguiente información: **¿ Cuenta con un " Plan de Prevención de Siniestros por Incendio" aprobado con Resolución del titular de la entidad?**

En lo que compete a las funciones asignadas a esta Sub Gerencia, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), cumplo con informar que **Si cuenta con el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres 2016 – 2020 y Plan de Contingencia 2016 - 2020, aprobados con Resolución de Alcaldía Nro. 463-2016-MDB** cuyas copias se adjuntan, donde, entre otros aspectos, se señalan las acciones a seguir antes, durante y después de incendio, conforme se detalla los pormenores en dichos documentos; los mismos que se vienen ejecutando en los diferentes simulacros programados por INDECI. y coordinados con la Dirección Regional de Defensa Nacional , Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Callao, en el distrito con la participación de la población e instituciones públicas y privadas.

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
JULIO ALVARADO BORJAS
SUB GERENTE
SUB GERENCIA DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

REGION POLICIAL CALLAO CIA. PNP BELLAVISTA
MAPA DEL DELITO

CODISEC

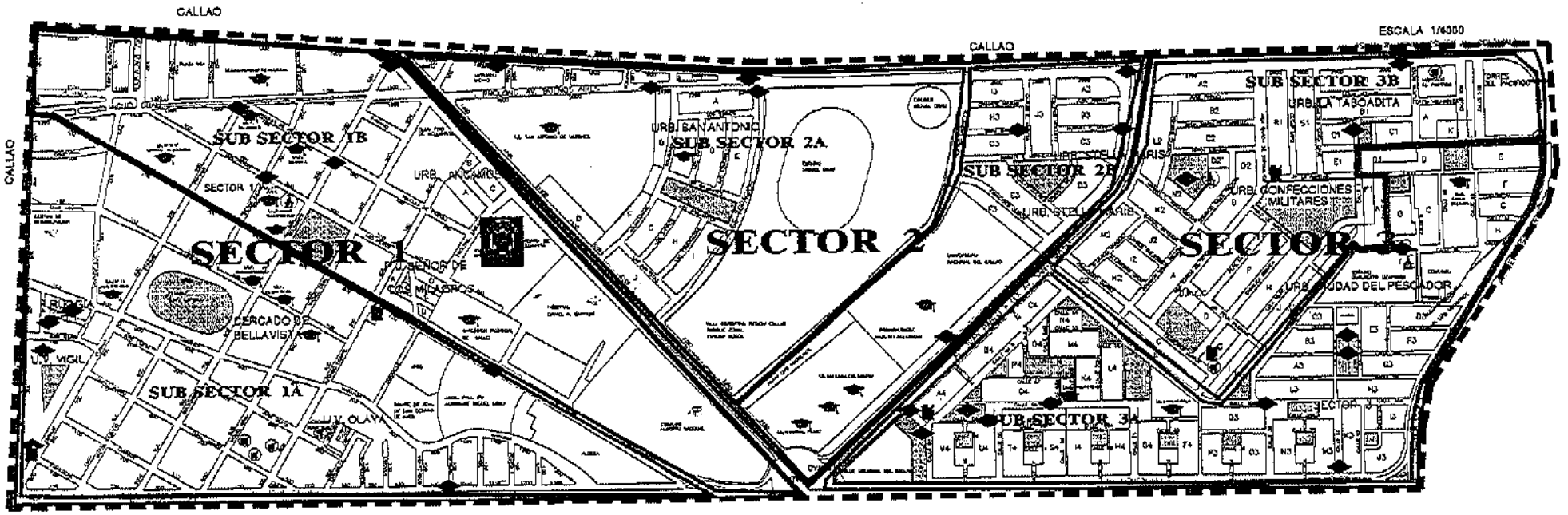

LEYENDA

1.- DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
HURTO
ROBO
2.- TID
MICROCOMERCIALIZACION

LEYENDA

SECTOR 1
SUB SECTOR 1A
SUB SECTOR 1B
SECTOR 2
SUB SECTOR 2A
SUB SECTOR 2B
SECTOR 3
SUB SECTOR 3A
SUB SECTOR 3B
LIMITE DE LA JURISDICCION BELLAVISTA

LEYENDA

INSTITUCION EDUCATIVA
MERCADOS
IGLESIAS
HOSPITALES - CENTRO DE SALUD
MODULO DE SEGURIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
FECHA: 06/2018 - ESCALA 1/4000

MAPA DE RIESGO MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

CODISEC

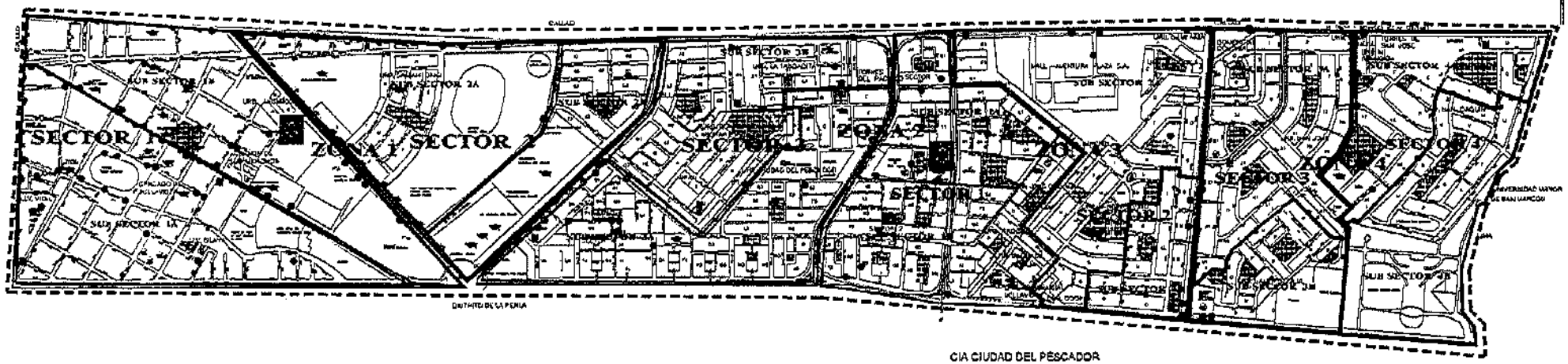

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DR. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE

LEYENDA

NOTA: NO EXISTE AREAS PUBLICAS ABANDONADAS
NO EXISTE MOTOTAXIS NI INFORMALES QUE GENEREN INSEGURIDAD

LIMITE DISTRITAL BELLAVISTA

CIA BELLAVISTA
LEYENDA

CIA CIUDAD DEL PESCADOR
LEYENDA

LEYENDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

REGION POLICIAL CALLAO CIA. PNP CIUDAD DE PESCADOR
MAPA DEL DELITO

CODISEC

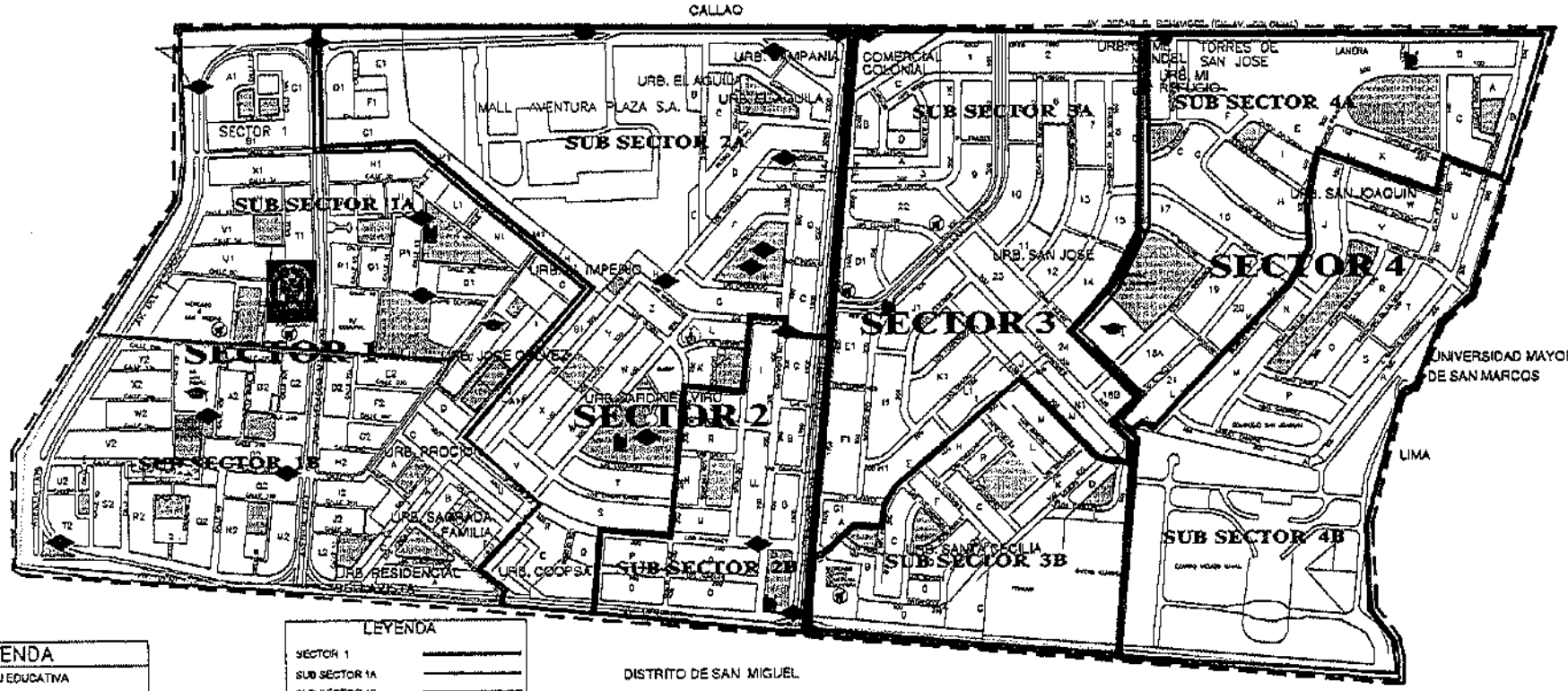

DISTRITO DE SAN MIGUEL

LEYENDA

INSTITUCION EDUCATIVA	
MERCADOS	
IGLESIAS	
HOSPITALES - CENTRO DE SALUD	
MODULO DE SEGURIDAD	

LEYENDA	
SECTOR 1	
SUB SECTOR 1A	
SUB SECTOR 1B	
SECTOR 2	
SUB SECTOR 2A	
SUB SECTOR 2B	
SECTOR 3	
SUB SECTOR 3A	
SUB SECTOR 3B	
SECTOR 4	
SUB SECTOR 4A	
SUB SECTOR 4B	
LIMITE DE LA JURISDICCION CIUDAD DEL PESCADOR	

LEYENDA

1.- DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
HURTO
ROBO
2.- TID
MICROCOMERCIALIZACION
3.- LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD.
HOMICIDIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

FECHA: 06/2018 - ESCALA 1/4000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUB GERENCIA DE SERENAZGO

CUADRO Nº 1

VEHICULOS ASIGNADOS A LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO

ITEM	DENOMINACION	MARCA	PLACA	UBICACIÓN	ESTADO DE FUNCIONAMIENTO
01	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9081	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
02	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9068	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
03	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9095	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
04	CUATRIMOTO	ZANTTARA	S/PLACA	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
05	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9084	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
06	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9092	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
07	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9074	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
08	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9110	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
09	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9075	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
10	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9073	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
11	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9116	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
12	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9108	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
13	CUATRIMOTO	ZANTTARA	S/PLACA	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
14	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9114	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
15	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9091	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
16	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9094	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
17	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9076	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	MALA - INOPERATIVA
18	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9115	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	MALA - INOPERATIVA
19	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9085	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	MALA - INOPERATIVA
20	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9067	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	MALA - INOPERATIVA
21	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9083	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	MALA - INOPERATIVA
22	CUATRIMOTO	ZANTTARA	EB-9109	TALLER FAUCETT 1785	MALA - INOPERATIVA
23	MOTOCICLETA	BOXER	6909-7B	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
24	MOTOCICLETA	BOXER	1032-8B	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
25	MOTOCICLETA	BOXER	1006-8B	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
26	MOTOCICLETA	BOXER	6935-7B	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
27	AUTOMOVIL 03	NISSAN	EUB-152	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
28	AUTOMOVIL 04	NISSAN	EUB-231	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	MALA - INOPERATIVA
29	AUTOMOVIL 09	NISSAN	EUB-138	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	MALA - INOPERATIVA
30	AUTOMOVIL 11 ANTIGUA	NISSAN	CGD-469	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
31	AUTOMOVIL 14	NISSAN	EUB-147	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
32	CAMIONETA 15	NISSAN	EUB-166	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	MALA - INOPERATIVA
33	CAMIONETA 16	NISSAN	EUB-163	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	MALA - INOPERATIVA
34	AUTOMOVIL 06	NISSAN	EUB-167	VIVERO MUNICIPAL	MALA - INOPERATIVA
35	AUTOMOVIL 07	NISSAN	EUB-143	VIVERO MUNICIPAL	MALA - INOPERATIVA
36	AUTOMOVIL 11	NISSAN	EUB-168	VIVERO MUNICIPAL	MALA - INOPERATIVA
37	AUTOMOVIL 12	NISSAN	EUB-162	VIVERO MUNICIPAL	MALA - INOPERATIVA
38	CAMIONETA 17	NISSAN	EUB-457	VIVERO MUNICIPAL	MALA - INOPERATIVA

Municipalidad Distrital de Bellavista - Sub-Gerencia de Serenazgo - V°B°

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

1154-2018/GM

25 SEP 2018

RECIBIDO

INFORME N° 115-2018-MDB/GSC

A : **Abg. ROSARIO CHAVEZ MEJIA**
Gerente Municipal

DE : **Sr. FERNAN FIDEL RAMIREZ RODRIGUEZ**
Gerente de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : INFORMACION PARA REPORTE ACTUALIZADO DE RENDICION DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA

REFERENCIA : Memorándum Circular N° 012-2018-GM/MDB

FECHA : Bellavista,19 de setiembre de 2018

Me dirijo a Usted, en su condición de Presidente del Grupo de Trabajo para la Transferencia de la Gestión Administrativa por culminación del periodo de Gestión de la Municipalidad Distrital de Bellavista, con la finalidad de remitir a vuestro Despacho información para la elaboración del REPORTE ACTUALIZADO DE RENDICION DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA, acorde a lo establecido en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN.

Conforme a la Directiva N° 008-2018 "TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES" aprobada por Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG corresponde a la Gerencia de Seguridad Ciudadana a mi cargo brindar información a su Despacho conforme a lo preceptuado en el anexo 4 de la referida Directiva.

En el numeral 5 del señalado anexo 4 **"Continuidad del Servicio-Seguridad Ciudadana en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional"** en el ítem 5.1 se requiere información sobre si la entidad cuenta con un PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA vigente.
Dentro de este contexto, en el ítem 5.2 también se requiere información si la Institución cuenta con un Mapa de delito identificado vigente actualizado al mes de junio del año corriente.

En este sentido, siendo de competencia de la Gerencia de Seguridad Ciudadana lo descrito anteriormente, puedo afirmar que la Municipalidad Distrital de Bellavista SI cuenta con el **Plan Local de Seguridad y Convivencia Social para el año 2018,** asimismo con el **Mapa del Delito vigente,** los cuales se remiten en medio físico y medio digital tal como lo indica el Memorándum Circular N° 012-2018-GM/MDB emitido por su Despacho.

Como detalle adicional, acorde al formato 1 **"Estado de funcionamiento de maquinaria o vehículos asignados a la prestación de servicios",** la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para el logro de sus metas y competencias, cuenta para sus diferentes desplazamientos dentro de la jurisdicción con una unidad móvil con placa EUB - 142 cuyo estado de funcionamiento es regular.

Asimismo, anexo el Informe N° 295-2018-MDB-GSC-SGGRDDC mediante el cual el Sub Gerente de la Sub gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, señor Julio Alvarado Borjas comunica a este Despacho que si cuenta con el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres 2016-2020 y Plan de Contingencia 2016-2020 aprobados con Resolución de Alcaldía N° 463-2016-MDB lo que acompaña con los respectivos documentos físicos, no pudiendo remitirlas en

////.....

medio digital debido al robo de sus equipos informáticos, como es de su conocimiento, información que contenían las mismas.

También se adiciona al presenten relación de unidades móviles con las que cuenta la Sub gerencia de Serenazgo con las descripciones respectivas.

A vista de lo expuesto y estando a las coordinaciones posteriores, me suscribo de Usted.

Atentamente,

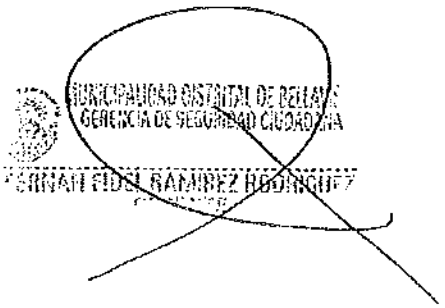

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CONVIVENCIA SOCIAL DEL DISTRITO DE BELLAVISTA.

2018

ÍNDICE

PRESENTACION:

I. GENERALIDADES
- A. Visión
- B. Misión
- C. Objetivo
- D. Base Legal
- E. Alcance

II. DIAGNÓSTICO
- A. Geografía y población
- B. Situación actual de la seguridad ciudadana
- C. Estadísticas policiales
- D. Mapeo de Puntos Críticos (Mapa del Delito)
- E. Mapa de riesgo del distrito de Bellavista
- F. Problemática en el ámbito educativo
- G. Problemática en el ámbito de salud

III. RECURSOS
- A. Humanos
- B. Logísticos
- C. Financieros

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
- A. Visado
- B. Anexos/ Cuadro

PRESENTACIÓN

El presente constituye el ***Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia pacífica 2018 de la Municipalidad Distrital de Bellavista***, elaborado de conformidad a los lineamientos expresados en la Directiva N° 001-2015-IN del 09ENE015 y de la Directiva N° 04-2016-IN-DGSC y en él están contenidos los lineamientos generales y específicos para el desarrollo y elaboración del Plan de Seguridad Ciudadana de la MDB para el año 2018.

Constituye además, un instrumento orientador para el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC-Bellavista, el que permitirá establecer los lineamientos, políticas y actividades, para la mejora del sistema de seguridad ciudadana del distrito de Bellavista y a su vez desarrollar políticas preventivas y de control ciudadano que cuenten con la participación activa de la comunidad, así como de las instituciones que la conforman como es la Municipalidad de Bellavista, los representantes de las Juntas Vecinales, Ministerio del Interior (Policía Nacional y Gobernación), Ministerio Público (Fiscalía) y Poder Judicial, para consolidar la Red Social de Seguridad Ciudadana.

Es de significar que en el presente año las jurisdicciones territoriales de las Comisarías PNP que se encuentran dentro del distrito de Bellavista, han sido modificadas en el ámbito de su responsabilidad, al haberse recompuesto estas, asumiendo la Comisaría de Bellavista y Ciudad del Pescador la jurisdicción de la Comisaría de La Legua, dentro de la disposición de Comando Policial; situación que ha generado la reorientación en los planes, programas y ejecución de la programación de actividades planificadas para el año 2017

Por otro lado, el análisis estadístico que se ha utilizado corresponde al periodo ENE-DIC2017, así como los datos estadísticos procedentes de la Dirección Regional de Educación, Salud y las informaciones proporcionadas por la DIVINCRI PNP Bellavista y el área de Estadística de la Región Policial Callao en lo que corresponde a las Comisarías PNP.

El Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del distrito de Bellavista constituye el esfuerzo final del consenso alcanzado entre los estamentos que integran el CODISEC Bellavista y en él se describen aspectos generales que son la base para realizar proyecciones, incluyéndose diversas actividades que por su naturaleza son obligatorias y están especificadas en la normatividad de la materia.

Asimismo, contiene actividades orientadas a la mejora continua de los servicios en materia de seguridad ciudadana a favor de la comunidad de Bellavista en cuyo modelo operativo, destaca la participación de la Comunidad Organizada en cada uno de los programas preventivos que se planifican y ejecutan, así como en las diversas actividades orientadas al cumplimiento de las metas.

I. GENERALIDADES

A. VISION

A través de las acciones del CODISEC - Bellavista, lograr que nuestro distrito sea un lugar seguro, que ofrezca a todos sus habitantes el desarrollo de las inmensas potencialidades de crecimiento individual y colectivo basadas en la paz, cultura y educación, brindando espacios públicos con seguridad ciudadana, para compartirlos con los visitantes estudiantiles, turistas e inversionistas que contribuirán a dinamizar el crecimiento económico.

B. MISION

El comité Distrital de Seguridad ciudadana, del distrito de Bellavista planeara, organizara, dirigirá, coordinara, controlara y evaluara las actividades correspondientes que permitan asegurar el control y reducción de la violencia e inseguridad en el ámbito territorial del distrito durante el año 2018.

C. OBJETIVO

Reducir los índices de inseguridad de manera eficaz e eficiente utilizando el componente de prevención como una herramienta para la lucha contra la delincuencia; fortaleciendo los mecanismos de coordinación interinstitucional y uso de tecnología para mantener protegida a la sociedad del Distrito de Bellavista.

D. BASE LEGAL

Marco normativo, se encuadra las acciones y actividades que se desarrollan:

A. Constitución Política del Perú. Ley Nº 30055

B. **Ley Nº 27933,** "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".

C. **Ley Nº 27867,** Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

D. Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

E. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

F. Decreto Legislativo Nº 1135, Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio del Interior.

G. Decreto Legislativo Nº 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.

H. Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

I. Ley Nº 27908, Ley de Rondas Campesinas.

J. Ley Nº 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de Recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.

K. Ley Nº 29701, Ley que dispone Beneficios a favor de los Integrantes de la Juntas Vecinales y establece el día de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 002-2013-IN.

L. Ley Nº 30120, Ley del apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de videos vigilancias públicas y privadas.

M. Ley Nº 30026, Ley que autoriza la contratación de Pensionista Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas armadas para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional.

N. Decreto Supremo Nº 012-2013-IN, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en seguridad ciudadana y el Plan de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.

O. Decreto Supremo Nº 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Ministerio del Interior.

P. Decreto Supremo Nº 011-2014-IN, que aprueba el reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad ciudadana.

Q. Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, aprueba el texto único ordenado la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema nacional de presupuesto (Art. 79º).

R. Resolución Ministerial Nº 1519-2013-IN, aprueba la matriz de monitoreo y evaluación del Plan nacional de seguridad ciudadana 2013– 2018.

S. Resolución Ministerial Nº 1168-2014-IN/PNP, aprueba Guía metodológica para el diseño de sectores y Mapa del delito en las jurisdicciones Policiales de las comisarías y patrullaje por sector en los Gobiernos locales.

E. ALCANCE

El presente Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2018 es ejecutado con la participación del Presidente del CODISEC el Señor Alcalde Distrital, integrantes Titulares, así como también integrantes invitados de las diferentes entidades Públicas o Privadas por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Bellavista.

MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Dr. Iván Ricardo RIVADENEYRA MEDINA Alcalde Distrital de Bellavista Jr. Francisco Bolognesi Nro. 498 – Bellavista. Central. 7439696.	PRESIDENTE
02	Sra. Ana Miriam CORBACHO MARTINEZ Sub Prefecto del Distrito Bellavista - ONAGI Jr. Supe Nro. 521 Urb. Sta. Marina Sur – Callao Telf. 947608295 anavalentina03@hotmail.com	MIEMBRO
03	Comandante PNP José Augusto MONTERO PECHE Comisario de la Comisaria de Bellavista. Av. Guardia Chalaca. Nro. 1800. Telef. 989281921 otmofr@gmail.com@hotmail.com	MIEMBRO
04	Comandante PNP Edward Alejandro LOPEZ TORRES Comisario de la Comisaria Ciudad del Pescador. Av. Juan Velasco Nro. 1299 Urb. Ciudad del Pescador. Telef. 4986993-997355314. cia_cpescador@hotmail.com	MIEMBRO
05	Lic. Matilde HUGO HUARANGA Jefa de Bienestar de la Corte Superior del Callao. Corte Superior de Justicia del Callao. Av. Dos de Mayo Cuadra 05 S/N – Callao mhugo@pj.gob.pe	MIEMBRO
06	Dr. Juan Manuel MENDEZ NAVARRO 8va. Fiscalía Provincial Corporativa del Callao. Ministerio Público. Av. Almirante Miguel Grau Nº 1406 Bellavista – Callao. Telef. 997312987 Jmmn_abg@yahoo.es	MIEMBRO
07	Sr. Julio ESPINOZA TUME Coordinador Distrital de las JJVV de la PNP - Bellavista Urb. Ciudad del Pescador Mz.L, Lt.11 Bellavista – Callao Telef. 975475035 jetume@gmail.com	MIEMBRO
08	Sr. Fernan Fidel RAMIREZ RODRIGUEZ Gerente de Seguridad Ciudadana de Bellavista Jr. Bolognesi 498 Bellavista – Callao Telef. 981120842 fernando_pnp@hotmail.com	SECRETARIO TECNICO

II. DIAGNOSTICO

A. Geografía y Población

- **Ubigeo**

  Código de Ubicación geográfica 070102, corresponde al distrito de Bellavista de la Provincia Constitucional del Callao.

- **Límites**

  El Distrito de Bellavista se encuentra ubicado en la Provincia Constitucional del Callao y limita geográficamente:

  - **Norte**: con el Distrito del Callao
  - **Este**: con el Distrito de Lima Cercado
  - **Sur**: con los Distritos de La Perla y San Miguel
  - **Oeste**: con el Distrito del Callao.

  El distrito de Bellavista se encuentra ubicado en una Longitud Oeste 77°07'37"; latitud Sur 12°03'31" y una altura promedio de 34 m.s.n.m.

- **Organización Territorial**

  El territorio del distrito de Bellavista cuenta con una extensión de 4.56 Km^2, siendo el tercer distrito en importancia por su extensión en la Provincia del Callao dentro del cual se encuentran las siguientes Urbanizaciones (27):

URBANIZACIONES DEL DISTRITO BELLAVISTA

URBANIZACIÓN / ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	
Angamos	Asoc. Daniel A. Carrión
Campania	Mi Refugio
Cercado	Proción
C.C. Faucett	Residencial Bellavista
Ciudad del Pescador	San Joaquín
Confecciones Militares	San José
COPSA	Santa Cecilia
El Águila	San Antonio
Imperio	Sagrada Familia
Jaime Mendell	Stella Maris
Jardines Virú	Luis Negreiros Vega
José Gálvez Egúzquiza	Com. Yahuar Huaca
Taboadita	Ruggia
Señor de los Milagros	

DISTRITO DE BELLAVISTA – CALLAO - PERÚ

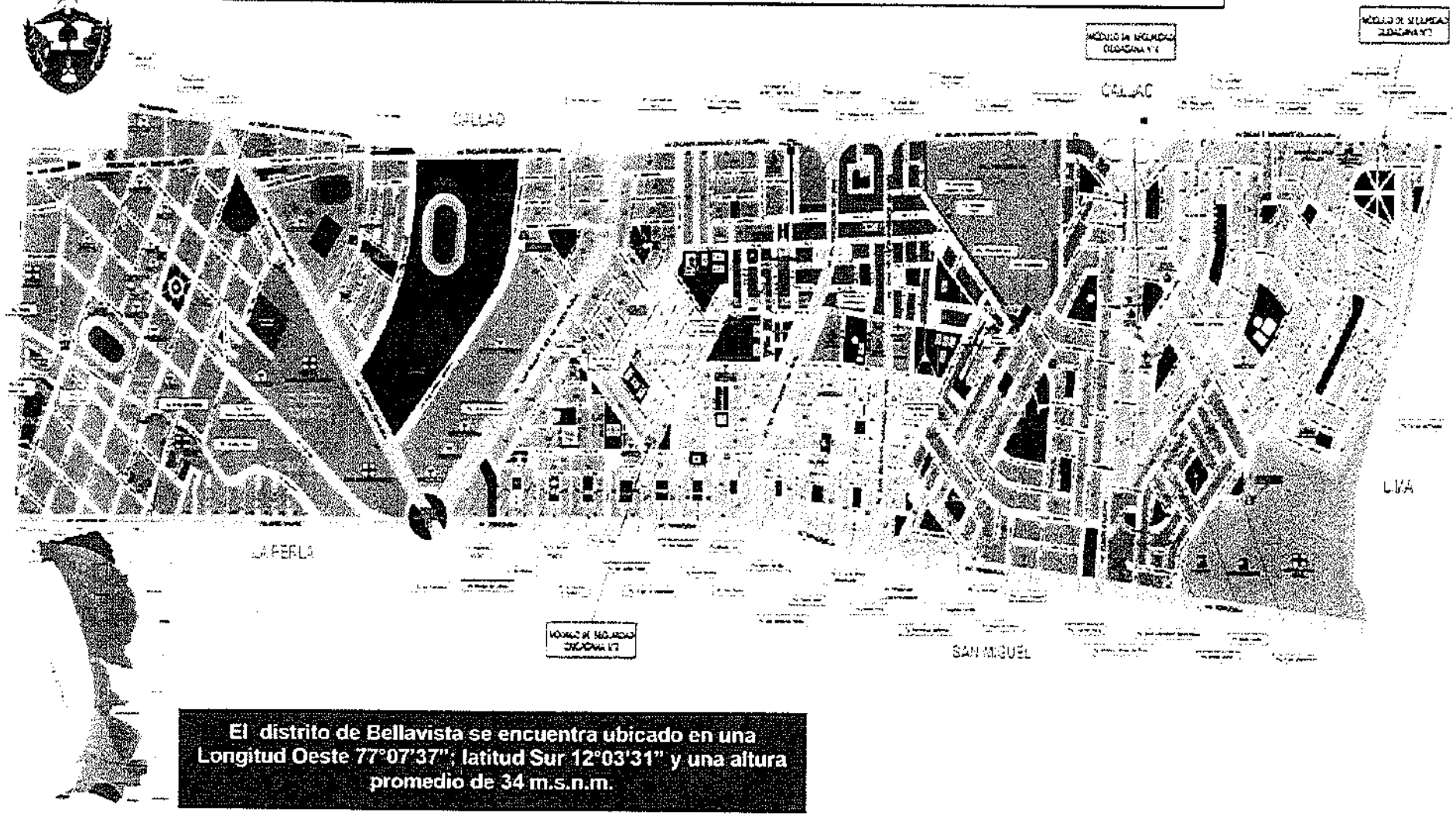

El distrito de Bellavista se encuentra ubicado en una Longitud Oeste 77°07'37"; latitud Sur 12°03'31" y una altura promedio de 34 m.s.n.m.

- **Población**

El distrito de Bellavista según el indicador de INEI, tiene una población total a Diciembre del 2017 de **71,859** habitantes, de los cuales 37,234 son mujeres y 34,625 son varones.

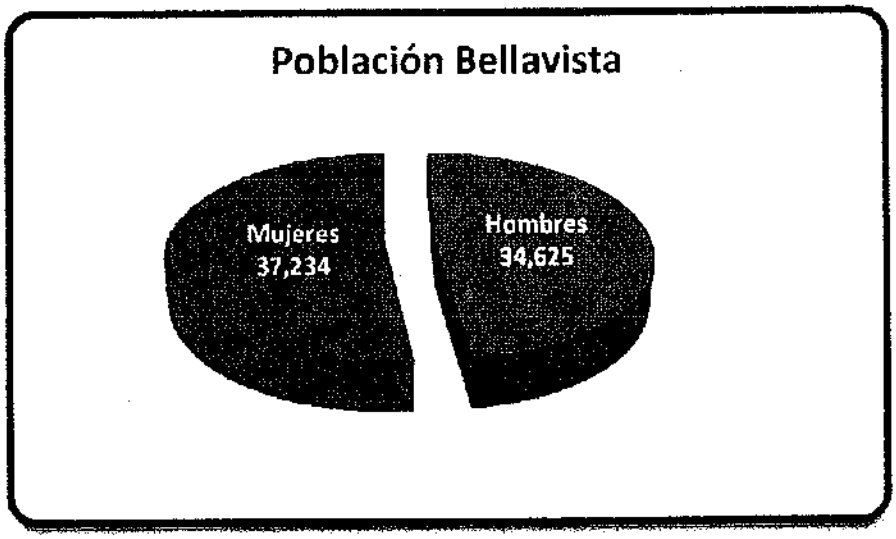

Fuente: INEI 2014

INDICADORES	TOTAL	SEXO				ZONA DE RESIDENCIA			
		MASCULINO		FEMENINO		URBANA		RURAL	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Población	74287	35897	48.33	38390	51.7	74287	100	0	0
Total	74283	35895	48.33	38388	51.7	74283	100	0	0
Indigena	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Viviendo con VIH	4	2	50	2	50	4	0	0	0
Población por etapas de vida	72665	35048	48.23	37617	51.8	72665	100	0	0
Niño (<12 años)	10515	5.022	48	5493	52	10515	100	0	0
Adolscente (12 años a < 18 años)	5802	2890	49.81	2912	50.2	5802	100	0	0
Joven (18 años a < 30 años)	11939	5831	48.83	6108	51.2	11939	100	0	0
Adulto (30 años a < 60 años)	30707	14915	48.57	15792	51.5	30707	100	0	0
Adulto Mayor (60 a más años)	13702	6390	46.63	7312	53.4	13702	100	0	0
Poblacion menor de 5 años	4273	1995	46.68	2278	53.3	4273	100	0	0
Nacimiento	1028	517	50.29	511	49.7	1028	100	0	0
Defunciones	563	289	51.33	274	48.8	563	100	0	0
Esperanza de vida al nacer (años)	0								
Tasa bruta de natalidad (x10^1 hab.)	14.0								
Tasa global de fecundidad (hijos x mujer)	0								
Tasa bruta de mortalidad (x 10	7.7								

Nivel Socio-Económico

Existen 3 zonas geográficas socialmente definidas: Clase media alta, clase media y clase baja.

- **Clase Media Alta**
  Está ubicada en la Urb. San José, Urb. Santa Cecilia y Urb. San Joaquín, que geográficamente están enmarcadas entre la Av. Venezuela, Av. Faucett, Av. Colonial y Calle José Santos Chocano. (20%).
- **Clase Media**
  Está ubicada en la Urb. Virú, Urb. El Águila y Urb. Campania, enmarcadas entre la Av. Faucett, Av. Venezuela, Av. Colonial, Av. Juan Pablo II, Av. Uno y Ciudad del Pescador. (30%).
- **Clase Baja**
  Está ubicada en la Av. Juan Pablo II, Av. Colonial, Av. Guardia Chalaca, Jr. Vigil, Jr. Gálvez que colinda con la zona llamada los barracones de la Provincia Constitucional del Callao. (50%).

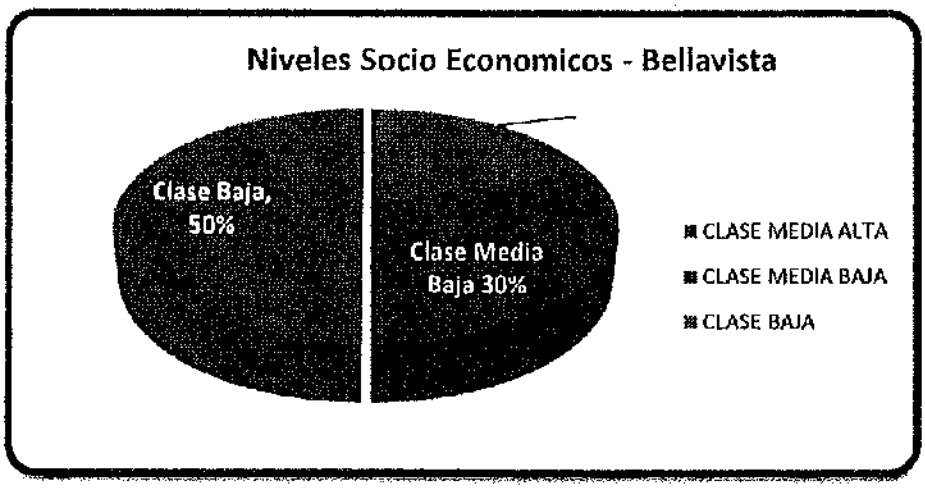

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática a través de la Encuesta Nacional de Hogares-Compendio Estadístico Perú 2015, el distrito registra un bajo índice de Analfabetismo (%) 1,9 mientras que entre la Población de 15 y más años de edad, la tasa de Desempleo Urbano es del (%) 4,9. y la Pobreza (%) Monetaria es de 11,8.

1 ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA

La Seguridad Ciudadana es el problema más crítico que confronta el país, debido a que la población en general percibe que la delincuencia aumentado y consecuentemente el nivel de riesgo en las ciudades es bastante elevado. Al respecto el Gobierno local de Bellavista-Callao ha decidido promover una actuación proactiva entre todos los integrantes de los diferentes sectores tanto públicos como privados, para reducir la permanente y persistente amenaza de la criminalidad y lograr ciudadanos más seguros.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas. Ese desarrollo no es automático. Por el contrario, está plagado de amenazas. Precisamente por ello, el desarrollo humano debe estar indisolublemente ligado a la seguridad humana, que tiene como propósito proteger al individuo frente a amenazas de distinta naturaleza: desastres naturales, criminalidad, enfermedades y epidemias, hambre, pobreza extrema, dictaduras y totalitarismo.

Desde una perspectiva de derechos humanos, el concepto de seguridad ciudadana es el más adecuado para el tratamiento de los problemas de criminalidad y violencia, en lugar de los conceptos de seguridad pública, seguridad interior u orden público, por cuanto tiene un enfoque centrado en la construcción de mayores niveles de ciudadanía democrática, con la persona humana y los grupos sociales como objetivo central de las políticas a diferencia de la seguridad del Estado o de determinado orden político. La seguridad ciudadana se diferencia de la seguridad pública en que esta última se constituye desde una perspectiva Estado-céntrica y la primera desde una concepción ciudadana en la que el Estado resulta ser uno de varios elementos.

En este contexto, la Ley 27933, que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), considera que la seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Desde la perspectiva de diversos organismos internacionales, la política pública de seguridad ciudadana debe tener las siguientes características: Integral, a efectos de abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto; **Intersectorial e intergubernamental**, para comprometer la participación de los diferentes actores estatales en los distintos niveles de gobierno; **Participativa**, por la intervención permanente de la población involucrada y por favorecer la democratización de la sociedad y **Universal**, debido a su cobertura general, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo. Desde la perspectiva de los organismos multilaterales, la política pública de seguridad ciudadana debe proveer a los ciudadanos, por lo menos, cuatro servicios esenciales: ***La prevención de la violencia y el delito, El control y la persecución del delito, La rehabilitación*** y **reinserción social y la atención a las víctimas.**

El Plan local de Seguridad Ciudadana del distrito de Bellavista 2018 es un instrumento de planificación que permite orientar objetivos y metas institucionales en base a las labores de inteligencia operativa acopiada por la comunidad organizada y contribuye a que el personal policial y el Serenazgo municipal respondan de manera organizada a las exigencias propias de los diversos procesos priorizados, evitando así la duplicidad e interferencia de funciones, todo ello con el propósito de optimizar la efectividad. Este instrumento de gestión operativa tiene como propósito garantizar una vida libre de violencia, como voluntad de la expresión de respeto y compromiso, del reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas. Vivir sin violencia es una condición imprescindible para el desarrollo de las familias, las comunidades y la nación.

La Séptima Política de Estado consignada en el Acuerdo Nacional "Erradicación de la Violencia y fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana", recoge el compromiso del Estado de poner especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas que pongan en peligro la tranquilidad, integridad, vida o libertad de las personas.

La Municipalidad Distrital dentro de su ámbito de responsabilidad comprensión territorial, cuenta actualmente con dos (2) **Comisarías, de Bellavista y Ciudad del Pescador**, debido a la reestructuración de las Jurisdicciones policiales de las Comisarías de la Región PNP Callao ordenada por el Comando PNP, que dispuso que la **Comisaría PNP La Legua**, pase a depender del distrito Callao-Cercado, es decir fuera de la comprensión territorial del Distrito de Bellavista, situación que ha ocasionado que se reformulen las jurisdicciones policiales y se replanteen los planes y metas en el CODISEC Bellavista, ya que al inicio del año 2018, se planificaron las acciones de Seguridad Ciudadana con tres Comisarías PNP.

Entre los problemas que afectan a los vecinos del distrito están el hurto, es decir, el robo sin violencia, nos referimos a los arrebatos en las calles, mercados, paraderos de micros. También están el robo a domicilio, la micro comercialización de drogas con la consecuencia de la drogadicción y el alcoholismo que fomentan conductas violentas en la calle y en el hogar.

Hay muchos factores sociales que contribuyen a que se produzcan este tipo de faltas y delitos menores. Entre ellos, la desocupación de los jóvenes, la falta de trabajo e ingresos en las familias, la falta de organización para la seguridad de la comunidad, así como la ausencia de lazos de solidaridad entre vecinos, la escasa presencia policial y la falta de precaución cuando se sale a la calle

Por otro lado para el desarrollo del presente **Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de la Municipalidad de Bellavista 2018,** se han obtenido los cuadros estadísticos del accionar delictivo registrados en las **Comisarías PNP de Bellavista y de Ciudad del Pescador** de enero a diciembre 2017, las que contienen la información de los ***Delitos contra la vida el cuerpo y la salud (homicidios, lesiones); Delitos contra la Libertad persona; Delitos contra el Patrimonio (robo, Hurto, Apropiación ilícita, estafas, extorsión); Delitos contra la Administración Pública; Delitos contra la fe Pública; Delitos contra la tranquilidad Pública y Delitos contra la salud pública (Micro comercialización de Drogas); Delitos contra la seguridad pública (tenencia ilegal de armas) y Conducción de vehículos en estado de ebriedad***, de cuyo análisis se obtiene la situación actual de la seguridad ciudadana en ambas jurisdicciones.

El accionar delictivo, condiciona al ciudadano a una percepción de Inseguridad latente, debido a que se consideran insuficientes las medidas para neutralizar el delito; ante esta situación la gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Bellavista en permanente coordinación con los estamentos del CODISEC Bellavista y particularmente con las Comisarias PNP Bellavista y Ciudad del Pescador, vienen implementando planes y programas orientados a revertir la percepción de Inseguridad ciudadana y disminuir las estadísticas por la comisión de delitos y faltas entre otros.

Hay problemas urbanos que conducen a estimular que se produzcan conductas delictivas: la ausencia de iluminación adecuada en algunas calles, la escasa regulación del funcionamiento y localización de las discotecas, prostíbulos, del transporte público y del comercio ambulatorio. También existen problemas cuando se dejan terrenos baldíos oscuros y sin cercar.

POUCÍA NACIONAL DEL PERÚ

CUADRO N° 01- 2016

REGPOL-CALLAO

JEM-OFIPLO

CUADRO DEL ACCIONAR DELICTIVO, REGISTRADO EN LA CIA. BELLAVISTA, POR MESES, EN EL AÑO 2016

AÑO-2016	DELITOS REGISTRADOS																										
	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD				CONTRA LA LIBERTAD				CONTRA EL PATRIMONIO								CONTRA LA FE PUBLICA	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA				PANDILLAJE	OTROS	TOTAL
	HOMICIDIOS		LESIONES		PERSONAL																						
	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	SECUESTROS AL PASO	SECUESTRO TIPICO	COACCION	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROPIACION ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	RECEPTACION	USURPACION	EXTORSION					CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID	TENENCIA ILEGAL ARMAS DE GUERRA	CONDUCIR VEH. EN ESTADO EBRIEDAD			
ENERO			1	2					23	23													1		1	51
FEBRERO	2		3	1					15	8											5					32
MARZO	1		3	3				3	27	1									1		3					42
ABRIL				1				2	11	8		1									3					24
MAYO				1					10	4											1		1			17
JUNIO				1				3	9	11													1			25
JULIO								1	3	2			2								1					9
AGOSTO							1	1	14	3															1	20
SETIEMBRE				3					7	1									1	2			3			17
OCTUBRE				1				2	9	3							1									16
NOVIEMBRE									3	10										1	2		1			17
DICIEMBRE				1					13	4			1						1		1		2			23
TOTAL	3		7	14			1	12	144	74		1	3				1		3	3	16		9		2	283

FUENTE: CUADROS DIARIOS DE LAS SIJU Y SINTESIS DE CEOPOL

CUADRO Nº 02- 2016

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

REGPOL-CALLAO

JEM-OFIPLO

CUADRO DEL ACCIONAR DELICTIVO, REGISTRADO EN LA CIA. CIUDAD DEL PESCADOR, POR MESES, EN EL AÑO 2016

AÑO-2016	DELITOS REGISTRADOS																									
	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD				CONTRA LA LIBERTAD				CONTRA EL PATRIMONIO								CONTRA LA FE PUBLICA	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA			FALTAS LEVE	OTROS	TOTAL
	HOMICIDIOS		LESIONES		PERSONAL			SEXUAL																		
	POR PAS	POR OTROS MOTIVOS	POR PAS	POR OTROS MOTIVOS	SECUESTROS AL PASO	SECUESTRO TIPICO	COACCION	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROPIACION ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	RECEPTACION	USURPACION	EXTORSION					CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID	TENENCIA ILEGAL ARMAS DE GUERRA	CONDUCIR VEH. EN ESTADO EBRIEDAD				
ENERO				11			1	1	51	17			1								1		2		2	87
FEBRERO			3	5				1	37	21			3								2	1	1			74
MARZO			2	3					8	8	1															22
ABRIL	1	1		3				1	7	6			3			1					3					26
MAYO				1			1	2	4	6											4	1	1		2	22
JUNIO				2				1	4	10									3	1	2		2		1	26
JULIO				2					2	16											3	1	2			26
AGOSTO	1				1		1		4	11		1	1						1							21
SETIEMBRE		1		2				2	2	14			1							1			2			25
OCTUBRE						1		1	6	31			1			1			1		3		1	1	1	46
NOVIEMBRE				2				1	5	17											4		2		2	36
DICIEMBRE				4				2	1	19													3		2	31
TOTAL	2	2	5	35	1	1	3	12	134	175	1	1	10			2			5	2	22	3	16	1	10	444

FUENTE: CUADROS DIARIOS DE LAS SSUU Y SINTESIS DE CEOPOL

CUADRO N° 03- 2016

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

REGPOL-CALLAO

JEM-OFIPLO

CUADRO DEL ACCIONAR DELICTIVO, REGISTRADO EN LA CIA. LA LEGUA, POR MESES, EN EL AÑO 2016

AÑO-2016	DELITOS REGISTRADOS																								
	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD				CONTRA LA LIBERTAD				CONTRA EL PATRIMONIO								CONTRA LA FE PUBLICA	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA			FAMILIAR	OTROS	TOTAL
	HOMICIDIOS		LESIONES		PERSONAL			LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROPIACION ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	RECEPTACION	USURPACION	EXTORSION					CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID	TENENCIA ILEGAL ARMAS DE GUERRA	CONDUCIR VEH. EN ESTADO EBRIEDAD			
	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	SECUESTROS AL PASO	SECUESTRO TIPICO	COACCION																		
ENERO				3					5	7									1				1		17
FEBRERO			1	2		1		1	10	6			1			1			1						24
MARZO								3	21	28							1		1				2		56
ABRIL				3				2	23	37	1		1								3		2	1	73
MAYO			1	4	1		1	1	16	23	1		1										4	4	57
JUNIO			1					5	20	32			1					1		1					61
JULIO				1				2	18	30			1		1	1		1					3	5	63
AGOSTO	1		2					1	11	31	1		1								1		1	2	52
SETIEMBRE			1	3					27	31	2	1						1				1	3	3	73
OCTUBRE								2	22	28													2		54
NOVIEMBRE				2				1	23	28													4	2	60
DICIEMBRE	1		2	4				3	24	27	1										6		3	1	74
TOTAL	2		8	22	1	1	1	21	220	308	5	1	6		1	2	1	3	3	1	12	1	25	18	664

FUENTE: CUADROS DIARIOS DE LAS 39UU Y SINTESIS DE CEOPOL

ESTADÍSTICAS REGISTRADAS EN LA C[illegible] SARÍA PNP DE BELLAVISTA ENE-DIC [illegible]

AÑO-2017	DELITOS REGISTRADOS																									
	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD				CONTRA LA LIBERTAD				CONTRA EL PATRIMONIO								CONTRA LA FE PUBLICA	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	CONTRA LA SEGU-RIDAD PUBLICA				PANDILLAJE	OTROS	TOTAL
	HOMICIDIOS		LESIONES		PERSONAL			LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROPIACION ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	RECEPTACION	USURPACION	EXTORSION					CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID	TENENCIA ILEGAL ARMAS DE GUERRA	CONDUCIR VEH. EN ESTADO EBRIEDAD			
	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	SECUESTROS AL PASO	SECUESTRO TIPICO	COACCION																			
ENERO	1		2					1	23	7											1					35
FEBRERO				1					7												8					16
MARZO				4				1	9	4			1						1		7					27
ABRIL				4				3	6	8				1							5		1		1	29
MAYO	1			4					9	7	1			2					2		1					27
JUNIO				5			1		8	4									2		6		2			28
JULIO	1		1	1					10	5		1	1		1				1	1	6	1	3		1	34
AGOSTO				5	1				32	4	1				2				2		3		1			51
SETIEMBRE		1	1	3			1	2	19	13											5		1		3	49
OCTUBRE			1	2					22	4			1	2		1	1						1		1	36
NOVIEMBRE			2	1			1		20	6				2					3		2		1		2	40
DICIEMBRE				2				1	17	7				4							8				1	40
TOTAL	3	1	7	32	1		3	8	182	69	2	1	3	11	3	1	1		11	1	52	1	10		9	412

FUENTE CUADROS DIARIOS SS.UU Y SINTESIS CEOPOL PNP

ESTADÍSTICAS REGISTRADAS EN LA COMISARÍA PNP DE CIUDAD DEL PESCADOR ENE-DIC 2017

AÑO-2017	DELITOS REGISTRADOS																									
	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD		CONTRA LA LIBERTAD					CONTRA EL PATRIMONIO								CONTRA LA FE PÚBLICA	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	CONTRA LA SEGU-RIDAD PUBLICA				PANDILLAJE	OTROS	TOTAL
	HOMICIDIOS	LESIONES	PERSONAL				LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO APROPIACIÓN ILICITA		DAÑOS	ESTAFAS	RECEPTACIÓN	USURPACIÓN	EXTORSION					PUBLICA - TID	ARMAS DE GUERRA	CONDUCIR VEH. EN ESTADO EBRIEDAD				
	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	SECUESTROS AL PASO	SECUESTRO TIPICO	COACCION																			
ENERO	1			5					7	14				1					4		1		2		1	36
FEBRERO		1		2				2	5	28											1	1	2			42
MARZO			1	7				1	15	45	1		2	1			1		2		7		1		1	85
ABRIL				10				1	16	26	1			1					1		8	1	3	1	2	72
MAYO				3				2	13	15				2	1						5		2			42
JUNIO				2					24	16	1	1		4							8	1	4			61
JULIO				7				2	10	26				12					1	1	3		1			62
AGOSTO				2				1	12	26				2					1		9		2			55
SETIEMBRE				1				2	17	44	1		2	7					2		3		4		1	84
OCTUBRE				7					17	33			1	8					1		10	1	2			80
NOVIEMBRE				1				2	15	31			2	9	1				1		10		3		1	76
DICIEMBRE								1	16	30				4					2		8	2	1			64
TOTAL	1	1	1	47				14	167	334	4	1	7	50	2		1		15	1	73	6	27	1	6	759

ESTADÍSTICAS REGISTRADAS EN LA COMISARÍA PNP DE CIUDAD DEL PESCADOR ENE- MARZO 2018

REGPOL-CALLAO

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

JEM-ESTADISTICA

CUADRO DEL ACCIONAR DELICTIVO, REGISTRADO EN LA CIA. CIUDAD DEL PESCADOR, POR MESES, EN EL AÑO 2018

AÑO-2018	DELITOS REGISTRADOS																									
	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD				CONTRA LA LIBERTAD				CONTRA EL PATRIMONIO								CONTRA LA FE PUBLICA	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA			PANDILLAJE	OTROS	TOTAL
	HOMICIDIOS		LESIONES		PERSONAL																					
	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	SECUESTROS AL PASO	SECUESTRO TIPICO	COACCION	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROPIACION ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	RECEPTACION	USURPACION	EXTORSION					CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID	TENENCIA ILEGAL ARMAS DE GUERRA	CONDUCIR VEH. EN ESTADO EBRIEDAD			
ENERO			1	2				1	10	13				2					1			1	1			32
FEBRERO								2	19	11	1			2	1						5		1			42
MARZO									1	5				9							1		1			17
ABRIL																										
MAYO																										
JUNIO																										
JULIO																										
AGOSTO																										
SETIEMBRE																										
OCTUBRE																										
NOVIEMBRE																										
DICIEMBRE																										
TOTAL			1	2				3	30	29	1			13	1				1		6	1	3			91

FUENTE: CUADROS DIARIOS DE LAS SEJU Y SINTESIS DE CIOPOL

ESTADÍSTICAS REGISTRADAS EN LA C[illegible]ISARÍA PNP DE CERCADO BELLAVIST[illegible]DE ENE- MARZO 2018

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

REGPOL-CALLAO

JEM-ESTADISTICA

CUADRO DEL ACCIONAR DELICTIVO, REGISTRADO EN LA CIA. BELLAVISTA, POR MESES, EN EL AÑO 2018

AÑO-2018	DELITOS REGISTRADOS																								
	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD				CONTRA LA LIBERTAD				CONTRA EL PATRIMONIO								CONTRA LA FE PUBLICA	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA			PANDILLAJE	OTROS	TOTAL
	HOMICIDIOS		LESIONES		PERSONAL																				
	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	SECUESTROS AL PASO	SECUESTRO TIPIFICADO	COACCION	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROPIACION ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	RECEPTACION	USURPACION	EXTORSION					CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID	TENENCIA ILEGAL ARMAS DE GUERRA	CONDUCIR VEH. EN ESTADO EBRIEDAD			
ENERO		1		1				7	24	7				1			2		2		4	1	1			51
FEBRERO	1		1	4				3	12	5				1					1		1	1			2	32
MARZO				4				2	1	1											3	1				12
ABRIL																										
MAYO																										
JUNIO																										
JULIO																										
AGOSTO																										
SETIEMBRE																										
OCTUBRE																										
NOVIEMBRE																										
DICIEMBRE																										
TOTAL	1	1	1	9				12	37	13				2			2		3		8	3	1		2	95

FUENTE: CUADROS DIARIOS DE LAS SSUU Y SINTESIS DE CEOPOL

CUADRO COMPARATIVO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (ROBO) Y TID REGISTRADOS EN LA JURISDICCCIÓN DEL DISTRITO DE BELLAVISTA, AÑOS 2016, 2017 y 2018

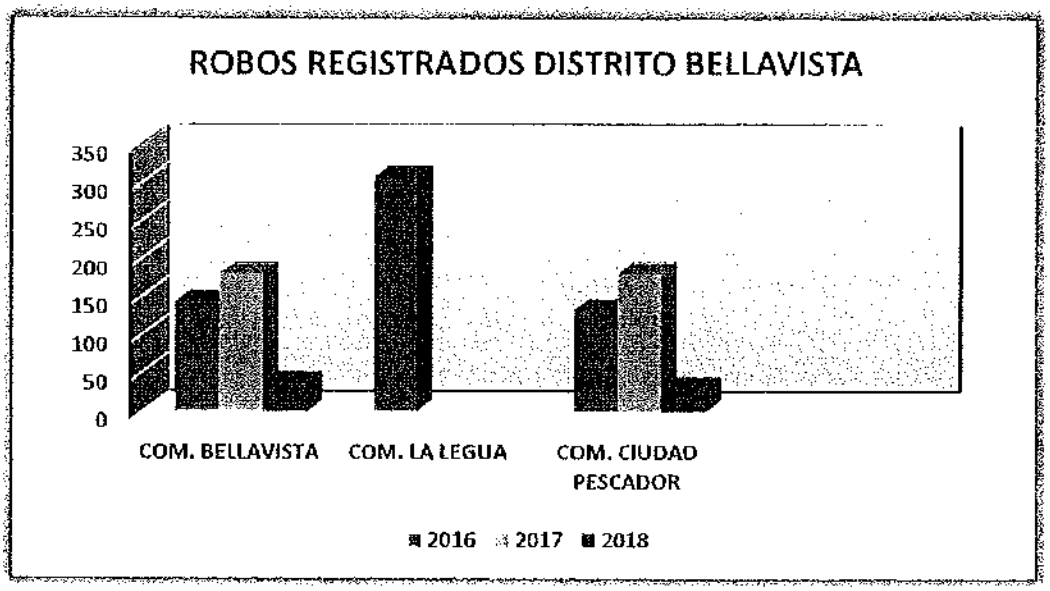

Del análisis de los datos estadísticos obtenidos durante los años 2016, 2017 y 2018, se infiere que en la entonces jurisdicción de la Comisaría de La Legua (Hoy reasignada íntegramente a la Jurisdicción del Callao), se había registrado la mayor cantidad de robos (306) siendo el mes de abril 2016 el de más alto porcentaje de robos producidos.

El año 2017, el Comando PNP dispuso la REASIGNACION de la Comisaria La Legua, quedando fuera del ámbito de responsabilidad de Bellavista, por cuyo motivo ya no aparece.

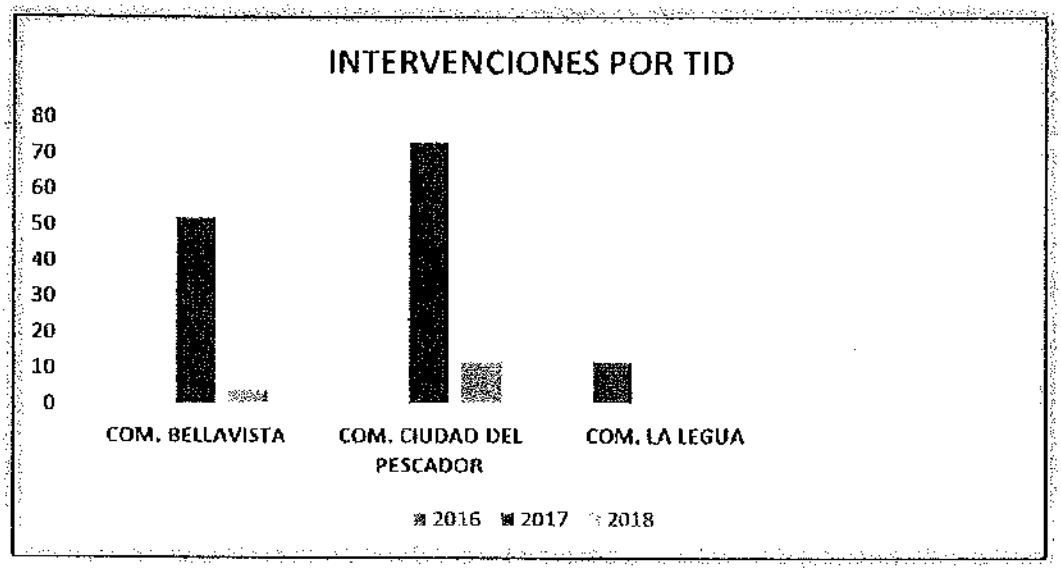

Del análisis de las intervenciones por **Tráfico Ilícito de Drogas (TID)**, registrado los años 2016, 2017 y 2018 en el ámbito de responsabilidad de las Comisarias de Bellavista, Ciudad del Pescador y Comisaria de La Legua, se infiere que la Comisaria de Ciudad del Pescador durante el año 2017 ha registrado 74 intervenciones contra el TID. La Comisaria de La Legua, por su parte, solo registra datos estadísticos hasta el año 2016 debido a que fue reasignada al Callao.

En forma objetiva se puede apreciar, en base a las estadísticas policiales contenidas en los cuadros N° 1 y 2 correspondientes al periodo ENE - DIC 2017, que el accionar Delictivo viene disminuyendo en el rubro Delitos contra la vida el cuerpo y la salud (Homicidios) registrándose DOS (02) casos en la Comisaria de Bellavista y Un (01) caso en la Comisaria de Ciudad del Pescador; en lo que corresponde a lesiones por PAF se han registrado SIETE (07) en la Comisaria de Bellavista observándose un leve incremento, mientras que en la Comisaria de Ciudad del Pescador se han registrado DOS (02) casos durante el año 2017.

En los delitos contra el patrimonio la Comisaria de Bellavista registra CIENTO OCHENTA Y DOS (182) robos y SESENTA Y NUEVE (69) hurtos y la Comisaria de Ciudad del pescador CIENTO SESENTA Y SIETE (167) robos y TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334) hurtos Con mayor incidencia en el mes de marzo.

En lo que corresponde al delito contra la salud Pública (Micro comercialización de drogas) en la Comisaria PNP Bellavista, se han registrado CINCUENTA Y DOS (52) intervenciones policiales y SETENTA Y TRES (73) intervenciones en la Comisaria de Ciudad del Pescador y en el Delito contra la Seguridad Pública (tenencia de ilegal de armas de fuego), la Comisaria de Bellavista registra una (01), intervención mientras que en la Comisaria de Ciudad del Pescador consigna SEIS (06) intervenciones por dicho delito con igual cantidad de armas incautadas; asimismo se ha registrado un incremento en las intervenciones a ciudadanos que conducen vehículos en estado de ebriedad siendo así que la Comisaria PNP de Bellavista ha intervenido a DIEZ (10) personas conduciendo en estado de ebriedad y la Comisaria de Ciudad del Pescador ha intervenido a VENTISIETE (27) personas en la misma situación.

Cuadro comparativo del Accionar delictivo de las Comisarias de Bellavista

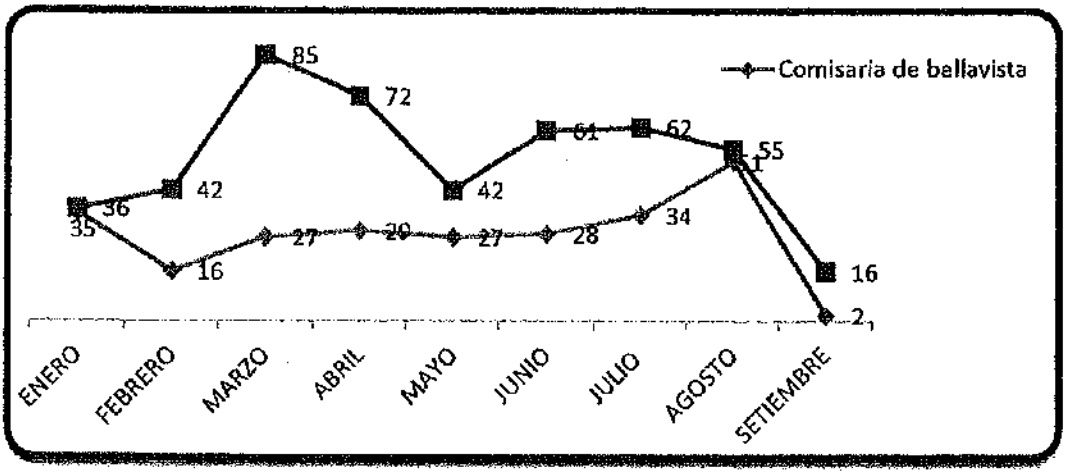

Delitos contra la vida el cuerpo y la salud Cía. Bellavista y Cía. Ciudad del Pescador ENE-DIC 2017

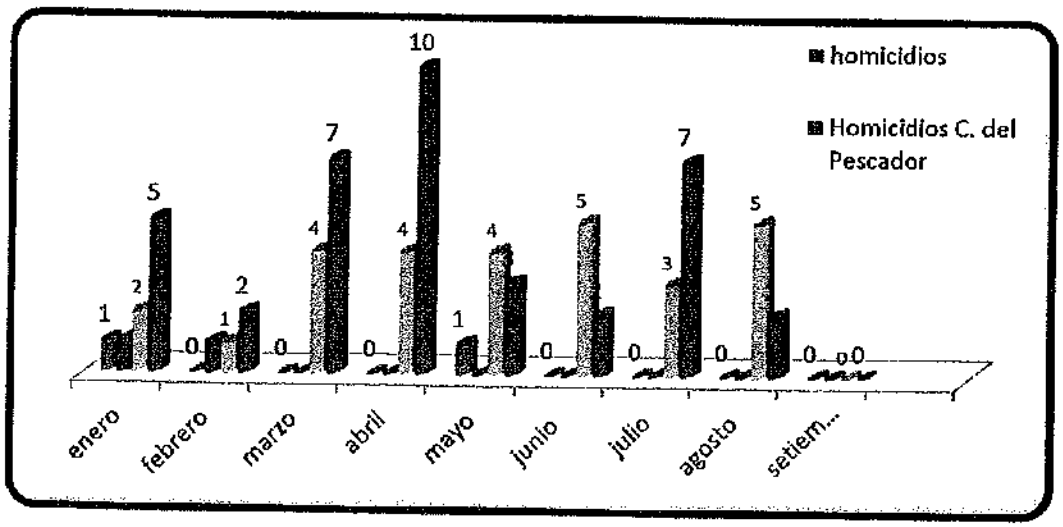

Delitos contra el patrimonio Bellavista Enero – DIC 2017

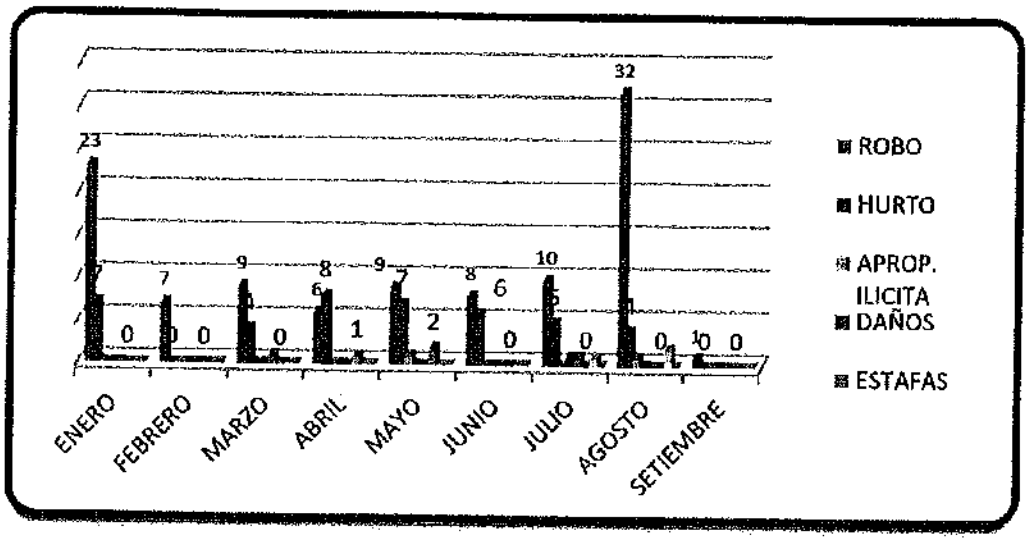

Delitos contra el Patrimonio Ciudad del Pescador Ene – DIC 2017

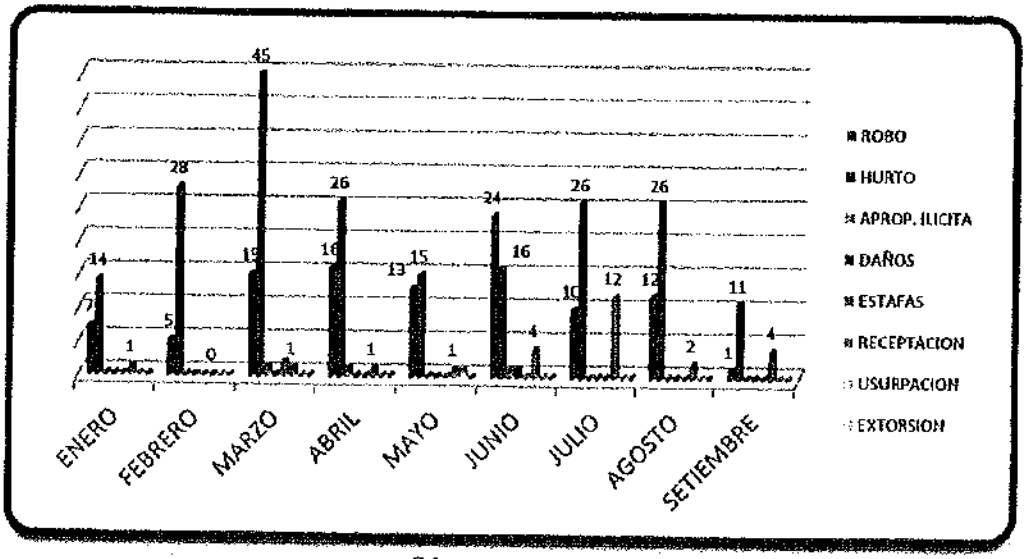

Cuadro Comparativo del Delito de Robo en las Comisaria de Bellavista y Ciudad del Pescador AGO 2016-AGO 2017

C

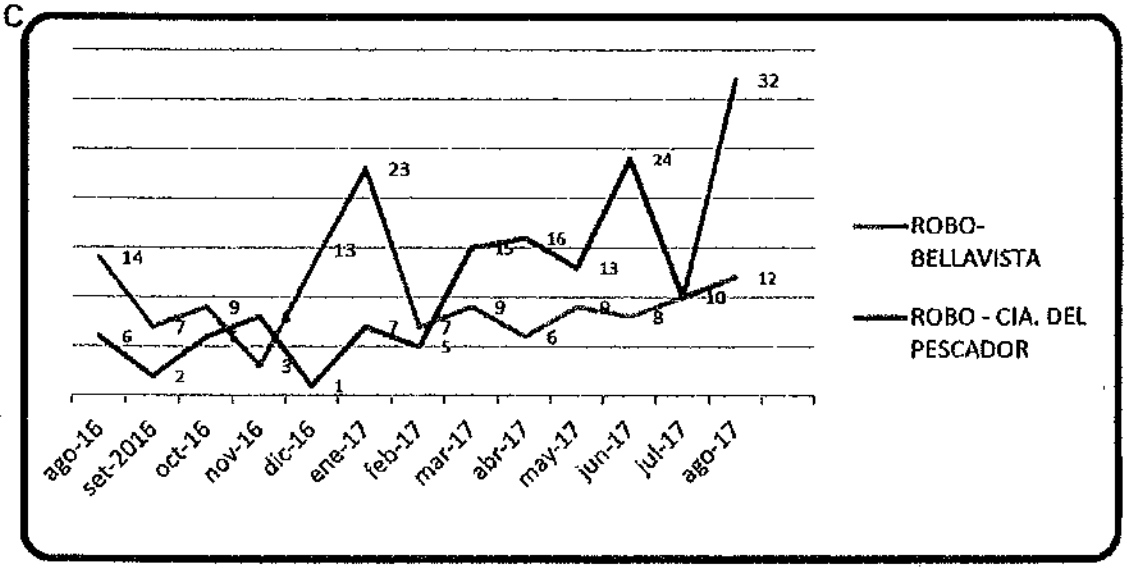

Cuadro comparativo del Delito de Hurto en las Comisaria de Bellavista y Ciudad del Pescador Agosto 2016-Agosto 2017

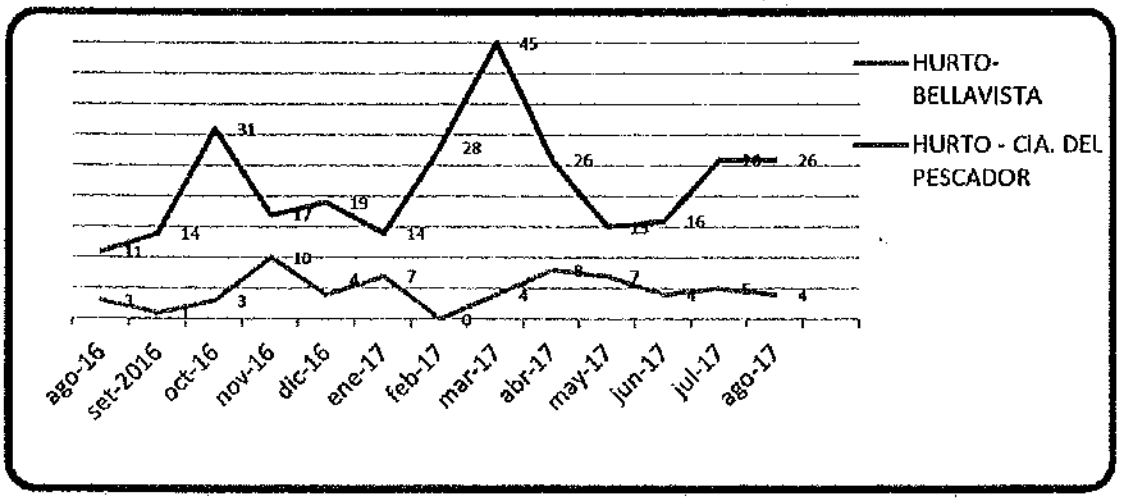

Cuadro comparativo del Delito de TID en las Comisarias de Bellavista y Ciudad del Pescador Agosto 2016-Agosto 2017

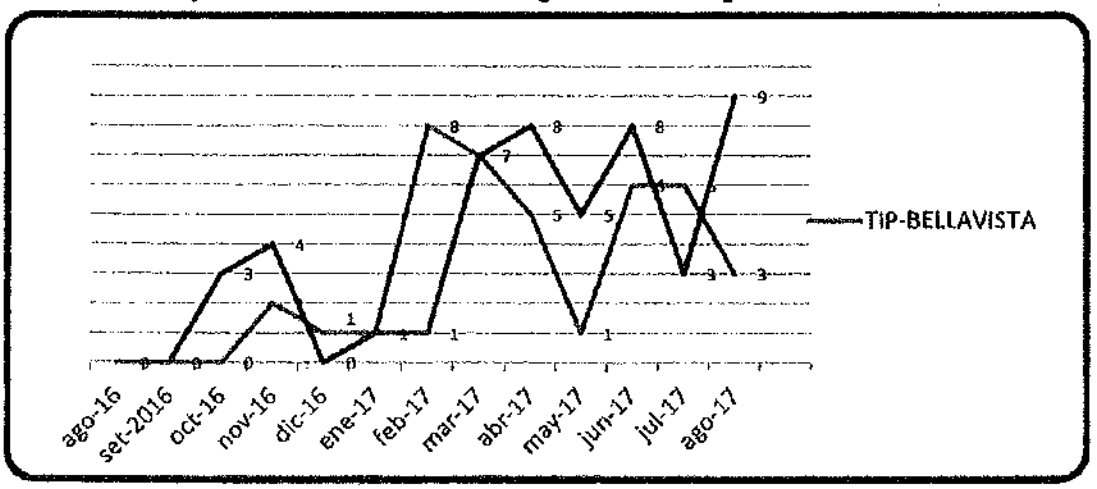

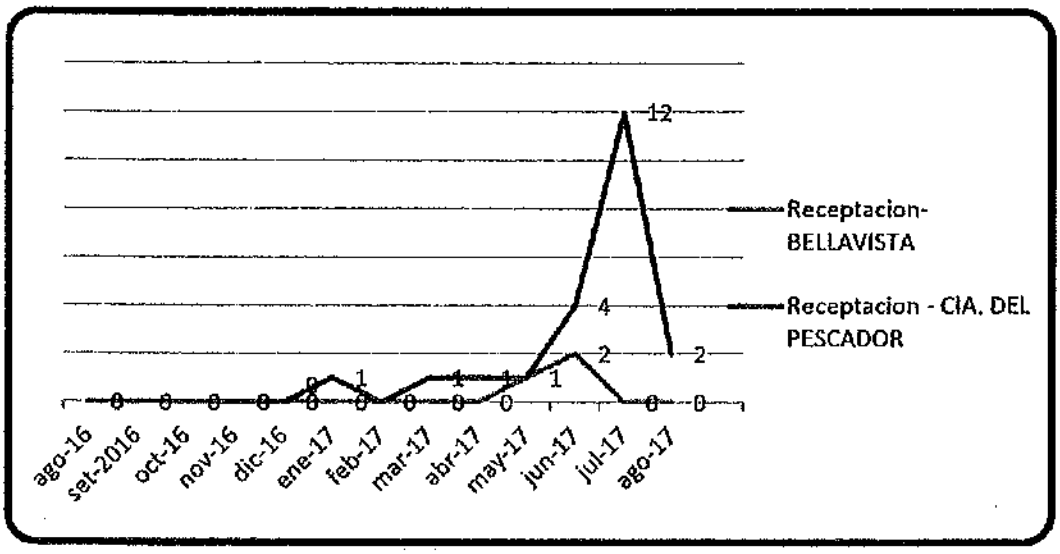

ESTADÍSTICAS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA – SERENAZGO

Incidencia de Riesgo

Los principales problemas que afectaron la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Bellavista son visualizados mediante el cuadro de incidencias del año 2016- 2017.

En el cuadro estadístico de las intervenciones por el personal del Cuerpo de Serenazgo en los años mencionados se puede apreciar que se registraron un total de 4,141 en el 2016 y 4,902 intervenciones del 2,017; el personal del cuerpo de Serenazgo desarrollo mayor cantidad de intervenciones de apoyo a víctimas de asalto y robo (600), la erradicación de vehículos sospechosos (600) y de triciclos con desmonte (529).

Intervenciones a personas que liban licor en la vía pública (520), erradicación de Drogadictos (410). Personas sospechosas, se han registrado en el mientras que se han frustrado (127) asaltos y robos. Y apoyo a los contribuyentes (730) intervenciones.

1	AGRESIÓN MUTUA	33	40
2	APOYO A CONTRIBUYENTES	519	730
3	APOYO A VICTIMAS (ASALTO Y ROBO)	469	600
4	APOYO EN ACCIDENTES DE TRANSITO	133	135
5	APOYO EN ACTIVIDADES CÍVICAS	61	83
6	APOYO EN INCENDIOS	05	8
7	APOYO EN OTRAS ÁREAS	121	178
8	BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS	0	0
9	CAPTURA DE DELINCUENTES	09	20
10	DECOMISOS DE TRICICLOS RECICLADORES	0	0
11	ERRADICACIÓN DROGADICTOS	335	410
12	ERRADICACIÓN HOMOSEXUALES	0	0
13	ERRADICACIÓN MOTOTAXIS	0	0
14	ERRADICACIÓN ORATES	29	38
15	ERRADICACIÓN PANDILLAS	69	90
16	ERRADICACIÓN PAREJAS EN ACTOS OBSCENOS	144	187
17	ERRADICACIÓN DE PELOTEROS	29	39
18	ERRADICACIÓN DE PERSONAS DE MAL VIVIR	103	120
19	ERRADICACIÓN DE PERSONAS LIBANDO LICOR	461	520
20	ERRADICACIÓN DE TRICICLOS CON DESMONTE	584	529
21	ERRADICACIÓN DE VEHÍCULOS ZONA RÍGIDA	0	0
22	ASALTOS Y ROBOS FRUSTRADOS	118	127
23	INTERVENCIÓN A SOSPECHOSOS	203	237
24	NOTIFICACIONES DE POLICÍA MUNICIPAL	0	0
25	OPERATIVOS CONJUNTOS PNP	79	0
26	OPERATIVOS CON OTRAS DIRECCIONES	0	0
27	RECUPERACIÓN DE OBJETOS ROBADOS	0	2
28	ERRADICACIÓN AUTOS SOSPECHOSOS	478	600
29	RUIDOS MOLESTOS	98	111
30	APOYO EN INTERVENCIONES VIOLENCIA FAMILIAR	61	98

REGION POLICIAL CALLAO CIA. PNP BELLAVISTA
MAPA DEL DELITO

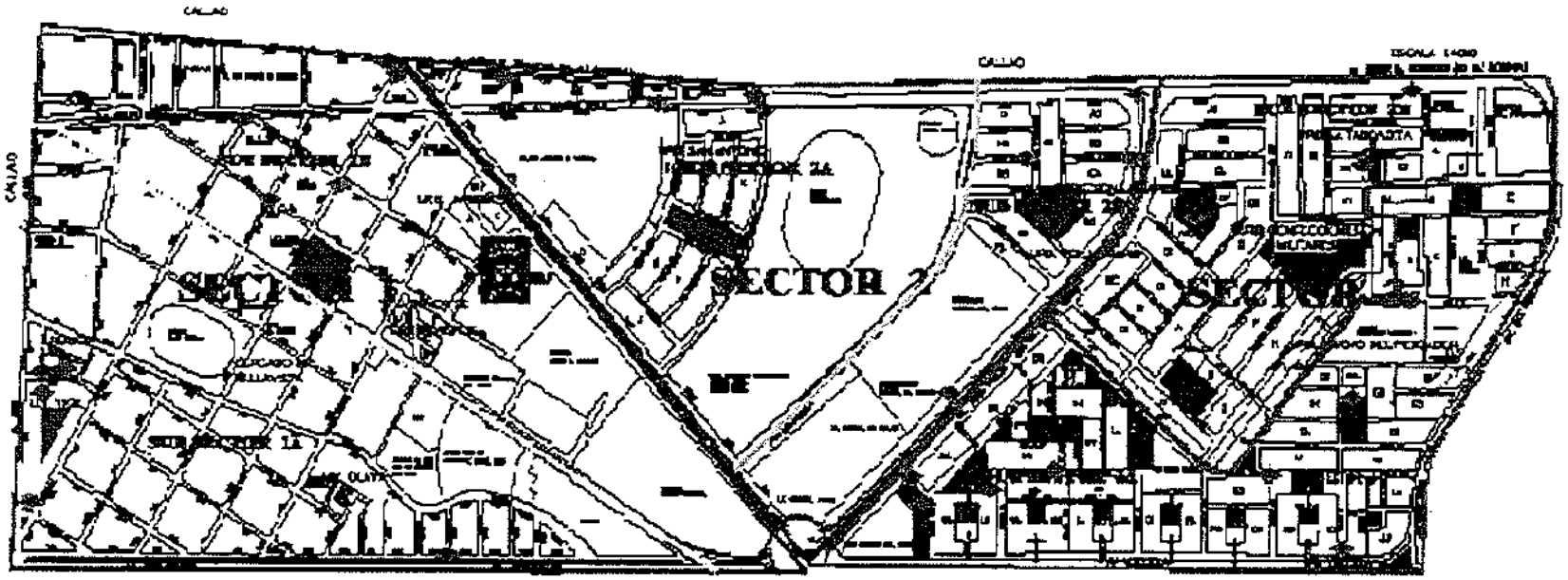

LEYENDA

- DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
- HURTO
- ROBO
- TR

LEYENDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

1. COMISARIA PNP BELLAVISTA

- **HURTO**

DE 07.00 A 10.00.

- AV. GUARDIA CHALACA (INSTALACION HOSPITAL CARRION)
- AV. GUARDIA CHALACA CDRA 21 – 22
- JR. COLINA 3,4
- AV. OSCAR R. BENAVIDES CDRA 20 – 21
- AV. GUARDIA CHALACA CDRA. 10 – 11
- URB. SAN ANTONIO – CALLE LAS ESMERALDAS CDRA 10 – 11

DE 15.00 A 22.00 Y DE 19.00 A 23.00

- URB.CIUDAD DEL PESCADOR CALLE 41
- URB. CIUDAD DEL PESCADOR CALLE 30 PARQUE DIVINO ÑINO.
- JR. CMDTE ESPINAR CDRA. 8 – 9
- AV. GUARDIA CHALACA CDRA 21 – 22
- AV. GUARDIA CHALACA CDRA 22 – 23

- **ROBO**

DE 07.00 A 14.00

- PARQUE MANUEL FANNING
- AV. GUARDIA CHALACA – AV. GRAU
- AV. GUARDIA CHALACA – AV GRAU (Intercepción)
- AV. BUENOS AIRES – JR. ESPINAR.

DE 15.00 A 22.00

- JR. NICOLAS DE PIEROLA (ALT. SAN JOSE DE BELLAVISTA)
- AV. COLONIAL – CALLE LOS TOPACIOS.
- AV. COLONIAL (Urb. LOS PILARES)
- CALLE UGARTE URB STELLA MARIS 2DA. ETAPA.
- AV. JOSE GALVEZ IV.CDRA 7 – 8
- URB. CIUDAD DEL PESCADOR – CALLE 27 – 28
- URB. STELLA MARIS – CALLE DORA MAYER – CALLE CARLOS ARRIETA.
- JR. VIGIL – JR. CMDTE. ESPINAR.

DE 23.00 A 07.00

- URB, TABOADITA – AV. OSCAR BENAVIDES
- AV. SANTA ROSA – AV. OSCAR BENAVIDES
- URB. STELLA MARIS 2DA ETAPA – CALLE UGARTE
- CALLE DORA MAYER – CALLE CARLOS ARRIETA URB. STELLA MARIS.
- AV. JUAN PABLO II (FRENTE A LA UNC)

- **HURTO ROBO DE ACCESORIOS DE VEHÍCULOS**

DE 19.00 A 03.00

- AV. JOSÉ GALVEZ CDRA. 8
- AV. COLONIAL (TORRES DEL PACIFICO)
- JR. HEROS - JR. ZARUMILLA
- CALLE 30 PARQUE DIVINO NIÑO

- **DCSP-TIP-MICROMERCIALIZACIÓN**

DE 19.00 A 23.00

- JR. VIGIL – JR. ANCASH
- URB. CIUDAD DEL PESCADOR CALLE 59 – CALLE 64.
- AV. GUARDIA CHALACA – AV. OSCAR BENAVIDES (FRENTE A METRO)
- URB. CIUDAD DEL PESCADOR CALLE 58 – 59.

Del análisis estadístico de los cuadros, mapas y gráficos de Delitos y Faltas, producidos en la jurisdicción de la Comisaria PNP de Bellavista en el periodo ENE-SET 2017, se puede inferir que la Av. Guardia Chalaca entre las cuadras 15 y 22 registra 14 Hurtos, 9 Robos, 5 casos de DCVCS y 9 Intervenciones por Micro comercialización y Consumo de Drogas, constituyéndose en la vía con mayor incidencia delictivo de la jurisdicción de Bellavista.

Por otro lado la Av. Vigil registra la más alta incidencia en Micro comercialización y Consumo de Drogas, con 12 intervenciones y 3 robos. De igual manera la Av. Colonial en el tramo comprendido entre las cuadras 34 y 35 registra 6 hurtos, 7 robos y 3 casos de DCVCS. Similar panorama se aprecia en el Pasaje Zarumilla que registra 2 hurtos, 1 DCVCS y 7 intervenciones por TID.

En la gráfica adjunta se aprecia que la Av. Juan Pablo II por la concentración de lugares como la UNC, e instituciones educativas como la IE General Prado e IE Callao, se vienen produciendo recurrentes denuncias por robos y hurtos principalmente en contra de estudiantes Universitarios y Escolares, tanto a la entrada como a la salida de los mismos. Por tal motivo, la Gerencia de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Comisaría PNP Ciudad del Pescador, han reforzado el patrullaje motorizado y la presencia policial en dicha zona.

INCIDENCIA DELICTIVA POR ZONA GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA-ENE/DIC 2017

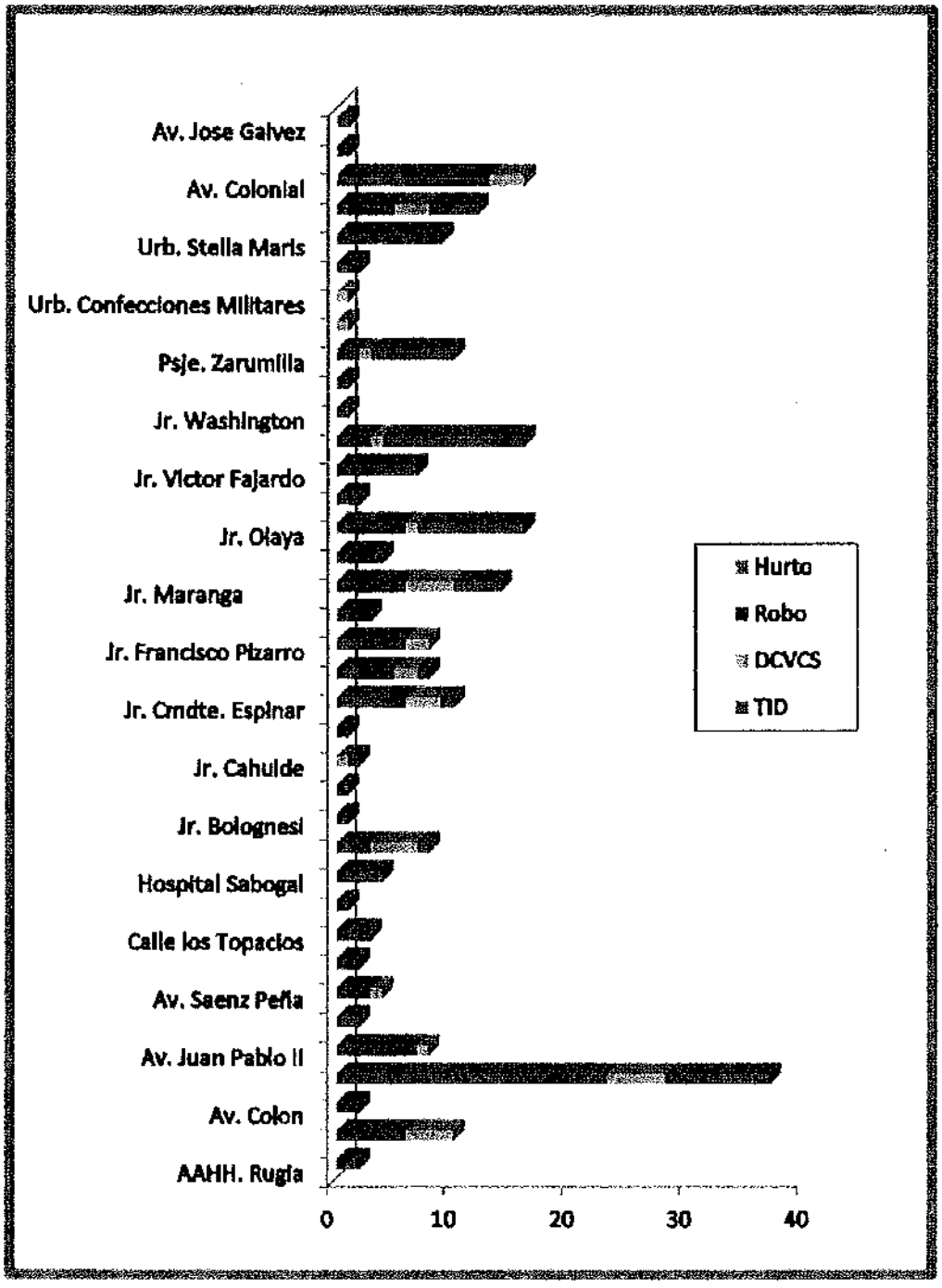

REGION POLICIAL CALLAO CIA. PNP CIUDAD DE PESCADOR
MAPA DEL DELITO

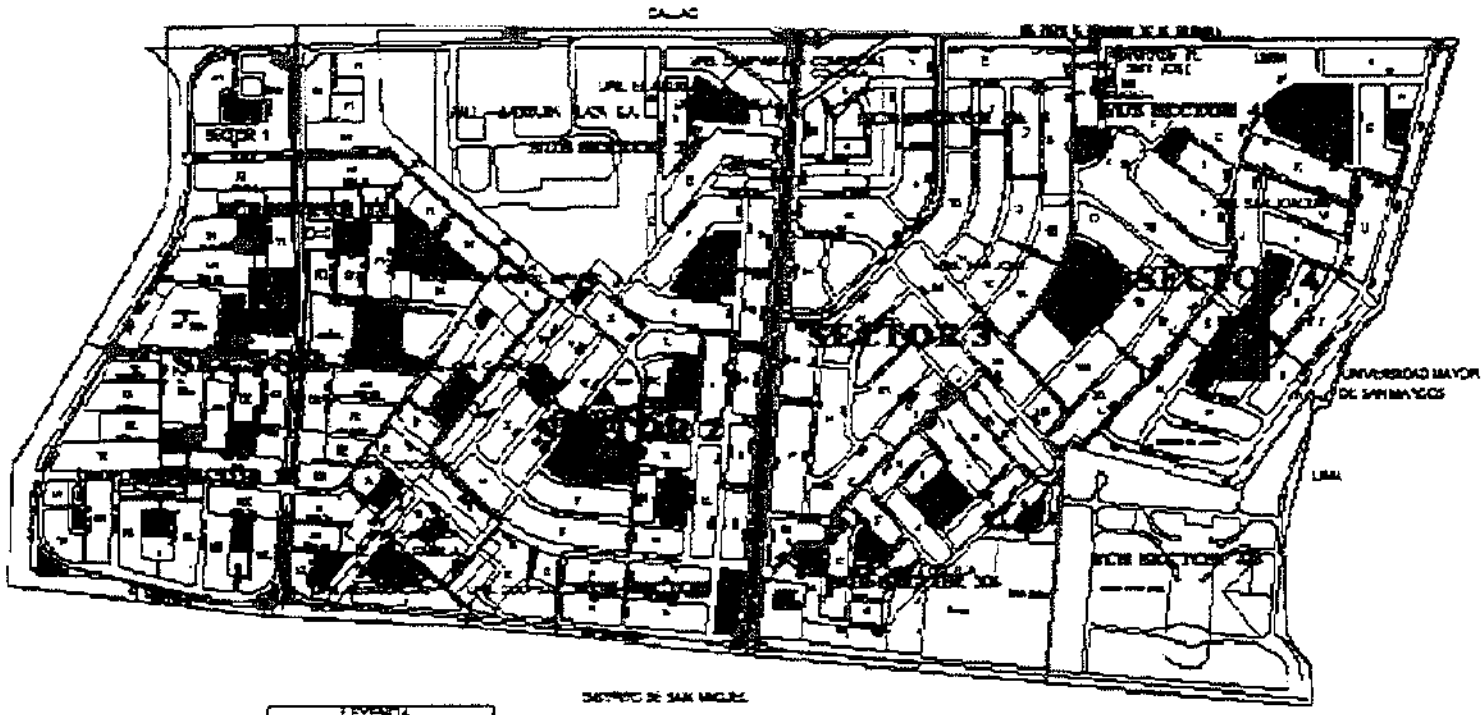

LEYENDA

LEYENDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVIST

2. COMISARIA PNP CIUDAD DEL PESCADOR

- **ASALTO Y ROBO**

- AV. BENAVIDES (MALL AVENTURA PLAZA).

- **HURTO**

- CALLE 30/CALLE 64 A URB. CIUDAD DEL PESCADOR
- A. OSCAR BENAVIDES (CURVA COLEGIO DE ABOGADOS)
- CURVA CALLE LOS NOGALES
- AV. COLONIAL/AV. FAUCETT
- CALLE LOS HALCONES, URB. SANTA CECILIA
- CALLE LOS AVESTRUCES, URB. SANTA CECILIA
- CALLE LUÍS CODÍN, URB. SANTA CECILIA
- JR. JOSÉ SANTOS CHOCANO
- JR. RICARDO PALMA/AV. COLONIAL.

- **TID – MICROCOMERCIALIZACIÓN**

- MZA. C-1, AV. LOS INSURGENTES CON AV. OSCAR BENAVIDES
- PARQUE EL PESCADITO
- CALLE 26 A URB. CIUDAD DEL PESCADOR
- CALLE 26 B URB. CIUDAD DEL PESCADOR
- CALLE 5B URB. CIUDAD DEL PESCADOR
- PARQUE SAN PEDRO, URB. CIUDAD DEL PESCADOR
- PARQUE SAN MARTIN DE PORRES, URB. CIUDAD DEL PESCADOR
- CALLE 22/CALLE 21-PARQUE SEÑOR DE LOS MILAGROS, URB. CIUDAD DEL PESCADOR.

- **DELITO CONTRA EL CUERPO, LA VIDA Y LA SALUD – HOMICIDIO**

- PARQUE LA AMISTAD, URB. JARDINES DE VIRÚ.

- **ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

- AV. VENEZUELA/ AV. FAUCETT
- AV. COLONIAL/ AV. JUAN VELASCO ALVARADO
- AV. JUAN VELASCO ALVARADO/ AV. VENEZUELA
- AV. 2/ AV. VENEZUELA.

MAPA DE RIESGO MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

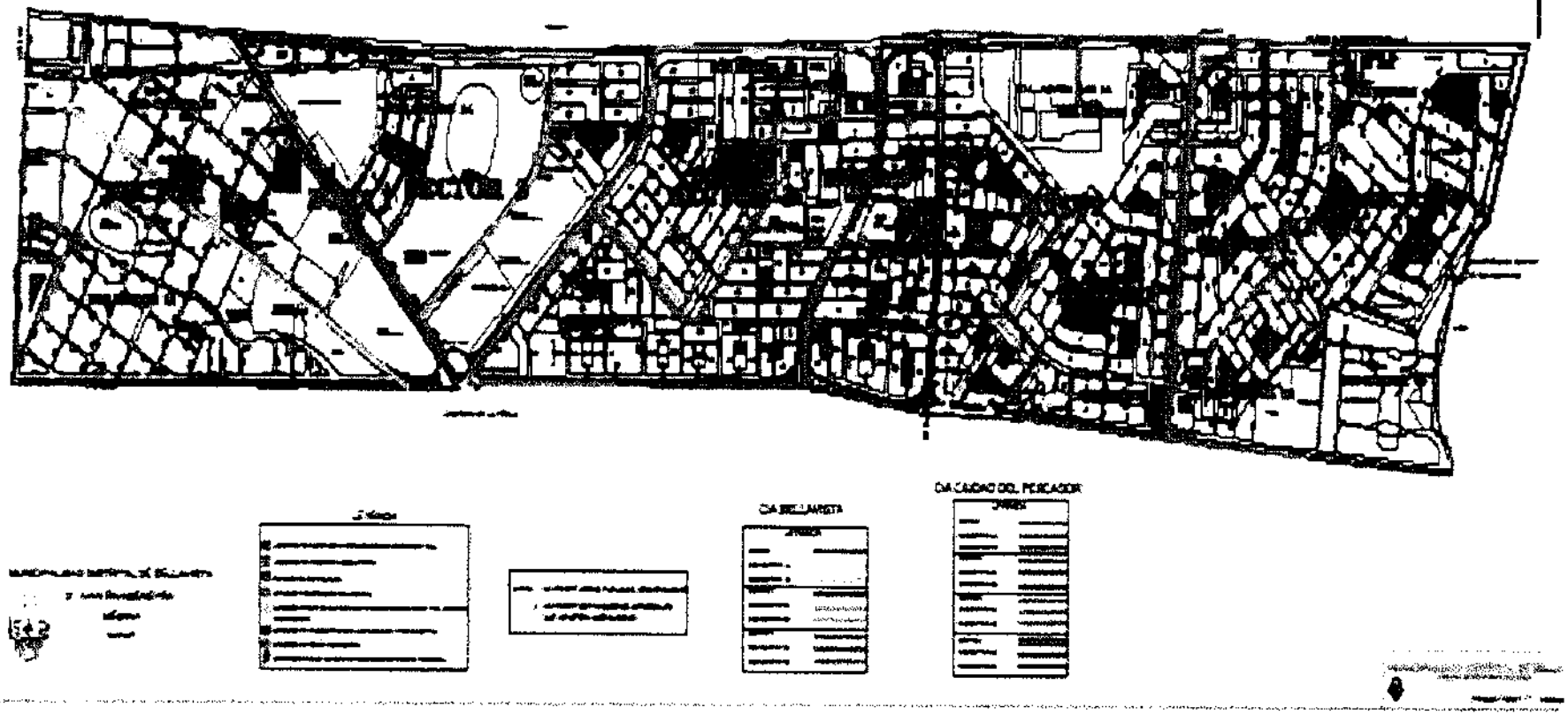

Solicitada la información a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad formuló el **Informe N° 012-2017-MDB/GGASC/SGO** en la que refieren que no existen áreas públicas abandonadas ni lugares con nula o escasa iluminación artificial que generen inseguridad en el distritito de Bellavista.

Asimismo cabe señalar que las Comisarias PNP de la jurisdicción informan lo siguiente:

COMISARIA PNP BELLAVISTA

1. LUGARES DE INADECUADA SEÑALIZACIÓN

- JR. MARANGA/JR. BOLOGNESI
- JR. BOLOGNESI/JR. TUPAC AMARU
- JR.COLINA CDRA 2,3
- JR. HEROS CDRA 4

2. PARADEROS INFORMALES

- ALREDEDORES DEL ESTADIO TELMO CARBAJO
- FRONTIS DEL HOSPITAL SABOGAL
- FRONTIS HOSP. DANIEL A. CARRION
- JR. COLINA CDRA 2,3,4
- JR.VIGIL CDRA 4,5,6
- CALLE 30/CALLE 64

3. LUGARES DE CONCENTRACIÓN ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS

- ALREDEDORES DEL ESTADIO TELMO CARBAJO
- UNIDAD VIGIL
- JR.OLAYA/JR. ESPINAR
- JR.HEROS CDRA 5,6
- PARQUE MIGUEL GRAU
- CALLE 64/CA 58-PARQUE CRUZ DE MOTUPE
- AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS (RUGIA)

4. RIÑAS FRECUENTES

- ALREDEDORES DEL ESTADIO MIGUEL GRAU (CELEBRAN EVENTOS)
- ALREDEDORES DEL ESTADIO TELMO CARBAJO
- JR ESPINAR CDRA 4,5,6
- JR. PIZARRO/JR.MARANGA
- JR. HEROS CDRA 5.6
- CALLE ALEJANDRO GRANDA/CA. FRANCISCO QUIROZ

COMISARIA PNP CIUDAD DEL PESCADOR

1. LUGARES DE INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

- NO SE REGISTRAN

2. PARADEROS INFORMALES

- NO SE REGISTRAN

3. LUGARES DE CONCENTRACIONES DE ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS

- CALLE 6E, INTERSECCIÓN CON AV. GUILLERMO MORE – ZONA 1.
- CALLE 17, INTERSECCIÓN CON CALLE 5E (REF. PARQUE TANTALEAN BALBÍN)-ZONA1
- PARQUE NIÑO DE PRAGA – ZONA 1
- CALLE 1A, INTERSECCIÓN CON CALLE 13C (REF. VIRGEN MARÍA AUXILIADORA).
- JR. AMISTAD, INTERSECCIÓN CON CALLE 7(REF. PARQUE URB. CONFECCIONES MILITARES - TABOADITA) – ZONA 3.
- CALLE 57, INTERSECCIÓN CON CALLE 66A (REF. PARQUE HÉROES DEL CENEPA) – ZONA 4.
- CALLE 64A, INTERSECCIÓN CON CALLE 69 (REF. PARQUE CRUZ DE MOTUPE) – ZONA 4.
- CALLE 21, INTERSECCIÓN CON CALLE 22 (REF. PARQUE SEÑOR DE LOS MILAGROS) –ZONA 2.

4. LUGARES DE RIÑAS FREGUENTES

- INMEDIACIONES DEL COLEGIO DE ABOGADOS, URBANIZACIÓN "PARQUE EL ÁGUILA".

B. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El Distrito de Bellavista cuenta con 18 Instituciones educativas Públicas y 161 Instituciones educativas privadas, bajo la supervisión y control del gobierno Regional del Callao y la Dirección Regional de Educación del Callao.

1. FRACASO Y DESERCIÓN ESCOLAR

El fracaso escolar entendido como aquella situación en la que un alumno no logra superar los niveles de aprendizaje esperados a su edad, puede analizarse parcialmente a través de la dificultad para aprobar el nivel de educación secundaria. Así en un contexto de aparente disminución de la deserción, el porcentaje alumnos/as que repite el grado es fundamental para empezar a medir este fenómeno.

De este modo en el siguiente grafico se aprecia el porcentaje de los estudiantes de nivel secundario que repitieron de grado en el año lectivo correspondiente, desde el año 2011 al 2014 en la provincia constitucional del callao.

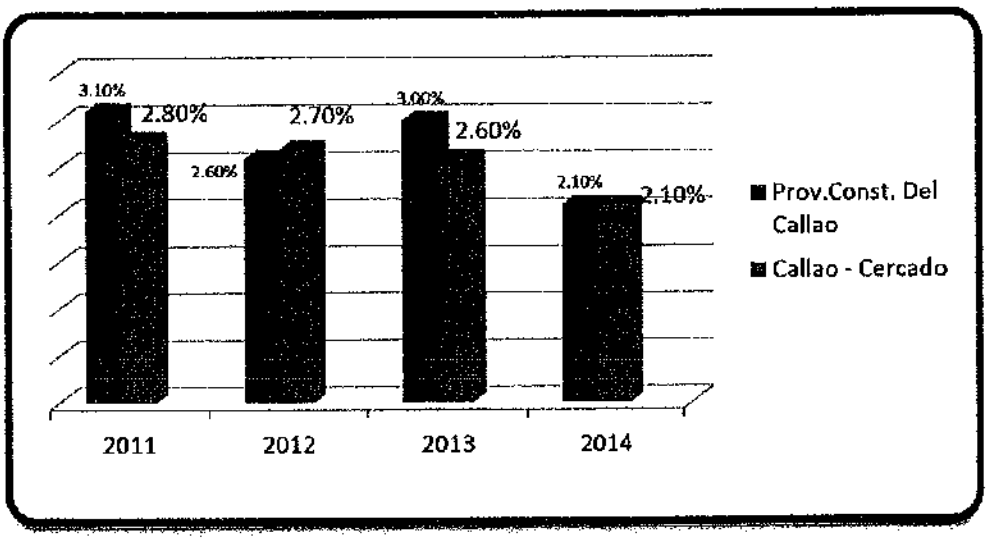

Fracaso y Deserción Escolar 2011 – 2014

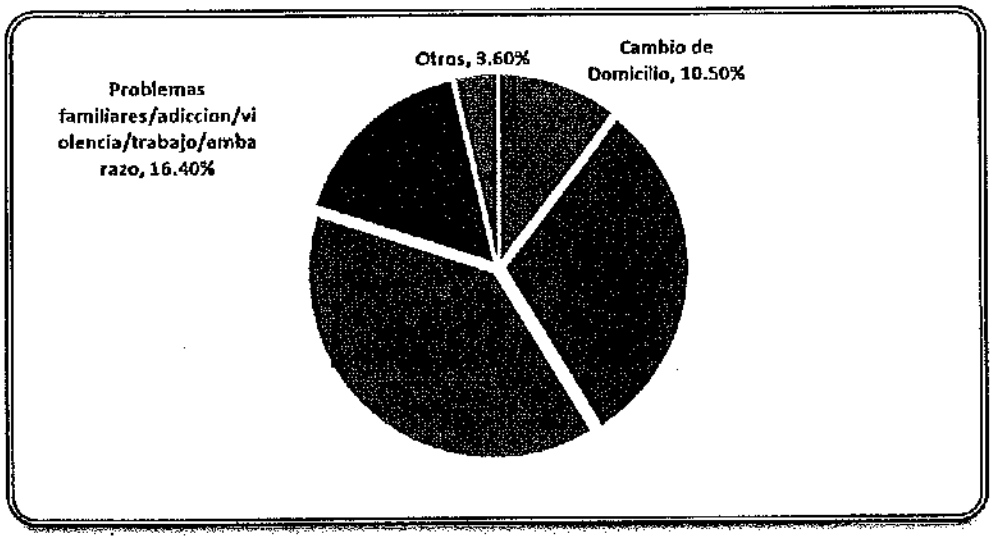

Sobre los motivos por los cuales se retiran las y los estudiantes, que son reportados por las instituciones educativas de Educación Básica Regular del nivel de Educación Secundaria, al Ministerio de Educación, el 38.7% lo hacen por su situación económica; seguido por el 30.8% que son retirados por inasistencia; un 16.4% lo hace por problemas familiares, adicción, violencia, trabajo y embarazo; el 10.5% por cambio de domicilio, entre los motivos más resaltantes. Enfocándonos en el distrito de Callao Cercado se tiene que el 31.3% es por inasistencia; con casi un punto porcentual menos de diferencia le sigue, con el 30.4% situación económica; con el 23.4% por problemas familiares, violencia, trabajo y embarazo; el 12.1% por cambio de domicilio, entre los más resaltantes.

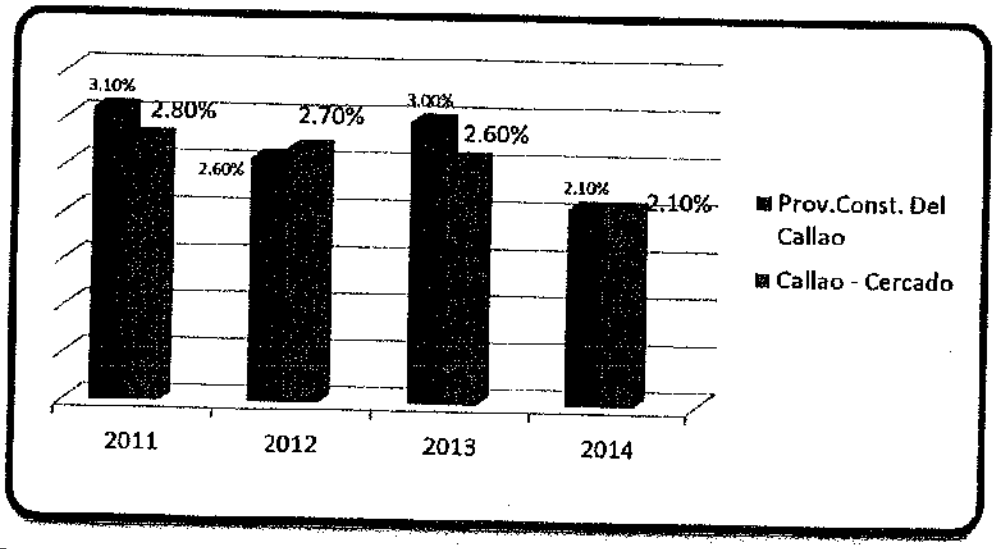

Fracaso y Deserción Escolar 2011 – 2014

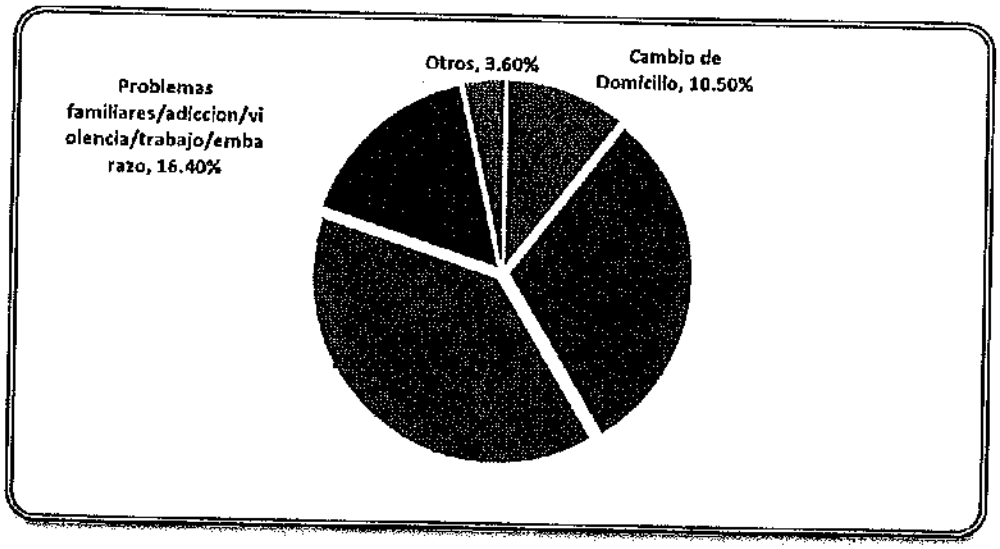

Sobre los motivos por los cuales se retiran las y los estudiantes, que son reportados por las instituciones educativas de Educación Básica Regular del nivel de Educación Secundaria, al Ministerio de Educación, el 38.7% lo hacen por su situación económica; seguido por el 30.8% que son retirados por inasistencia; un 16.4% lo hace por problemas familiares, adicción, violencia, trabajo y embarazo; el 10.5% por cambio de domicilio, entre los motivos más resaltantes. Enfocándonos en el distrito de Callao Cercado se tiene que el 31.3% es por inasistencia; con casi un punto porcentual menos de diferencia le sigue, con el 30.4% situación económica; con el 23.4% por problemas familiares, violencia, trabajo y embarazo; el 12.1% por cambio de domicilio, entre los más resaltantes.

2. CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Principales Indicadores del Consumo de Drogas en la Población de 12 a 65 Años, Callao.

Muestra efectuada : 3,187
Población representada : 592,137

Distritos encuestados: Callao, Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, La Punta y Ventanilla.

TIPO DE DROGA	PREVALENCIA DE VIDA	PREVALENCIA DE AÑO	PREVALENCIA DE MES
Drogas legales	84.4	59.3	39.9
• Alcohol	54.9	23	15.5
• tabaco	83.2	57.1	36.1
Drogas ilegales	7.9	1.3	0.6
• marihuana	6.8	1.1	0.5
• PBC	1	0.1	0
• cocaína	2.2	0.3	0.3
• éxtasis	0.1	0	0
• Inhalantes	0.1	0	0
• otras drogas	0	0	0
Drogas medicas	4.6	1.9	0.7
• tranquilizantes con recetas medicas	4.4	1.8	0.7
• estimulantes sin receta medica	0.2	0.1	0

Fuente: DEVIDA

La mayor prevalencia de consumo – distribuida por las categorías «vida», «año» y «mes»– se concentró en las drogas legales, seguida por las drogas ilegales y las drogas médicas. La prevalencia de consumo de drogas legales en el último año fue de 59.3%; de entre ellas, la prevalencia de consumo de alcohol en el último año alcanzó un 57.1%, bastante más que el tabaco, que para el mismo periodo alcanzó un 23%. En el caso de las drogas ilegales se halló una prevalencia de último año de 1.3%, con la marihuana alcanzando un porcentaje de prevalencia de 1.1%, en tanto que la cifra para el clorhidrato de cocaína fue de 0.3%. Por su parte, se registró para las drogas médicas una prevalencia de año de 1.9%, que en el caso específico de los tranquilizantes sin receta médica fue de 1.8%.

Prevalencia del consumo de drogas legales e ilegales en población escolar de secundaria en colegios públicos del programa de prevención del consumo de drogas, en la Región Callao – 2016

CALLAO	18.2	16.5	7.3	1.5

3. EMBARAZOS EN EDAD ESCOLAR

La existencia de embarazos en la adolescencia conlleva a un factor de riesgo relacionado a la probabilidad del inicio de familias desestructuradas, a la falta de atención o de cuidados parentales debido a la necesidad de generar ingresos por parte de los padres de familia adolescentes.

Al respecto el Plan Nacional de Acción por la Infancia (PNAIA), destaca que "el embarazo adolescente interrumpe el proceso de maduración de la adolescente y en general, en contextos de pobreza, disminuye las oportunidades de desarrollo de los jóvenes padres, quienes con frecuencia deben abocarse a la crianza sin haber completado sus estudios. La maternidad adolescente tiende a reproducir la pobreza en la familia peruana y pone en Riesgo la integridad física y emocional del recién nacido, cuyos primeros años de vida (tan decisivos para su desarrollo integral) transcurren en contextos por lo general precarios."

Adolescentes embarazadas que recibieron atención integral de salud en la Provincia Constitucional del Callo 2011-2014

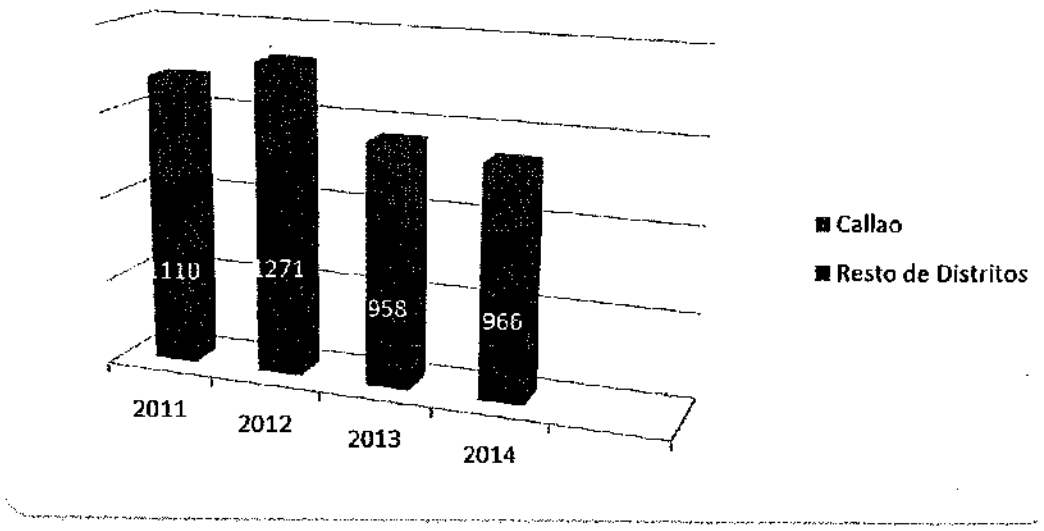

Según las cifras del Ministerio de Salud, en el año 2013, el número de adolescentes embarazadas que recibieron atención integral de salud en la Provincia Constitucional del Callao, ha registrado una disminución del 22.1% con respecto al año 2012, habiéndose registrado 1 419 adolescentes embarazadas en el año 2013 y 1 357 en el año 2014. Situación similar sucedió en el distrito de Callao Cercado, donde se registraron 551 embarazadas adolescentes en el año 2012 y en el año 2013 fueron 461, lo que representa una disminución del 16.3% con respecto al año 2012, en el año 2014 (391) disminuyó en 15.2% con respecto al año 2013.

4. PANDILLAJE ESCOLAR

El entorno social es fundamental en el análisis, en la medida en que algunos estudios señalan que los ambientes de elevada vulnerabilidad y las zonas de alto riesgo delictual, favorecen la aparición de infracciones a la ley penal, ya que los adolescentes desde muy temprana edad, se relacionan en el barrio con la criminalidad.

Lugares y zonas de riesgo. Según información proporcionada por la Región Policial Callao, las zonas donde se presenta el mayor índice de incidencia delictiva, especialmente la referida a infracciones a la ley penal y pandillaje, en el Callao son las siguientes:

1. Pasaje Mendoza
[redacted]
3. Jr. Loreto y Arica
4. Jr. Vigil/Apurímac
[redacted]
6. Jr. Arica - California
7. Jr. Atahualpa – García Calderón
[redacted]
9. Jr. Carrillo Albornoz y Contralmirante Villar
10. Jr. Saloom - Ancash
[redacted]
12. Av. Sáenz Peña cuadra 3
13. Av. Dos de Mayo – Jr. Colon
[redacted]
15. Av. Miguel Grau – Av. Buenos Aires
16. Jr. Marco Polo – Unidad Modelo
[redacted]

De acuerdo a un Diagnóstico Situacional del Callao, determinaba que la zona de mayor incidencia delictiva era el Callao Cercado, específicamente los lugares de "Corongo", "Puerto Nuevo", "Gambeta", "Chacaritas", "Loreto", "Saloom", "San Judas Tadeo", "Ancash", "Barracones", "Atahualpa" y "Vigil". Igualmente muchos de delincuentes detenidos por los policías pertenecían a las bandas denominadas como "Los de Loreto" y "Los de Castilla", las cuales se enfrentaban permanentemente por el control de los territorios y de la venta de drogas, lo que generaba una sensación permanente de inseguridad, debido al uso de armas de fuego durante los enfrentamientos. Percepción que ha sido validada mediante el Censo Especial realizado en la Zona Sur del Callao, al consultar sobre los principales problemas que afectaban a su barrio, los entrevistados manifestaron que el principal problema que afrontaban era la delincuencia/drogadicción en un 82.1%, seguido de la falta de seguridad ciudadana con el 48.7%.

5. MALTRATO INFANTIL

De acuerdo a la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2014, en la Provincia Constitucional de Callao, el 39.9% de las mujeres de 15 a 49 años de edad, declararon que tenían conocimiento de que su papá golpeó alguna vez a su mamá, y sobre las formas de castigo ejercidas por sus padres hacia ellas, declaran que fueron: los golpes (53.3%), la reprimenda verbal (36.9%), seguido por prohibición de algo que le gusta (30.7%) y palmadas (5.6%) entre los de mayor frecuencia; en contra parte cuando se le consultó a la entrevistada que tenía al menos un hijo o hija viviendo en el hogar, sobre la forma de castigo del padre biológico y madre biológico, se tiene que es la reprimenda verbal la mayor, seguida de la prohibición de algo que les gusta y golpes, entre las más resaltantes, recalcando que en el caso de los golpes son las madres las que golpean más a sus hijos que los padres siendo de 21.2% y 15.8% respectivamente.

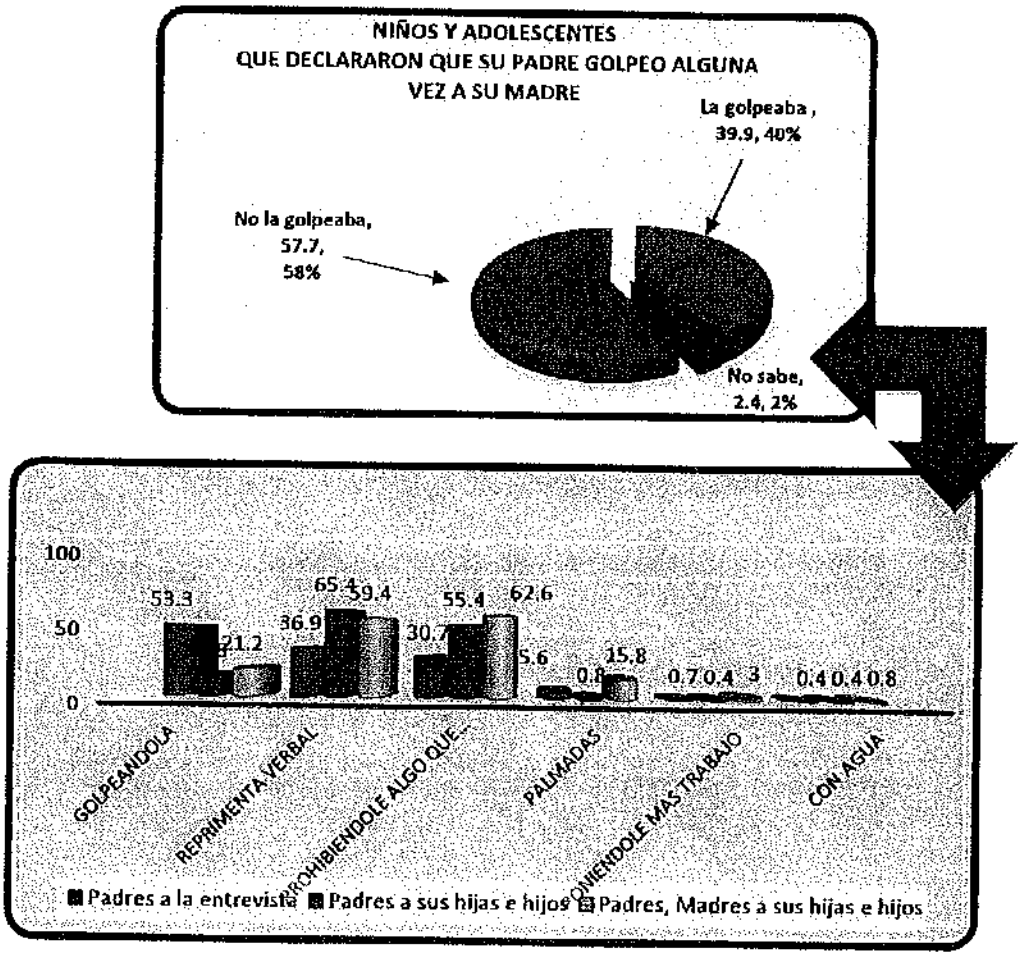

Las denuncias por maltrato a adolescentes en la Provincia del Callao, registradas por el Ministerio del Interior, fueron de 93 casos en el año 2010, el año 2011 de 83 casos y el año 2012 de 85 para aumentar en el año 2013 donde se reportaron 139 casos siendo la cifra más elevada y para el año 2014 fueron 136 denuncias, observamos que el año 2013 crece en 63.5% con respecto al año 2012 y disminuye en 2.2% en el año 2014 respecto al año 2013. En cambio en el distrito de Callao Cercado desde el año 2010 la tendencia es a crecer a una tasa promedio anual del 28.2% hasta el año 2013, en el año 2014 disminuye en 5.0% con respecto al año anterior.

6. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO

En las instituciones educativas privadas y públicas de la Región Callao, la participación de los padres de familia se viabiliza a través del programa denominado **ESCUELA PARA PADRES**, mediante el cual se afianza la seguridad de sus hijos que son apoyados por psicólogos mediante charlas informativas y de motivación, respecto a la responsabilidad en la formación de sus hijos y cómo deben colaborar en las actividades de seguridad así cómo informarse como se están desenvolviendo en los aspectos educativo y disciplinario. En las IE monitoreadas por la DREA-CALLAO, se evidencia el trabajo con padres de familia, en **TREINTA Y TRES (33)** Instituciones Educativas dentro del programa de **FAMILIASFUERTES.**

7. ACOSO ESCOLAR O BULLYNG

El cuadro muestra el total de casos reportados en la plataforma del ***SISEVE*** (Sistema especializado contra la violencia escolar).

CASOS REPORTADOS	DREC	UGEL VENTANILLA	TOTAL
REPORTADOS SISEVE (2013-2016)	148	53	201

TIPO DE AGRESION	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
CON ARMAS		1				
FISICO	2	6	19	9	01	
FISICO-PSICOLOGICO	0	2	1	1	03	
FISICO-VERBAL	0	3	13	4	01	
FISICO-VERBAL-PSICOLOGICO	0	6	3	2	02	
FISICO -VERBAL - SEXUAL-PSICOLOGICO	0	0	0	1		
FISICO-VERBAL-PSICOLOGICO-URTO	0	1		1		
FISICO-VERBAL-PSICOLOGICO-POR INTERNET Y/O CELULARES	0	0	2			
POR INTERNET Y/O CELULARES	0	0	0	2		
PSICOLOGICO	0	0	4	5		
PSICOLOGICO-POR INTERNET Y/O CELULARES	0	0	1			
SEXUAL	0	1	12	4		
SEXUAL-PSICOLOGICO	0	0	1	1		
VERBAL	0	0	7	4	03	
VERBAL-PSICOLOGICO	0	3	7	4	01	
VERBAL-POR INTERNET Y/O CELULARES	0	0	1	1		
VERBAL-PSICOLOGICO-URTO	0	0	0	0		
VERBAL-PSICOLOGICO-POR INTERNET Y/O CELULARES	0	1	0	1	01	
	2	24	71	40	11	148

A NIVEL DE (SOLO DREC)	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
ESTADO DE ATENCION					
REGISTRO	0	0	0	19	11
ATENDIDOS(Acción de la I.E., Derivación, Seguimiento, Cierre)	2	24	71	21	11
	2	24	71	40	11

Como se observa en el cuadro sobre los tipos de violencia registrados en el SISEVE, es mínima 7%, por la complejidad de violencia latente que se vive en toda la Región Callao, es decir un 93%.

Otros Comportamientos Especiales en Colegios Particulares, Instituciones Superiores, Centros Ocupacionales, Centros de idiomas, Universidades u otros fines: Niñas, niños y adolescentes en circunstancias difíciles

La existencia de menores de edad en situación de abandono o en circunstancias difíciles está generalmente asociada a carencias socioeconómicas y afectivas, que desembocan en violencia y maltrato, llegando a situaciones de abuso sexual.

Así, en el mismo periodo, en la Provincia Constitucional del Callao se registraron 225 casos de menores expuestos a circunstancias difíciles, de los cuales se presentaron con mayor frecuencia: pirañas (19.1%), peligro de abandono (18.7%), bandas juveniles (13.3%), adictos (9.8%), sin hogar (7.6%), ausentismo escolar (7.6%), maltratados y fuga del hogar (4.0%) respectivamente. En el periodo Enero a Marzo del presente año 2015, se registraron 34 niñas, niños y adolescentes que se encontraban en circunstancias difíciles.

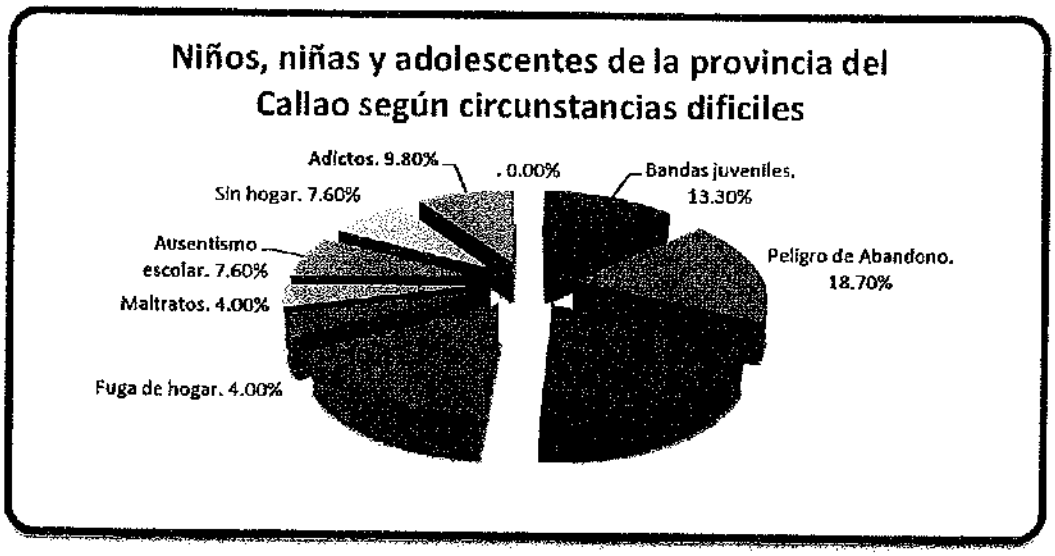

La Policía Nacional del Perú también proporciona información de niñas, niños y adolescentes retenidos, informando que a nivel nacional en el año 2014 fueron 16,348. De los cuales 262 estuvieron retenidos en la Provincia Constitucional del Callao, en su mayoría fueron hombres (96.9%) y solo el 3.1% mujeres, según su edad el 98.9% tenían de 12 a 17 años de edad, 0.8% de 6 a 11 años de edad y un 0.4% fueron menores de 6 años; y de acuerdo a la institución de destino final, el 56.9% a fiscalías de familia, el 33.2% se entregan a sus padres y/o tutores, el 7.6% pasan a un Establecimiento Tutelar y sólo el 2.3% a Centros Preventivos.

Niños y Adolescentes Retenidos por la Policía nacional del Perú
(Grupos etarios)

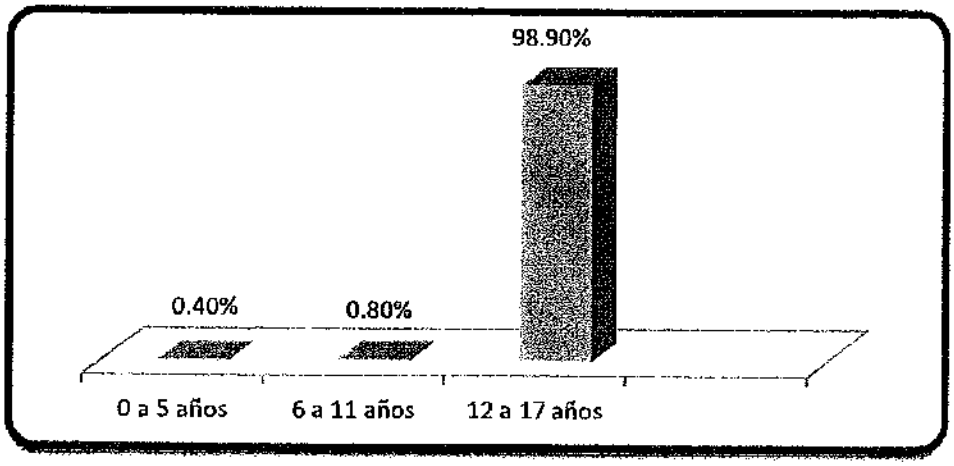

Niños y Adolescentes Retenidos por la Policía Nacional del Perú
(Por nivel del establecimiento)

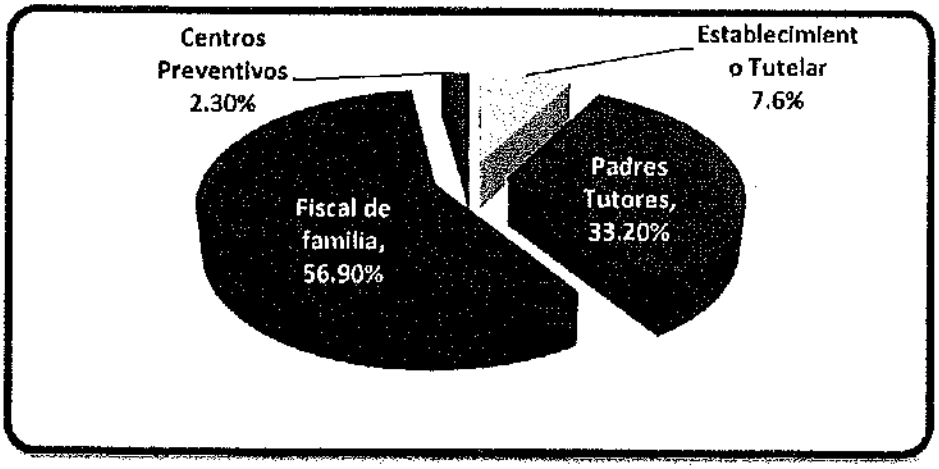

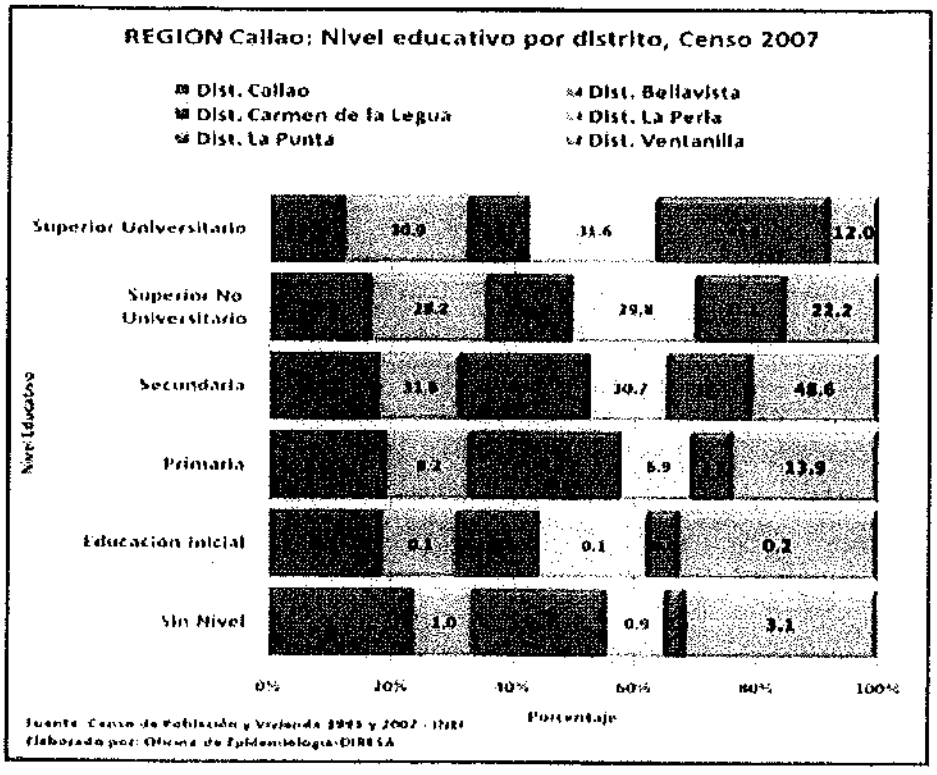

8. RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCA VAS PÚBLICAS Y PRIVADAS UBICADAS EN . DISTRITO DE BELLAVISTA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE BELLAVISTA: Educación inicial

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCION	PERSONAL			
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELEFONO	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	DOCENTE DE AULA/PO HORA	Auxilia	No Docente
1	BELLAVISTA	5011 DARIO ARRUS CUESTA	1195718	6504895	CALLE 72 S/N CIUDAD DEL PESCADOR	CARMEN ANAYA OTINIANO	163	6	6	6	3	0
2	BELLAVISTA	61 EL OLIVAR DE LOS NIÑOS	0208983	4985011	CALLE ZONA 03 CIUDAD DEL PESCADOR	BEATRIZ VERIDIANA MEZA MONTESINO	353	12	13	12	6	4
3	BELLAVISTA	63	02090078	997213018	JIRON COMANDANTE ESPINAR 460	MARIELA MARITA VARGAS MARTINEZ	263	10	10	10	5	3
4	BELLAVISTA	75 – MAURA ROSA	0556191	4531394	AV.JUAN PABLO II 170	MARY TRINIDAD GAMARRA VARGAS	351	12	13	12	5	4
5	BELLAVISTA	JUAN BENITES LUNA	1194554	4655648	JIRON LOS ZAFIROS 118-122 URB SAN ANTONIO	My PNP ERALDINE ALEGRE BOTETANO	49	3	4	3	1	5
6	BELLAVISTA	SANTA CLARA	0597146	6147474-3229	JIRON COLINA 879	ADA MILAGRITOS BUSTOS GARRO	87	6	6	1	8	1

Fuente: DRED – CALLAO

BELLAVISTA – Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELEFONO	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	DOCENTE DE AULA/PO HORA	Auxiliar	No Docente
1	BELLAVISTA	5011 DARIO ARRUS CUESTA	0556597	6504895	CALLE 72 S/N CIUDAD DEL PESCADOR	CARMEN ANAYA OTINIANO	456	19	31	31	1	6
2	BELLAVISTA	5017 VIRGEN DEL CARMEN	0598482	4540119	JIRON COLINA 246 - 250	TERESA LOURDES MARTINEZ SANCHEZ	286	13	16	13	0	4
3	BELLAVISTA	5022 FRANCISCO IZQUIERDO RIOS	0207951	5595549	JIRON NICOLAS DE PIEROLA 110	IRMA ELISA AGURTO DELGADO	319	14	16	16	0	8
4	BELLAVISTA	5050 SAN PEDR	0556290	3736281	AVENIDA UNO S/N CIUDAD DEL PESCADOR	WALTER SEGUNDO VELASQUEZ DIAZ	531	22	26	26	0	3
5	BELLAVISTA	DORA MAYER	0488817	4513901	PARQUE LNAS AMERICAS 140 URB SAN JOSE	MERCEDES MAGALY CARHUANCHO ALDECOA	7887	24	28	245	0	0
6	BELLAVISTA	GENERAL PRADO	0824003	4290462	AVENIDA JUAN PABLO II S/N	JAVIER FRANCISCO VASQUEZ ROJAS	615	30	35	33	0	0

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚB. .AS DE BELLAVISTA
BELLAVISTA: EDUCACION SECUNDARIA MENORES

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SEC C	PERSONAL			
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELEFONO	DIRECCION	DIRECTOR			DOCE N	DOCENTE AULA/POR HORA	Adm	No. Docente
1	BELLAVISTA	5011 DARIO ARRUS CUESTA	1721372	6504695	CALLE 72 S/N CIUDAD DEL PESCADOR	CARMEN ANAYA OTINIANO	93	3	8	8	0	0
2	BELLAVISTA	5022 FRANCISCO IZQUIERDO RIOS	0582833	5595548	JIRON NICOLAS DE PIEROLA 110	CARMEN ELISA AGURTO DELGADO	339	12	22	22	3	12
3	BELLAVISTA	5050 SAN PEDRO	1083815	3736281	AVENIDA UNO S/N CIUDAD DEL PESCADOR	WALTER SEGUNDO VELASQUEZ DIAZ	445	16	27	26	3	7
4	BELLAVISTA	CALLAO	0209536	42991921	AV.JUAN PABLO II 170	GEORGE EDGARD CCASANI RAMIREZ	1026	35	56	56	5	17
5	BELLAVISTA	DORA MAYER	0209924	4513901	PARQUE LAS AMERICAS 140 URB SAN JOSE	MERCEDES MAGALY CARHUANCHO ALDECOA	1316	44	77	67	8	18
6	BELLAVISTA	GENERAL PRADO			AVENIDA JUAN PABLO II S/N	JAVIER FRANCISCO VASQUEZ ROJAS	1026	36	67	58	5	24

BELLAVISTA: EDUCACION BÁSICA ALTERNATIVA

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCION	PERSONAL	
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELEFONO	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	ADMINIS
1	BELLAVISTA	CEBA – GENERAL PRADO	0656520	934133856	AVENIDA JUAN PABLO II S/N	JEREMIAS AGURTO ROJAS	34	8	2	0

BELLAVISTA: CETPRO

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCION	PERSONAL	
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELEFONO	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	ADMINIS
1	BELLAVISTA	CEBA – DORA MAYER	0656520	4644540	AVENIDA JUAN PABLO II S/N	HUGO ALBERTO QUIÑONES TORRES	91	4	5	1
2	BELLAVISTA	CEBA – GENERAL PRADO	0209312	934133856	AV. JUAN PABLO II S/N	JEREMIAS AGURTO ROJAS	261	20	10	0

BELLAVISTA: Educación Especial

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECC	PERSONAL		
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELEFONO	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	NO DOCENTE	AUXILIAR
1	BELLAVISTA	SAN ANTONIO	0209569	4984636	MAZ. Q-4 LOTE 58 CIUDAD DEL PESCADOR	IRENE ISULDA CONDOR AGUAYO	160	21	46	6	14
2	BELLAVISTA	SANTA TERESA DE COUDERC	0597195	6137813	AVENIDA VENEZUELA S/N	SILVANA BAORBAGELA	135	18	46	29	26

BELLAVISTA: Educación Superior Tecnológica -IST

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECC	PERSONAL	
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELEFONO	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	NO DOCENTE
1	BELLAVISTA	SIMON BOLIVAR	0597237	7155260	CALLE 3 100 CIUDAD DEL PESCADOR	CANDELARIO UCEDA GONZALES	1162	48	89	12

BELLAVISTA: CETPRO

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECC	PERSONAL	
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELEFONO	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	ADMINIS
1	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	0209635	5823977	GUILLERMO MORI CUADRA 3 URB. EL IMPERIO	LILIANA EUSEBIA VILLEGAS ALVARADO	489	22	12	5

BELLAVISTA: Educación básica Alternativa

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCI	PERSONAL	
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELEFONO	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	ADMINIST
1	BELLAVISTA	CEBA – SAN JOSE	1384064	4525842	AVENIDA Oscar R. Benavides 4472	MOISES SANCHEZ RUBIO	15	0	2	1

BELLAVISTA: Educación Básica Alternativa Avanzada

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECC	PERSONAL	
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELEFONO	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	ADMINIS
1	BELLAVISTA	CEBA – SAN JOSE	1384072	4525842	AVENIDA Oscar R. Benavides 4472	MOISES SANCHEZ RUBIO	138	4	5	1

BELLAVISTA: Educación Superior Tecnológica _IEST

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCI	PERSONAL	
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELEFONO	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	ADMINISTRATIVO
1	BELLAVISTA	SAN ANTONIO	1381771	4653004	AVENIDA SAENZ PEÑA 1330	RAQUEL CARMELA SANCHEZ GIRAO	76	3	11	6

BELLAVISTA: CETPRO

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCIO	PERSONAL	
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELEFONO	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	ADMINISTRATIVO
1	BELLAVISTA	ADUATEL	1383967	4293244	AVENIDA MIGUEL GRAU 1546 - 1550	ALVARO HUERTA ESPINOZA	212	7	11	3
2	BELLAVISTA	ALCIDES SALOMON ZORRILLA	134898	6305170-400	AVENIDA ALEJANDRO GRANDA S/N. STELLA MARIS	MERCEDES TIO BERTA	303	12	7	2
3	BELLAVISTA	CEISE-PERU	166429[	995874256	JIRON ALFONSO UGARTE 460	GISELLA YANIRE DELGADO CASTILLO	14	2	1	1
4	BELLAVISTA	SAN JOSE	1541580		AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES 4471 URB SAN JOSE	JOSE MOISES SANCHEZ MEDINA	10	2	2	1

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE BELLAVISTA

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCI	PERSONAL			
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELEFONO	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	DOCENTE DE AULA/POR HORA	Auxiliar	No Docente
1	BELLAVISTA	APOSTOL SAN JUDAS TADEO	1436928	990724448	MZ. V2 LOTE 43 – CIUDAD DEL PESCADOR	NADIA LUZ ROBLES GALLEGOS	28	3	4	3	0	0
2	BELLAVISTA	BELEN	1084334	6376599	CALLE 7 MZ. S-3 LOTE 4 – CIUDAD DEL PESCADOR	JUANA FIESTAS FIESTAS	22	1	1	1	1	0
3	BELLAVISTA	CAMINANDO AL FUTURO	1383447	3736715	AVENIDA CUATRO MZ. H-1 LOTE 17 CIUDAD DEL PESCADOR	CAREMEN LUISA DOLORES NEYRA YAÑEZ	62	3	3	1	0	1
4	BELLAVISTA	CAPERUCITA ROJA	0772965	4209672	CALLE ALBERTO SABOGAL 192 ETAPA II URB. STELLA MARIS	ANA PATRICIA RIVERA CABALLERO	56	3	2	1	0	0
5	BELLAVISTA	CARITAS FELICES	1383298	5617731	CALLE LOS EUCALIPTOS 475 URB. JARDINES VIRU	SONIA SALDARRIAGA LEIVA	49	3	3	3	3	1
6	BELLAVISTA	CARRUSEL DE JESUS	1373406	4513069	AVENIDA RICARDO PALMA 588 URB. SAN JOAQUIN	MARTA VCITORIA PADILLA ROJAS	77	3	4	4	3	1
7	BELLAVISTA	COLEGIO SAN ANTONIO	1193879	4653004	AVENIDA SAENZ PEÑA 1330	MARIA ELENA FLORES ALMENZA	54	4	9	9	4	5
8	BELLAVISTA	COLORES Y SONRISAS	1535780	5613164	JIRON RICARDO PALMA 430 URB. SAN JOAQUIN	LIDIA TERESA ESCOBAR RAMIREZ	57	3	5	5	5	0
9	BELLAVISTA	CONFUSIO	1407303	3001326	AVENIDA COLONIA 3494	MAGALI ROSA PUGA MERAGONI	56	3	3	3	1	0
10	BELLAVISTA	DIVINA MARIA	1189786	4511857	AVENIDA LOS AMANCAES 257 URB. VIRU	ERNESTO FIGUEROA DOMINGUEZ	5	2	1	1	0	1

11	BELLAVISTA	EL GRAN MAESTRO	1084573	993195653	AVENIDA JUAN VELASCO ALVARADO MZ. T1 LOTE 26	VILMA DEXTRE DELGADO	52	3	1	1	0	0
12	BELLAVISTA	EL PRINCIPITO	1238344	5611276	CALLE 45 CIUDAD DEL PESCADOR MZ. S-2 LOTE 30	MARTHA EDITH ZUÑIGA DE LA CRUZ	9	3	2	2	0	0
13	BELLAVISTA	EURO KIDS	1228873	4208772	AVENIDA JUAN PABLO II 203 STELLA MARIS	MARIA DEL CARMEN RENTEROR ABAD	116	6	8	6	8	1
14	BELLAVISTA	HAPPY FACES-HOWARD GARNER	1383306	4650071	CALLE DORA MAYER 104 URB. STALLA MARIS	YRIS MAGNOLIA NICHO ARENAZA	62	4	5	4	0	0
15	BELLAVISTA	HAPPY HOME	1691310	7211744	CALLE 26 MZ. H LOTE 7 CIUDAD DEL PESCADOR	MAYRA ALEJANDRA CHUMPITAZ MEDINA	28	3	3	1	3	1
16	BELLAVISTA	INMACULADO CORAZON DE MARIA	0524843	4644933	AVENIDA VENEZUELA 1831 RESID. BELLAVISTA	RUTH BONILLA LOZADA DE ANGULO	1	1	1	1	0	0
17	BELLAVISTA	INNOVA SCHOOLS	1575190	717814	AVENIDA SAENZ PEÑA 1368	LOURDES ELVIRA CACHAY VIDAL	97	5	7	5	5	0
18	BELLAVISTA	JESUS DE NAZARETH	0664540	4510223	JIRON SEBASTIAN BARRANCA 348 URB. SAN JOSE	PATRICIA ALARCON ABARCA	6	2	1	1	0	0
19	BELLAVISTA	JESUS DIVINO NIÑO	1545409	7330069	AVENIDA VENEZUELA 943 CIUDAD DEL PESCADOR	LUZ ELENA CARAZAS TAYPE	14	2	2	1	0	1
20	BELLAVISTA	JESUS IS MY LIGTH	1257526	4987654	AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES 2930	CARMEN ARECHE CALLE	88	3	3	3	3	0
21	BELLAVISTA	JESUS MAESTRO	0773291	4987230	VELLE RIESTRA 250 URB. STELLA MARIS	JOEL DIEGO CAMAYO CONDOR	59	3	3	3	2	0
22	BELLAVISTA	JESUS NIÑO DE PRAGA	1383736	4644039	CIUDAD DEL PESCADOR MZ. H1 LOTE 7	OLGA CHAPARRO SERRANO	27	3	3	3	0	0
23	BELLAVISTA	JORGE WASHINGTON	1084052	4296849	JIRON BOLOGNESI 454	DINO ALBERTO SABADUCHE MURGUEYTO	70	3	4	3	0	0
24	BELLAVISTA	JUAN PABLO I	0693432	4294338	JIRONM COLINA 175	JESUCITA CLEMENCIA MORALES PORRAS	57	3	4	3	0	1
25	BELLAVISTA	JUAN PABLO II	0597153	4208511	CALLE MARIO CAVAGNARO MZ. B1 LOTE 2 URB. TABOADITA	LUZ AMPARO MORI CHAVEZ	38	3	3	3	1	1
26	BELLAVISTA	KAREN HONEY	1084698	4206792	AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES 2740	IRMA COLLANTES JORDAN	124	6	6	6	3	0
27	BELLAVISTA	KINDER HOUSE	1382431	4519399	CALLE PELICANOS 168 URB. SAN JOSE	RICARDINA VASQUEZ REYNOSO	34	3	4	4	4	1
28	BELLAVISTA	KINDER PLAY HOSE	1533049	4868880	CALLE ALEJANDRO CRUZ MONTERO 106 URB. STELLA MARIS	FIORELLA CAVERO CASTRO	41	3	3	3	3	1
29	BELLAVISTA	KINDERGARDEN CRISTO REY	1413764	3735093	JIRON LOS CONDORES 380 URB. SAN JOSE	RUTH ELIZABETH QUISPE CARDENAS	100	6	5	5	1	1

N	DISTRITO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS					ALUMNOS	SECC	PERSONAL			
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELEF.	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	DOCENTE DE AULA/POR HORA	Auxiliar	No Docente
30	BELLAVISTA	LA CATOLICA	1084854	4536301	CALLE NICOLAS DUEÑAS 195 URB. STELLA MARIS	LADY SAAVEDRA CORDOVA	24	3	3	3	0	0
31	BELLAVISTA	LAURA VICUÑA	1085422	45139'04	AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES 5312 URB. SAN JOAQUIN	ANGELICA CABO CORDOVA	4	3	1	1	0	0
32	BELLAVISTA	LOS QUERUBINES DEL DIVINO NIÑO JESUS	1384361	3003876	CALLE LOS MIRLOS 130 URB. SANTA CECILIA	BENANCIA VICTORIA LAREDO MATEO	9	3	23	1	0	0

33	BELLAVISTA	LUCERITOS DE SANTA CRUZ	1084417	4512948	AVENIDA SAN JOSE 296 URB. SAN JOSE	LUCIA TARCILA ROCHABRUM GODO	69	3	4	3	3	1
34	BELLAVISTA	MANITAS PINTADAS	1371780	4512378	MZ. T4 LOTE 8 CIUDAD DEL PESCADOR	MARTHA BEATRIZ ESPINOZA MIRANDA	12	3	2	2	0	0
35	BELLAVISTA	MARIA CELESTIAL	1378512	7355228	AVENIDA UNO! MZ. L4 LOTE 3 CIUDAD DEL PESCADOR	CORINA TEODOLINDA VASQUEZ VIRHUEZ	49	3	3	3	2	1
36	BELLAVISTA	MARIA DE FATIMA	1388222	4518798	AV. JUAN VELASCO ALVARADO MZ. D1 LOTE 12 CIUDAD DEL PESCADOR	NERY OLA GUANILO ESPINOZA	51	3	4	3	3	1
37	BELLAVISTA	MAX GUNTER	1227719	4299258	AV. JOSE GALVEZ 491	LEO GIOVANNI AYASTA DIAZ	41	3	3	3	1	1
38	BELLAVISTA	MI CARRUSEL	1084813	6219579	AVENIDA 2-A-5 MZ. H LOTE 1 CIUDAD DEL PESCADOR	ESPERANZA FERNANDEZ ARMAS	25	3	3	1	1	0
39	BELLAVISTA	MI NIDITO DE SAN JUAN	1380625	4297065	JIRON COLINA 570	ELIZABETH ROJAS GUERRERO	5	2	1	1	0	1
40	BELLAVISTA	MI PEQUEÑO MUNDO DE JUGUETE	1515378	7329636	CALLE LOS ROBLES 149 LOS JARDINES DE VIRU	PATRICIA DANIELA PEREZ PEÑA	14	1	2	2	2	0
41	BELLAVISTA	MICAELA BASTIDAS	1084011	4293176	JIRON GRAU 599	OSCAR CAMPAÑA BARRIENTOS	40	3	3	3	0	2
42	BELLAVISTA	MIS GRANDES PEQUEÑESES	1395029	997447596	CALLE LAS GAVIOTASA 304 URB. SAN JOSE	ELIZABETH KATERINE ZANABRIA CONTRERAS	44	3	3	3	1	1
43	BELLAVISTA	MIS PASITOS FELICES	1395052	4514603	AVENIDA RICARDO PALMA 784 URB. SAN JOAQUIN	ROSA CARMEN VALLEJOS GONZALES	9	2	3	3	0	0
44	BELLAVISTA	MIS PRIMEROS PASOS	1382779	4515773	CIUDAD DEL PESCADOR MZ. K1 LOTE 25	AVILA TRUJILLO RIVERA	56	3	7	1	2	2
45	BELLAVISTA	MUNDO DE COLORES Y SONRISAS	1634286	975390309	CALLE CARLOS DE LA CONDAMINE 387-391 URB. SAN JOSE	MARIA CRISTINA DOIG ORBEGOZO	120	3	5	5	5	0
46	BELLAVISTA	MUNDO DE JUGUETE	1083971	5623048	LAS CUCARDAS 175 JARDINES VIRU	AURA ROSA FATIMA ORTIZ PASCO	109	7	6	6	3	0
47	BELLAVISTA	MUNDO FELIZ	1636562		CALLE RICARDO PALMA MZ. L LOTE 18 URB. SAN JOAQUIN	VICTORIA AMELIA SILVA ORE	15	3	3	3	0	0
48	BELLAVISTA	NY LITTLE HOME	1381540	4209328	VALLE RIESTRA MZ. D2 LOTE 13 URB. TABOADITA	BLANCA SILVA PERALTA DIAZ	63	4	4	4	2	1
49	BELLAVISTA	NIÑO DE PRAGA	1084771	4659741	JIRON GRAU 667	CONSUELO CASANA MONTALVAN	46	3	3	3	0	0
50	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	1195551	4984662	CALLE 29 MZ. A3 LOTE 30 CIUDAD DEL PESCADOR	MARCO ANTONIO BENDEZU ESPINOZA	12	3	4	3	0	0
51	BELLAVISTA	NUEVO HORIZONTE	1381300	980572852	AVENIDA 2 MZ. X1 LOTE CIUDAD DEL PESCADOR	EMILIO ANIBAL ALCANTARA BERROSPI	4	1	1	1	0	0
52	BELLAVISTA	PACIFICO CHILDREN'S CERTER	1189943	4535047	JIRON MONTEVIDEO 129 URB. EL PROGRESO	MATILDE BELLING SALAS	32	3	3	3	0	3

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCI	PERSONAL			
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELEF.	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	DOCENTE DE AULA/POR HORA	Auxiliar	No Docente
53	BELLAVISTA	PANAMERICANA	1084219	4297160	JIRON BOLOGNESI 598	EDUARDO BERMUDEZ MOLINA	81	4	6	5	4	1
54	BELLAVISTA	PADRE ETERNO	1085586	5636548	AV. COLONIAL 2756 URB. STELLA MARIS	HAYDEE PRUDENCIO ALEGRIA	14	3	2	2	0	0
55	BELLAVISTA	PEQUEÑAS ESTRELLAS	1084730	4207401	CALLE 29 MZ.A-3 LOTE 17 CIUDAD DEL PESCADOR	DORA VIA OLIVA	44	3	3	3	3	1

56	BELLAVISTA	PORTADORES DE LUZ	1222272	4208596	CALLE ALBERTO SABOGAL 136 URB. STELLA MARIS	BLANCA VERASTEGUI DE LADINES	68	4	4	4	4	2
57	BELLAVISTA	PULGARCITO	1227677	4517808	CALLE 2 CIUDAD DEL PESCADOR	MARTHA DEL PILAR MERCADO RAMIREZ	58	3	3	3	0	0
58	BELLAVISTA	RAYITOS DE SOL S.A.C	1633023	5219257	AVENIDA SAN JOSE 257 URB. SAN JOSE	RAFAELA CHAUCA GONZALES	18	3	4	3	0	0
59	BELLAVISTA	SAN ANTONIO MARIANISTAS	1384312	4293517	AV. GUARDIA CHALACA 1821 URB. SAN ANTONIO	JAIME RAUL CORDOVA MONTEZO	150	7	12	7	7	2
60	BELLAVISTA	SAN JUAN DE DIOS	0893424	991622003	JIRON HEROS 210	MILTA AMELIA SOSA VERA	52	3	4	3	0	0
61	BELLAVISTA	SAN MARTIN DE PORRAS	0511121	4644350	CALLE LAS OROPENDOLAS 163 URB. SANTA CECILIA	EMILIA VICTORIA ESPINOZA GONZALES	56	4	5	5	2	0
62	BELLAVISTA	SANTA ANITA DE VIRU	1257484	4694770	JIRON LAS MARGARITAS 348 URB. JARDINES DE VIRU	MILAGROS ACEVEDO	37	3	3	3	4	1
63	BELLAVISTA	SANTA ELENA	1639764	7288405	CALLE MANUEL ALUGARTE 160-164 URB. STELLA MARIS	ERIKA RAQUEL TUMER CUYA	20	3	4	3	0	0
64	BELLAVISTA	SANTISIMA TRINIDAD	1084490	4520999	URB. SAGRADA FAMILIA MZ.E LOTE 13	MARITZA MARCELINA HUAMAN RAMOS	8	3	1	1	0	1
65	BELLAVISTA	SANTISIMA VIRGEN MARIA	1342617	5616498	JR. CARLOS DE LA CONDAMINE 131 URB. SAN JOSE	NELLY AMANDA RIVERO ALVA	15	3	4	3	0	1
66	BELLAVISTA	SONRISAS Y COLORES	1401181	4643222	CALLE LOS AMANCAES 422 URB. JARDINES DE VIRU	ROSA ELVIRA CORCUERDA	47	3	5	4	0	0
67	BELLAVISTA	SWEET ANGELS II	1898869		CALLE LOS CONDORES 247 URB. SAN JOSE	MARILUZ FISHER CONISLLA	22	3	5	3	0	2
68	BELLAVISTA	TALENTOS	1262468	4644866	CALLE LOS TIPAS 181	PAULINO MUNOZ POZO	42	3	3	1	1	0
69	BELLAVISTA	TOMAS DE SANTA MARIA	1360831	6967177	JR. BOLOGNESI 639-641	ZOBIDA CALLIRGOS DE LOPEZ	68	3	4	4	1	0
70	BELLAVISTA	VICTORIOUS CRIST	1401173	5835111	MZ. V2 LOTE 34 CIUDAD DEL PESCADOR	MERIDA ALARCON TENORIO	43	3	4	3	1	0
71	BELLAVISTA	VIRGEN DEL ROSARIO	1985786	4645882	CALLE SEBASTIAN BARRANCA 209 URB. SAN JOSE	ERNESTO JARA ROBLES	36	3	3	3	1	0

BELLAVISTA: Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECC	PERSONAL			
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELEF.	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	DOCENTE DE AULA/POR HORA	Auxiliar	No Docente
1	BELLAVISTA	ARCANGEL SAN MIGUEL	1384080	4293173	CALLE JUAN FANNING 185	MARITZA DELIA MONTAÑEZ OCAÑA	53	6	10	4	1	1
2	BELLAVISTA	BELEN	1381961	6376599	CALLE 7 MZ. S-3 LOTE 4	JUANA FIESTAS FIESTAS	41	6	6	8	0	0
3	BELLAVISTA	COLEGIO AMERICA DEL CALLAO	0215814	7139500	JIRON NICOLAS DE PIEROLA 350	GUILLERMO YPISHIKAWA TORRES	525	20	42	24	1	14
4	BELLAVISTA	COLEGIO SAN ANTONIO	0215186	4653004	AV. SAENZ PEÑA 1330	MARIA ELENA FLOREZ ALMENZA	413	15	19	19	2	2
5	BELLAVISTA	CORONEL CESAR DIEZ CANSECO	0664623	4297820	JR. GRAU 535	JULIO CESAR RUIZ LEVANO	36	6	5	5	1	1
6	BELLAVISTA	CRISTO JESUS	1322544	4513069	CALLE JUAN SALCEDO 103-107 URB. SAN JOAQUIN	JUANA FORTUNATA ZANABRIA FRANCO	353	13	17	17	2	0
7	BELLAVISTA	CRISTO REY DE SAN JOSE	1636414	6219035	CALLE LOS CONDORES 416 URB. SAN JOSE	RUTH ELIZABET QUISPE CARDENAS	96	9	8	8	1	0
8	BELLAVISTA	CRISTO VICTORIOSO	1384395	4512709	AV. DOS MZ. T1 LOTE 25	EMMA LUISA AREVALO CABRERA	159	6	10	4	2	4
9	BELLAVISTA	EL DIVINO HACEDOR	0664649	4658790	JR. CAHUIDE 254-288	ANTONIA CORZO EGUSQUIZA	19	6	2	2	0	0
10	BELLAVISTA	EL GRAN MAESTRO	1065685	993195653	AV. JUAN VELASCO ALVARADO MZ T1 LOTE 26	VILMA DEXTRE DELGADO	20	1	1	1	0	0
11	BELLAVISTA	ENGLISH SCHOOL ELEMENTARY	1458322	6663557	CALLE MARIO CAVAGNARO SAN. MZ.C1 LOTE 21 LA TABOADITA	FLOR CALDERON PINO	48	6	6	2	1	1
12	BELLAVISTA	EURO CHILDREN'S	1480607	4208772	AV. JUAN PABLO 251-253 STELLA MARIS	JUANA ZARATE REYES	81	6	8	6	1	0
13	BELLAVISTA	FEDERICO VILLARREAL	0693473	4531171	JR. ELIAS AGUIRRE 255	MAXIMO PEREDA TORRICO	18	6	4	2	0	0
14	BELLAVISTA	HAPPY FACES HOWARD GARDNER	1323302	4650071	CALLE DORA MAYER 104	YRIS MAGNOLIA NICHO AREZANA	57	6	7	6	0	0
15	BELLAVISTA	INMACULADO CORAZON DE MARIA	1189620	4644933	AV. VENEZUELA 1831 RESID. BELLAVISTA	RUTH BONILLA LOZADA DE ANGULO	16	6	7	7	0	0
16	BELLAVISTA	INNOVA SCHOOLS	1576208	717814	AV. SAENZ PEÑA 1368	LOURDES ELVIRA CACHAY VIDAL	499	18	19	17	0	2
17	BELLAVISTA	JESUS DE NAZARETH	1065331	4510229	JR. SEBASTIAN BARRANCA 348 URB. SAN JOSE	PATRICIA ALARCON ABARCA	57	6	6	6	0	0
18	BELLAVISTA	JESUS IS MY LIGHT	1403195	4987654	AV. OSCAR R. BENAVIDES 2930	CARMEN ARECHE CALLE	173	6	9	9	1	1
19	BELLAVISTA	JESUS MAESTRO	0773507	4987230	VALLE RIESTRA 250 URB STELLA MARIS	JOEL DIEGO CAMAYO CONDOR	245	9	10	10	0	0
20	BELLAVISTA	JESUS NIÑO DE PRAGA	1383744	4644039	MZ. H1 LOTE 7 CIUDAD DEL PESCADOR	OLGA CHAPARRO SERRANO	36	6	6	6	0	0
21	BELLAVISTA	JORGE WASHINGTON	0215541	4296849	JR. BOLOGNESI 454	DINO ALBERTO SABADUCHE MURGEYTIO	336	12	19	19	1	2
22	BELLAVISTA	JUAN PABLO I	1222157	4294336	JR. COLINA 175	JESUSITA CLEMENCIA MORALES PORRAS	140	6	7	6	0	1
23	BELLAVISTA	JUAN PABLO II	0659946	4208611	CALLE MARIO CAVAGNARO MZ. B1 LOTE 2 URB. TABOADITA	LUZ AMPARO MORI CHAVEZ	63	6	9	9	0	0

BELLAVISTA: Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCIO	PERSONAL			
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TEL.	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	DOCENTE DE AULA/POR HORA	Auxiliar	No Docente
24	BELLAVISTA	KAREN HORNEY	1085257	4208792	CALLE VALLE RIESTRA 385 URB. CONFECCIONES MILITARES	IRMA COLLANTES JORDAN	139	7	7	7	1	1
25	BELLAVISTA	LAURA VICUÑA	1085463	4513904	AV. OSCAR R. BENAVIDES 5312 URB. SAN JOAQUIN	ANGELICA CANO CORDOVA	24	6	4	4	0	0
26	BELLAVISTA	LOBACHEVSKY	1366388	5619478	AV. ELMER FAUCETT 1985-1989	CLAUDIA ROSA BEJARANO PFENG	64	6	8	8	1	1
27	BELLAVISTA	MARIA CELESTIAL II	1530658	7355228	CALLE PEPE LUDMIR MZ.E LOTE 30 URB. CONFECCIONES MILITARES	EVA TEREZA ALVARADO TIZON	86	6	7	7	0	0
28	BELLAVISTA	MAX GUNTHER	1228154	4299256	AV. JOSE GALVEZ 491	LEO GIOVANNIU AYASTA DIAZ	109	6	9	6	0	0
29	BELLAVISTA	MARISCAL SANTA CRUZ	0597229	4512948	AV. SAN JOSE 289 URB. SAN JOSE	CATHERINE PATRICIA PUENTE PIAZZA	161	7	8	7	0	2
30	BELLAVISTA	MICAELA BASTIDAS	1085174	4293176	JIRON GRAU 599	OSCAR CAMPAÑA BARRIENTOS	97	5	7	6	0	1
31	BELLAVISTA	NIÑO DE PRAGA	1085299	4659741	JIRON GRAU 667	CONSUELO CANSANA MONTALVAN	76	6	8	6	0	0
32	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	1196593	4884662	CALLE 29 MZ. A3 LOTE 10 CIUDAD DEL PESCADOR	MARCO ANTONIO BENDEZU ESPINOZA	37	6	6	6	0	0
33	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	1228915	4209095	CALLE JOSE PARODI 431 URB. STELLA MARIS	MAGALIN SAAVEDRA CARRASCO	66	6	10	1	1	1
34	BELLAVISTA	NUEVO HORIZONTE	1381318	980572852	AV. 2 MZ. X1 CIUDAD DEL PESCADOR	EMILIO ANIBAL ALCANTARA BERROSPI	19	5	6	5	0	1
35	BELLAVISTA	PACIFICO CHILDREN'S CENTER	1189984	4535047	JR. MONTEVIDEO 129 URB. EL PROGRESO	MATILDE BELLING SALAS	102	6	7	7	0	0'
36	BELLAVISTA	PANAMERICANA	0215194	4297160	JIRON BOLOGNESI 598	EDUARDO BERMUDES MOLINA	524	18	22	12	1	0
37	BELLAVISTA	PADRE ETERNO	1085588	5638548	AV. COLONIAL 2756 URB. STELLA MARIS	HAYDEE PRUDENCIO ALEGRIA	31	5	4	4	0	0
38	BELLAVISTA	PASCUAL SACO OLIVEROS	1660802	4653775	AV. ALMIRANTE GRAU 2010	MAXIMO DOMINGO INGUNZA DE LA TORRE UGARTE	204	8	8	8	0	1
39	BELLAVISTA	PEQUEÑA ESTRELLAS	1382118	4207401	CALLE 29 MZ A-3 LOTE 17 CIUDAD DEL PESCADOR	DORA VIA OLVA	105	6	7	6	0	2
40	BELLAVISTA	PORTADORES DE LUZ	1222314	4208596	CALLE ALBERTO SABOGAL 136 URB. STELLA MARIS	BLANCA VERASTEGUI DE LADINES	156	6	8	8	1	3
41	BELLAVISTA	SAN ANTONIO MARIANISTAS	0215236	4293517	AV. GUARDIA CHALACA 1821 URB. SAN ANTONIO	JAIME RAUL CORDOVA MONTEJO	783	24	41	24	4	0
42	BELLAVISTA	SAN JOSE	0215764	4205533	VICTOR FAJARDO 413	HILDA TERCERO ROJAS	410	13	18	14	1	4
43	BELLAVISTA	SAN JUAN DE DIOS	0773598	991622003	JIRON HEROS 210	MILTA AMELIA SOSA VERA	141	6	10	9	0	0
44	BELLAVISTA	SAN JUDAS TADEO	1185791	4209672	CALLE MANUEL RAYGADA 103 II ETAPA STELLA MARIS	MARIA LOURDES DEL CASTILLO FLORES	58	6	5	5	0	0
45	BELLAVISTA	SAN PATRICIO	1383595	4291804	CALLE GRUMETE SATURNINO 145	ANITA CLEOFE REAÑO ENRIQUEZ	147	6	6	1	0	0

BELLAVISTA: Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELEF.	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	DOCENTE DE AULA/POR HORA	Auxiliar	No Docente
46	BELLAVISTA	SANTISIMA TRINIDAD	1085612	4520999	URB. SAGRADA FAMILIA MZ. E LOTE 13	MARITZA MARCELINA HUAMAN RAMOS	75	6	6	1	0	0
47	BELLAVISTA	SANTISIMO SAN JUDAS TADEO	1372424	45522421	PASAJE MZ. T-1 LOTE 19	CECILIA EDA JARA ALVAREZ	62	6	9	9	0	0
48	BELLAVISTA	TALENTOS	1382787	4644866	CALLE LOS TIPAS 181	PAULINO MUÑOZ DEL POZO	141	6	7	7	1	0
49	BELLAVISTA	TOMAS DE SANTA MARINA	1383355	6967177	JIRON BOLOGNESI 639-641	ZOBIDA CALLIRGOS DE LOPEZ	90	6	7	7	1	1
50	BELLAVISTA	VIRGEN DEL ROSARIO	1085828	4645882	CALLE SEBASTIAN BARRANCA 209 URB. SAN JOSE	ERNESTO JARA ROBLES	122	6	6	6	0	0

BELLAVISTA Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELF.	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	DOCENTE DE AULA/POR HORA	Auxiliar	No Docente
01	BELLAVISTA	ARCANGEL SAN MIGUEL	1384098	4293173	CALLE JUAN FANNING 185	MARITZA DELIA MONTAÑEZ OCAÑA	106	5	10	10	1	1
02	BELLAVISTA	COLEGIO AMERICA DEL CALLAO	0210435	7139500	JR. NICOLAS DE PIEROLA 250	GUILLERMO YPISHIKAWA TORRES	457	15	37	2	0	33
03	BELLAVISTA	COLEGIO SAN ANTONIO	0210385	4653004	AVENIDA SAENZ PEÑA 1330	MARIA ELENA FLORES ALMENZA	212	9	21	4	0	4
04	BELLAVISTA	CORONEL CESAR DIEZ CANSECO	0664656	4297820	JIRON GRAU 535	JULIO CESAR RUIZ LEVANO	40	5	6	6	0	0
05	BELLAVISTA	CRISTO JESUS	1322718	4513069	CALLE JUAN SALCEDO 103-107 URB. SAN JOAQUIN	JUANA FORTUNATA ZANABRIA FRANCO	230	10	11	11	0	3
06	BELLAVISTA	CRISTO VICTORIOSO	1381441	4512709	AVENIDA DOS MZ. T2 LOTE 12	EMMA LUISA AREVALO CABRERA	187	6	9	2	2	4
07	BELLAVISTA	EL DIVINO HACEDOR	1222470	4658790	JR. CAHUIDE 254-288	ANTONIA CORZO EGUSQUIZA	22	5	3	3	0	0
08	BELLAVISTA	FEDERICO VILLARREAL	0693515	4531171	JIRON ELIAS AGUIRRE 365	MAXIMO PEREDA TORRICO	38	5	6	1	0	0
09	BELLAVISTA	INMACULADO CORAZON DE MARIA	1194579	4644933	AV. VENEZUELA 1831 RES. BELLAVISTA	RUTH BONILLA LOZADA DE ANGULO	14	5	7	7	0	1
10	BELLAVISTA	INNOVA SCHOOLS	1575216	717814	AV. SAENZ PEÑA 1368	LOURDES ELVIDA CACHAY VIDAL	390	14	11	11	0	0
11	BELLAVISTA	JESUS DE NAZARETH	1222074	4510223	JR. SEBASTIAN BARRANCA 348 URB. SAN JOSE	PATRICIA ALARCON ABARCA	60	5	7	7	0	1

EDUCACIÓN SECUNDARIA MENORES

N	DISTRITO	IIEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		NOMBRE	CODIGO MODULAR	TELEF.	DIRECCION	DIRECTOR			DOCENTE	DOCENTE DE AULA/POR HORA	Auxiliar	No Docente
12	BELLAVISTA	JESUS MAESTRO	1221555	4987230	VALLE RIESTRA 250 URB. STELLA MARIS	JOEL DIEGO CAMAYO CONDOR	152	5	13	12	1	8
13	BELLAVISTA	JORGE WASHINGTON	0209189	4296849	JIRON BOLOGNESI 454	DINO ALBERTO SABADUCHE MURGEYTIO	304	10	18	18	2	4
14	BELLAVISTA	KAERON HORNEY	1083708	4208792	CALLE VALLE RIESTRA 385 URB. CONFECCIONES MILITARES	IRMA COLLANTES JORDAN	120	5	7	7	0	1
15	BELLAVISTA	LA INMACULADA CONCEPCION	1302777	963998883	JR. JOSE SANTOS CHOCANO 179 URB. SAN JOAQUIN	LUCY MALCA JURADO	37	5	7	7	0	0
16	BELLAVISTA	LAURA VICUÑA	1384338	4513904	AV. OSCAR R. BENAVIDES S312 URB. SAN JOAQUIN	ANGELICA CANO CORDOVA	15	4	4	4	0	0
17	BELLAVISTA	MARISCFAL SANTA CRUZ	0656421	4512948	AV. SAN JOSE 289 URB. SAN JOSE	CATHERINE PATRICIA PUENTE PIAZZA	107	5	10	9	0	2
18	BELLAVISTA	MAX GUNTHER	1383413	4299258	AV. JOSE GALVEZ 491	LEO GIOVANNI AYASTA DIAZ	72	5	7	6	0	1
19	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	1228958	4209095	CALLE JOSE PARODI 431 URB. STELLA MARIS	MAGALI SAAVEDRA CARRASCO	85	5	10	1	1	3
20	BELLAVISTA	PADRE ETERNO	1085661	5638548	AV. COLONIAL 2756 URB. STELLA MARIS	HAYDEE PRUDENCIO ALEGRIA	48	5	8	7	0	1
21	BELLAVISTA	PACIFICO CHILDREN´S CENTER	1353424	4535047	JR. MONTEVIDEO 129 URB. EL PROGRESO	MATILDE BELLING SALAS	75	5	7	7	0	0
22	BELLAVISTA	PANAMERICANA	0522775	4297160	JR. BOLOGNESI 598	EDUARDO BERMUDEZ MOLINA	408	15	23	1	5	19
23	BELLAVISTA	PASCUAL SACO OLIVEROS	1304575	4853775	AV. ALMIRANTE GRAU 2010	MAXIMO DOMINGO INGUNAZA DE LA TORRE UGARTE	359	12	12	12	0	1
24	BELLAVISTA	PORTADORES DE LA LUZ	1222355	4208596	CALLE ALBERTO SABOGAL 136 URB. STELLA MARIS	BLANCA VERASTEGUI DE LADINES	133	5	8	8	1	2
25	BELLAVISTA	SAN ANTONIO MARIANISTAS	0210302	4283517	AV. GUARDIA CHALACA 1821 URB. SAN ANTONIO	JAIME RAUL CORDOVA MONTEJO	671	20	46	18	0	15
26	BELLAVISTA	SAN JUAN DE DIOS	1084823	6974322	AV. SAENZ PEÑA 1398	CARMEN ROSA MIRANDA CASTAÑEDA	48	4	11	10	0	1
27	BELLAVISTA	SAN PATRICIO	1354091	4291804	CALLE GRUMETE SATURNINO 145 URB. STELLA MARIS	ANITA CLEOFE REAÑO ENRIQUEZ	137	5	5	1	0	0
28	BELLAVISTA	SANHTISIMA TRINIDAD	1083542	4520999	URB. SAGRADA FAMILIA MZ. E LOTE 13	MARITZAQ MARCELINA HUAMAN RAMOS	76	5	5	1	0	0
29	BELLAVISTA	TALENTOS	1412626	4644896	CALLE LOS TIPAS 181	PAULINO MUÑOZ DEL POZO	100	5	10	9	1	3
30	BELLAVISTA	VIRGEN DEL ROSARIO	1189505	4645882	CALLE SEBASTIAN BARRANCA 209 URB. SAN JOSE	ERNESTO JARA ROBLES	205	8	8	8	0	0

C. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUD

El objetivo del presente diagnóstico es sistematizar la problemática de salud en el distrito de Bellavista con la finalidad de diseñar, planificar y ejecutar acciones que enfrenten las enfermedades emergentes en nuestro ámbito territorial, de manera que garantice la protección a la población de amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general, de conformidad al art. 44 de la CCP.

1. CONCENTRACIÓN DE LUGARES INFECCIOSOS Y CONTAMINANTES

En la jurisdicción del distrito de Bellavista, la Dirección Regional de Salud no ha registrado puntos y/o lugares infecciosos y contaminantes (colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, ni aguas estancadas).

2. CONTROL VECTORIAL

ACTIVIDAD	Total de Habitantes	VIVIENDAS							Consumo de larvicida kg
		Total de Viviendas	inspeccionadas	cerradas	renuentes	deshabitadas	tratadas	positivas	
CONTROL	8784	3180	2080	911	45	144	1526	67	4936.38
RECUPERACION	2163		617				446	8	1903.1
TOTAL	10947	3180	2697	252	7	114	1972	75	6839.48
%		100	84.8	7.9	0.2	4.5			

Debido al brote del Dengue en la Jurisdicción del Centro de Salud Ventanilla. Este, se tomó la decisión de retirar las ovitrampas instaladas por tiempo indeterminado de los centros de salud donde solo eran vigiladas por los técnicos de Salud Ambiental. A la actualidad se tiene 462 Ovitrampas en viviendas distribuidos en el centro de salud Mi Perú (67 Ovitrampas), Centro de salud Hijos de Grau (37 Ovitrampas), Centro de salud Defensores de las Patria (63 Ovitrampas), Centro de salud Ventanilla Este (65) Ovitrampas), Centro de salud Carmen de la Legua (26 Ovitrampas) **Centro de Salud Bellavista (54 Ovitrampas).**

RED DE SALUD/EESS	VIGILANCIA ENTOMOLOGICA SEMANAL A TRAVEZ DE OVITRAMPAS	CONTROL FOCAL TRIMESTRAL AL 100% DE LAS VIVIENDAS	POBLACION EN RIESGO
DIRECCION DE RED BEPECA			
C.S. Faucett		2933	18,347
C.S. 200 Millas		1493	10,557
C.S. Oquendo		7807	14,676
C.S. Sesquicentenario		8329	41,829
C.S. Previ		2546	13,008
C.S. Bocanegra		3725	18,347
C.S. El Álamo		4059	20,385
C.S. V. Señor de los Milagros	10	1564	14,406
C.S. Bellavista	**65**		
C.S. Alta Mar	34		
C.S. Carmen de la legua	26	5412	27,269
DIRECCION DE RED VENTANILLA			
C.S. Angamos	40	8206	58,312
C.S. Hijos de Almirante Grau	37	5340	32,584
C.S. Defensores de la Patria	63	7390	48,024
C.S. Sta. Rosa de Pachacutec		7071	25,314
C.S. Ventanilla Alta		8205	36,017
C.S. Mi Perú	67	11263	60,022
C.S. Ventanilla Este	65	2434	8,5451
DIRECCION DE RED BONILLA			
C.S. La Punta		1666	8,331
TOTAL	**407**	**89,443**	**455,969**

Fuente: DIRESA-CALLAO 2017

En la últimas Intervención correspondiente al mes de julio del 2017, todos los centros de salud que reportaron Ovitrampas positiva, registraron índice de positividad de ovitrampas (IPO) e índice de densidad de huevos (IDH) de nivel 1 a 3 (ver tabla 3), sin embargo el C: S: Defensores de la Patria en la semana epidemiológica 27 registró IDH de nivel 4 de alto riesgo. Sanidad Aérea y marítima no registraron Ovitrampas positiva.

Resultado de la Vigilancia entomológica de ovitrampas de manera semanal

Julio 2017

DISTRITO	LOCALIDAD	VIGILANCIA ENTOMOLOGICA SEMANAL DE OVITRAMPAS	IPQ	IDH
			SE 27: 5/07/2017	
BELLAVISTA	ESTABLECIM. BELLAVISTA	65	1.5% (1/64)	4
			NIVEL 1	

Fuente: DIRESA-CALLAO 2017

3. RELLENO SANITARIO

En la Jurisdicción de la Municipalidad Distrital de bellavista no existe un relleno sanitario, sin embargo, en la Región Callao existe un Relleno Sanitario debidamente registrado ante DIGESA con Código EP-1507-021.16 como la planta W02, administrado por la Empresa PETRAMAS S.A.C; cabe resaltar que la planta W 01 es la que se ubica en la quebrada de Huaycoloro Km 7. El Relleno sanitario cuenta con la aprobación del Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA), el cual fue otorgado por DIGESA en fecha 25 de agosto del 2005 mediante Resolución Directoral 1326- 2005-DIGESA.

El Relleno Sanitario se ubica a la altura del Km 19 de la carretera Callao - Ventanilla, en la Quebrada *La Cucaracha*, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao.

4. ATENCIONES DE ENFERMEDAD INFECTO CONTAGIOSAS(ENFERMEDADES DE TRASMISION SEXUAL, TUBERCULOSIS, DENGUE Y OTROS)

POBLACION GENERAL:ITS	Total Diagnósticos	Total Tratados	Total diagnósticos	Total tratados
	F	M	F	M
N° de Personas con Manejo Sindromico	365	4	365	4
N° de casos de Descarga Uretral		3		3
N° de casos de Flujo Vaginal Compatible con ITS	307		307	
N° de casos de Ulcera Genital	4	1	4	1
N° de casos de Bubón Inguinal	15	0	15	0
N° de casos con síndrome de Dolor abdominal Bajo	39		39	
N° de personas con Manejo Etiológico	0	0	0	0
N° de casos de Gonorrea	0	1	0	0
N° de casos de serología reactiva Para Sífilis	0	1	0	0
N° de personas que reciben consejería en ITS	456	2		

Fuente: DIRESA-CALLAO 2017

VIH : CASOS SEGÚN DISTRITO DE PROCEDENCIA 2017

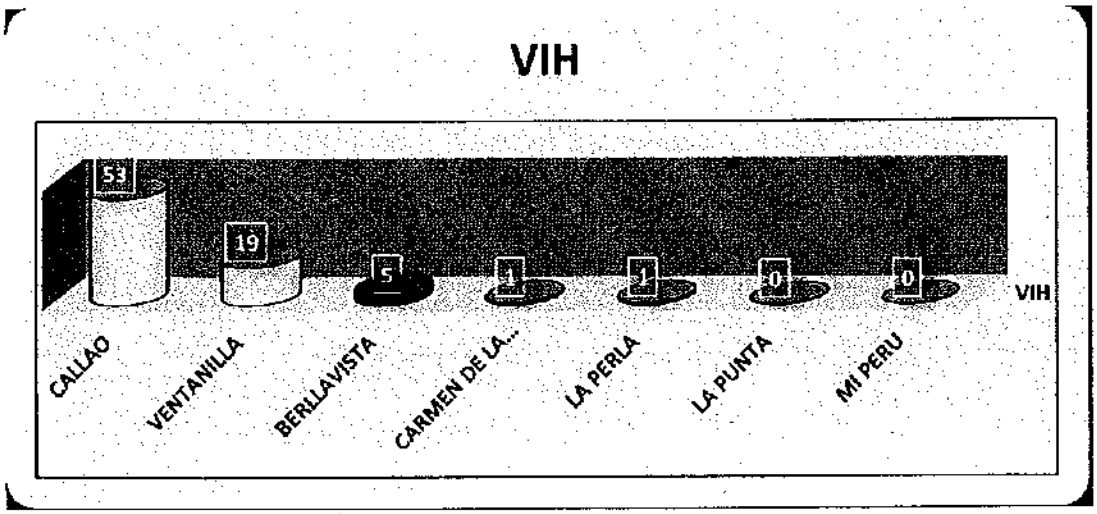

Fuente: DIRESA-CALLAO 2017

De los 79 casos notificados de VIH hasta el mes de marzo 2017, 67.1% (53) proceden del distrito Callao, 24.1% (19) a ventanilla, 6.3% (5) a bellavista y el 1.3 (1) a Carmen de La legua y La perla cada uno.

SIDA : CASOS SEGÚN DISTRITO DE PROCEDENCIA 2017

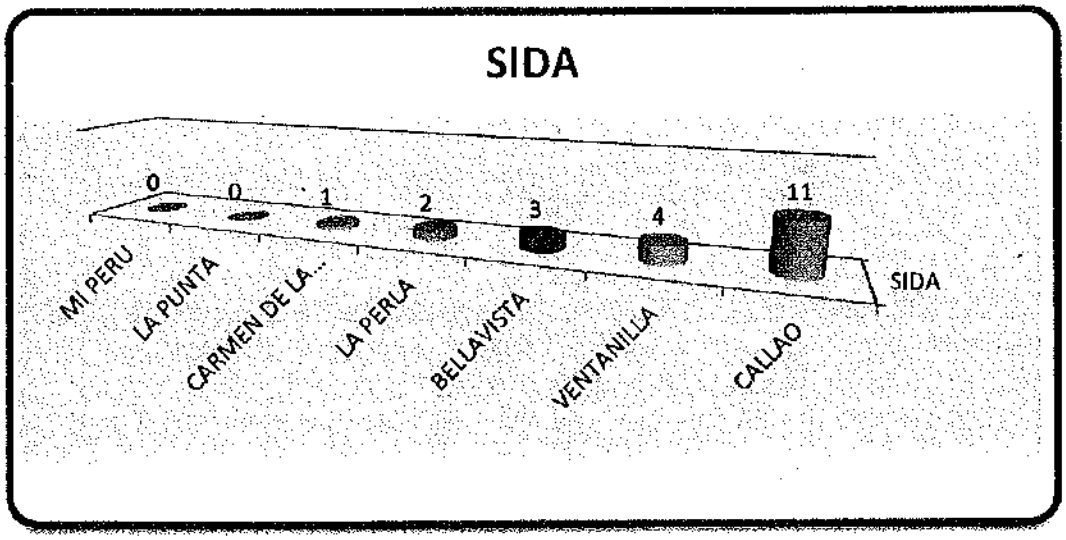

Fuente: DIRESA-Callao

De los 21 casos notificados de SIDA hasta el mes de marzo del 2017, 11 pertenecen al distrito Callao, 4 de Ventanilla, 3 de Bellavista, 2 de La Perla y 1 de Carmen de la Legua.

Casos reportados de Dengue según Región probable de Infección-SE.1 18-2017 Región Callao

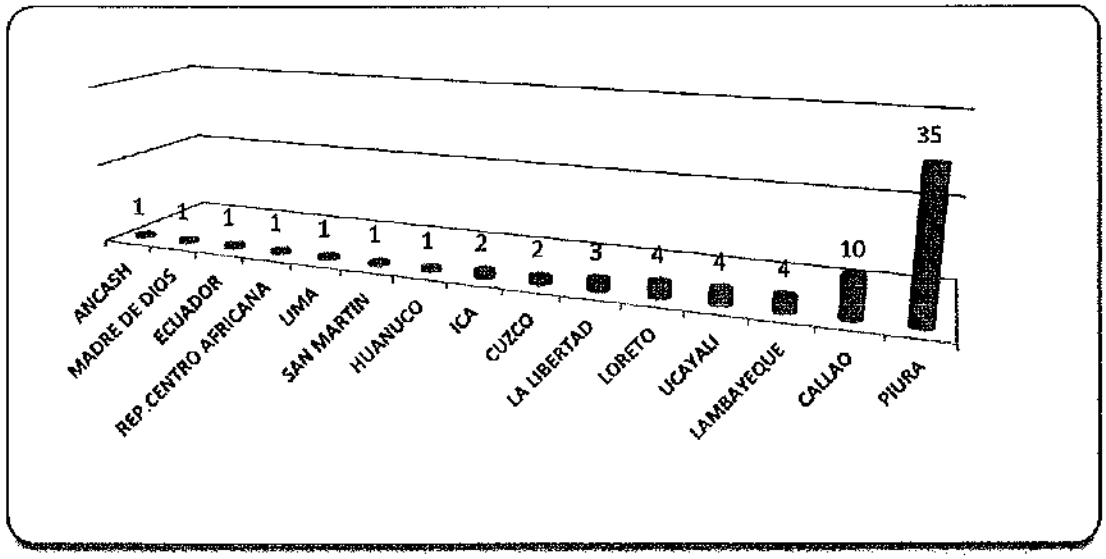

Fuente: DIRESA - CALLAO

Los establecimientos de salud notificados de casos reportados son: Centro Medico Naval, Hospital Carrión, Hospital Ventanilla, Hospital San José, C. Salud Bellavista, Hospital Barton, Hospital Sabogal, C.S, San Juan Bosco, C. Salud Bonilla y Materno Infantil Pachacutec.

Casos confirmados de dengue según Distrito de Residencia SE. 1-18-Año 2017 – Región Callao

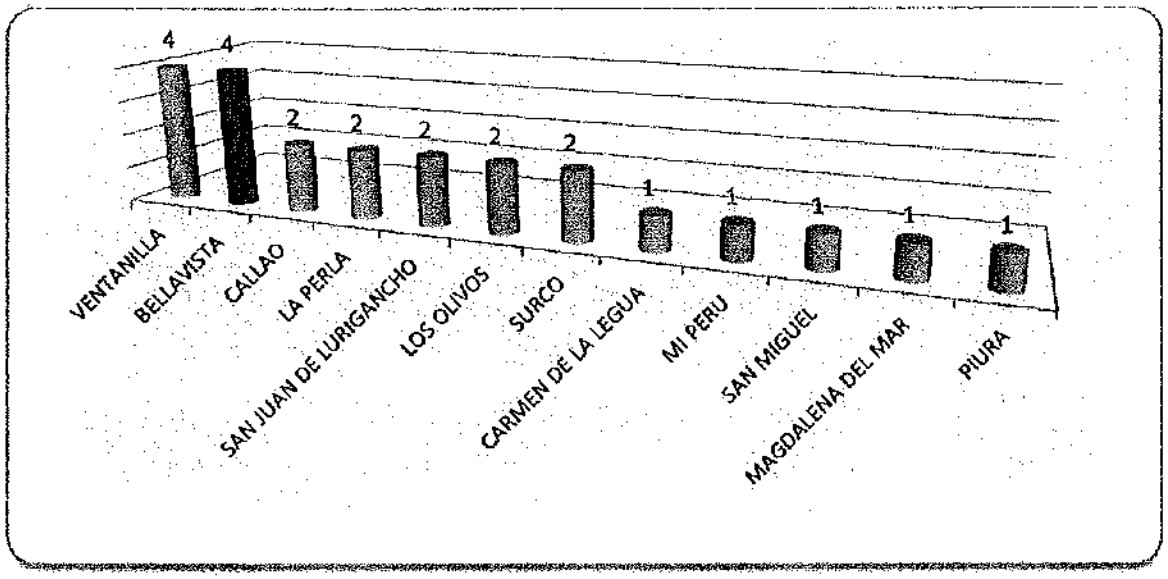

Fuente: DIRESA-CALLAO 2017

El distrito de Bellavista se encuentra en escenario II, manteniéndose la vigilancia entomológica a través de ovitrampas monitoreada por la Dirección de salud ambiental. No se ha registrado casos autóctonos en dicho distrito.

5. SITUACIÓN DE LA TUBERCULOSIS

ESTABLECIMIENTO	SINTOMATICO RESPIRATORIO Indicador trazador		
	%	META	ACUMULADO
TOTAL GENERAL	3.3%	846,985	28,285
RED DE SALUD BEPECA	3.9%	162,644	6,387
C.S. FAUCETT	2.3%	8229	192
P.S. 200 MILLAS	5.4%	6536	354
P.S. PALMERAS DE OQUENDO	3.9%	8030	314
C.S. SESQUICENTENARIO	3.1%	16138	503
P.S. PREVI	4.7%	9873	463
P.S. BOCANEGRA	4.3%	13706	589
P.S. EL ALAMO	3.8%	9450	358
P.S. AEREOPUERTO	7.4%	6623	492
C.S. PLAYA RIMAC	2.7%	5351	147
P.S. POLIGONO IV	3.4%	6207	208
C.S BELLAVISTA	2.8%	27938	789
D.S. ALTA MAR	2.6%	13305	350
C.S. VILLA SR. DE LOS MILAGROS	4.1%	10601	436
C.S. CARMEN DE LA LEGUA	2.8%	11726	333
P.S LA PERLA	9.6%	8931	858

Fuente: DIRESA-CALLAO 2017- Informe Operacional de estrategia sanitaria de TB – I Semestre año 2017.

6. Epidemias en la Jurisdicción de Bellavista

ESTABLECIMIENTOS	N° TOTAL DE CASOS CON TB	CONTACTOS EXAMINADOS	CONTACTOS CENSADOS	CASOS DE TB/VIH	MULTIDROGO S RESISTENTES	DROGO RESISTENTE
RED DE SALUD BEPECA	168	560	533	13	8	6
C.S. FAUCETT	9	26	26	0	0	0
P.S. 200 MILLAS	11	32	30	1	1	0
P.S. PALMERAS DE OQUE	11	9	7	0	1	1
C.S. SESQUICENTENARIO	16	54	49	2	2	1
P.S. PREVI	7	14	14	0	0	0
P.S. AEREOPUERTO	12	42	42	0	0	0
C.S. PLAYA RIMAC	10	46	45	1	0	0
C.S BELLAVISTA	16	53	49	2	2	0
D.S. ALTA MAR	4	15	15	0	0	0
C.S. VILLA SR. DE LOS MILAGROS	13	68	57	1	0	0
C.S.CDLL	8	35	33	2	0	0
P.S LA PERLA	7	18	18	0	0	0

En el distrito de Bellavista, durante el año 2017 no se han registrado epidemias que deban de ser atendidas por la DIRESA- CALLAO.

7. Situación de la desnutrición Infantil en el Distrito de Bellavista

El Sistema de Información del estado Nutricional; es un aplicativo informático que se encuentra instalado en todos los establecimientos de salud de la Dirección Regional de salud del Callao–SIEN que nos permite realizar la vigilancia de indicadores nutricionales como se detalla en el cuadro a continuación:

Según los datos extraídos del SIEN en el I semestre 2017, se tiene como DIRESA m7.9% de niñas y niños menores de cinco años que ha acudido a atenderse a los establecimientos de salud se encuentran con desnutrición crónica, es decir 2161 casos; siendo menor el porcentaje como distrito de Bellavista 4,9% es decir 52 casos de desnutrición crónica de 1070 evaluados. Teniendo en cuenta que este tipo de desnutrición es un indicador de evaluación local, regional y nacional.

En cuanto a la desnutrición global, se tiene como distrito 1,8% (19 casos) y como desnutrición aguda el 2.1% (23 casos).**Asimismo otro problema que se encuentra en aumento es el sobrepeso, teniendo el distrito de Bellavista el 8.8% (95 casos) Y 3,7% respectivamente (40 casos) de 1084 niñas y niños menores de cinco años.**

8. ACCESO A CENTROS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA: LISTADO DE CENTROS DE SALUD DE LA DIRESA CALLAO

ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	CATEGORIA	AREA DEL PREDIO (m^2)	AREA TECHADA (m^2)	ESTADO DE CONSERVACION
MICRORED BELLAVISTA					

Descripción	N° de Evaluad	Desnutrición Crónica		N° de Eval.	Desnutrición Global		N° de Eval.	Desnutrición Aguda		Sobre Peso		Obesidad	
		N°	%		N°	%		N°	%	N°	%	N°	%
DIRESA CALLAO	27352	2161	7.9	27337	564	2.1	27836	678	2.4	2269	8.2	1376	4.9
DISTRITO BELLAVIS.	1070	52	4.9	1084	19	1.8	1084	23	2.1	95	8.8	40	3.7

C.S. BELLAVISTA PERU (Base de Microred)	BELLAVISTA	I-4	2,120.31	1,779.82	BUENO
C.S. ALTA MAR	LA PERLA	I-3	514.64	407.49	BUENO
P.S. LA PERLA	LA PERLA	I-2	370.14	361.86	BUENO
C.S. CARMEN DE LA LEGUA	C.DELA LEGUA	I-3	417.54	698.64	BUENO
C.S. VILLA SR. DE LOS MILAGROS	C.DE LA LEGUA	I-3	349.20	329.24	BUENO

HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD UBICADOS EN DISTRITO DE BELLAVISTA

Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión (MINSA)

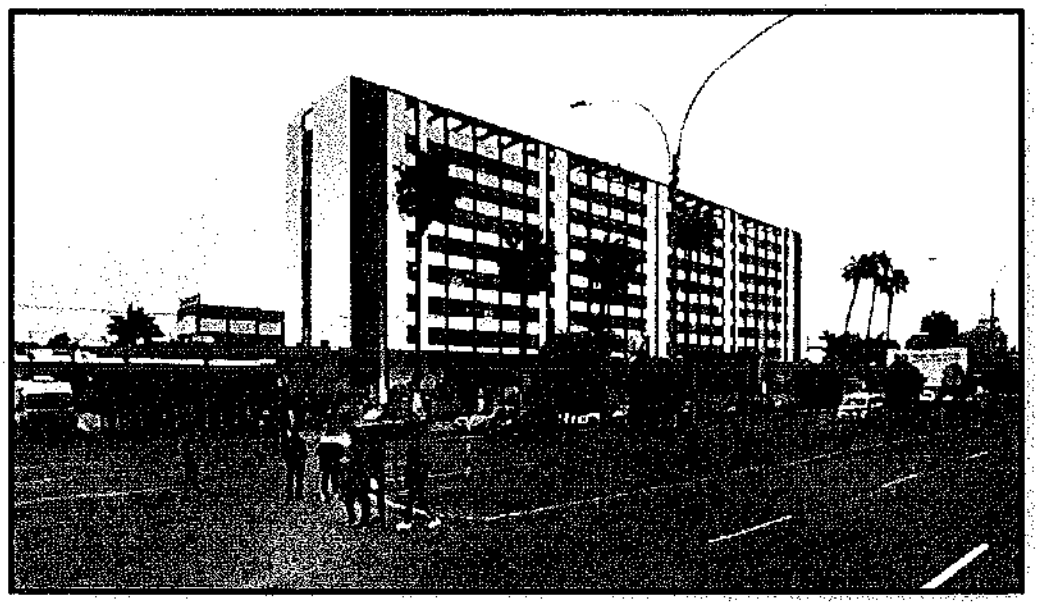

Hospital Nacional Alberto SABOGAL SOLOGUREN (ESSALUD)

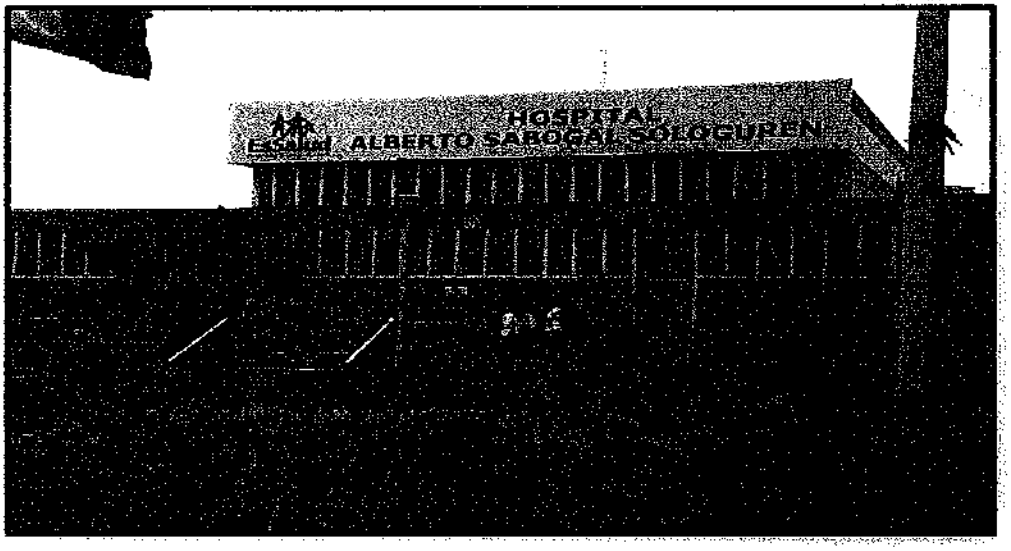

Centro de Salud PERU-KOREA BELLAVISTA

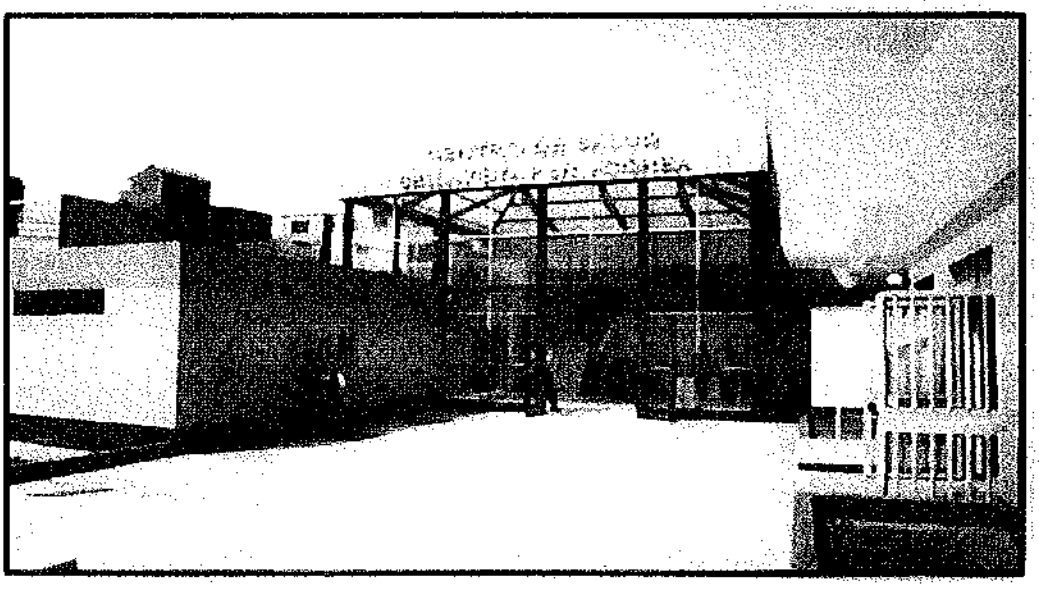

III. RECURSOS

A. HUMANOS

1. Funcionarios Municipales

- **Dr. Iván Ricardo RIVADENEYRA MEDINA**
  Presidente del CODISEC
  secrealcaldia@munibellavista.gob.pe
- **Cmdte.® Fernán RAMIREZ RODRIGUEZ**
  Gerente de Seguridad Ciudadana codiseg2759@hotmail.com
- **Sr. Alfredo BARRIO GALLEGOS**
  Gerente Municipal MDB
  gerenciamunicipal@gmail.com
- **Sr. Paul MACHICO PLAZA**
  Sub Gerencia de Serenazgo
- **Sr. Julio ALVARADO BORJAS**
  Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil. defensacivil.@munibellavista.gob.pe
- **Sr. Giancarlo GOYCOCHEA CELESTINO** Gerencia de Servicios Sociales dsociales@munibellavista.gob.pe
- **Sra. Susi CHANG FARFAN** Gerencia de Participación Vecinal opv@munibellavista@hotmail.com
- **Sr. Pedro VILLAFANA PAREDES** Gerencia de Fiscalización y Control fiscalización@munibellavista.gob.pe

INTEGRANTES CODISEC-BELLAVISTA

Dr. Iván Ricardo RIVADENEYRA MEDINA
Alcalde Distrital de Bellavista
Jr. Francisco Bolognesi Nº. 498 – Bellavista.
Central. 7439696.
PRESIDENTE

Sra. Ana Miriam CORBACHO MARTINEZ
Sub Prefecto del Distrito Bellavista - ONAGI
Jr. Supe Nº. 521 Urb. Sta. Marina Sur – Callao
Telf. 947608295
MIEMBRO
anavalentina03@hotmail.com

Comandante PNP José Augusto MONTERO PECHE
Comisario de la Comisaria de Bellavista.
Av. Guardia Chalaca Nº 1800.
Teléf. 989281921
olmofr@gmail.com@holmail.com
MIEMBRO

Comandante PNP Edward Alejandro LOPEZ TORRES
Comisario de la Comisaria Ciudad del Pescador.
Av. Juan Velasco N° 1299 Urb. Ciudad del Pescador.
Teléf. 4986993-997355314.
cia_cpescador@hotmail.com
MIEMBRO

Lic. Matilde HUGO HUARANGA
Jefa de Bienestar de la Corte Superior del Callao.
Corte Superior de Justicia del Callao.
Av. Dos de Mayo Cuadra 05 S/N – Callao. mhugo@pj.gob.pe
MIEMBRO

Dra. Juan Manuel MENDEZ NAVARRO
Octava Corporativa 4to Despacho. Ministerio Público.
Jr. Supe N°.544 - 2do Piso – Callao.
Teléf. 963347718
MIEMBRO

Sr. Fernan Fidel RAMIREZ RODRIGUEZ
Gerente de Seguridad Ciudadana de Bellavista
Jr. Bolognesi N° 498 Bellavista – Callao
Teléf. 981120842
fernando_pnp@hotmail.com
SECRETARIO TECNICO

2. LOCAL MUNICIPAL Y SECRETARIA TÉCNICA

Municipalidad de Bellavista Jr. Bolognesi N°498 - Bellavista.
Telf. 743-9696 Anexo. 226.

Secretaria Técnica del Comité Seguridad Ciudadana. Jr. Colina N°. 485 Sótano.
Cel. 923211131 codisec2759@hotmail.com

3. SERVICIO SERENAZGO

180 efectivos de ambos sexos distribuidos en los siguientes puestos:

- Central de Control Integral de Seguridad de Serenazgo (CIS),
- Monitoreo y Radio Operadora
- Plataformas de Seguridad
- Puestos fijos diversos (parques, Municipalidad, Casa de la Juventud, Sanidad, Edificio Pio XII.
- Conductores de vehículos (choferes)

RECURSOS HUMANOS - SERENAZGO

NRO.	SERVICIO DE SERENAZGO	CARGO	CANTIDAD
01	SUB GERENTE DE SERENAZGO	JEFE	01
02	SUPERVISORES	SUP	05
03	AGENTE SERENO	A PIE/ BICICLETA	100
04	AGENTE SERENO - CHOFERES	REALIZA PATRULLAJE	13
05	AGENTE SERENO MOTORIZADO	REALIZA PATRULLAJE	16
06	JEFE O SUPERVISOR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE CAMARAS	CIS	01
07	SUPERVISORES DE OPERACIONES CIS	CAMARAS CIS	04
08	OPERADORES CAMARAS CIS	CAMARAS CIS	41
	TOTAL EFECTIVOS		180

B. LOGISTICOS

CAMARAS, COMUNICACIONES Y UNIDADES MOTORIZADOS SERENAZGO	CANTIDAD
Cámaras de Video Vigilancia	136
Autos	8
Camionetas	3
Motos Lineales	4
Cuatrimotos	22
Radios tetras	33
Teléfonos Celulares	20
Alarmas Inteligentes	38
Plataformas de Seguridad	10

UBICACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD- BELLAVISTA

SECTOR 1 A

Nº	LUGAR
01	Av. Benavides – Ca. Ginocchio
02	Av. San José
03	Ca. C Vallejo – Ca. P. Ruiz
04	Cámara 006 (Ca. Las Lilas)
05	Av. Benavides – Ca. Chocano
06	Ca. José S. Chocano – Ca. E. Montes
07	Pque. Las. Américas
08	Pque. Quiñones
09	Pque. Ancla
10	Pque. Santa Cruz
11	Calle Hipólito Unanue (curva)
12	Calle. Ángel Arata cruce Calle. Cosme Bueno
13	Calle. Luis Godín cruce Calle. Humboldt
14	Av. Oscar Benavides con Ángel Arata
15	Parque Daniel Woll. Jr. Ángel Arata C/ Calle. Atilio Batifora
16	Calle Juan salcedo con Calle Speziani Parque Hawái
17	Calle. Ruiz Gallo cruce Calle. Julio C. Tello.
18	Calle. Ricardo Palma cruce Calle. Humberto Speziani
19	Pque. Quiñones Calle. Cornelio Borda Cdra.3 cruce Calle. Ricardo Palma
20	Calle Paulet con Benavides
21	Parque Rotary Internacional - Calle Zapatel
22	Calle. Miguel Baquero cruce Garcilaso de la Vega
23	Parque héroes del pacifico cruce Pedro peralta MZ O
24	Calle. Ricardo Palma cruce 9 frente a Calle. Cóndores

SECTOR 1 B

Nº	SECTOR 1-B
1.	Ca. Las Águilas
2.	Ca. Los Tucanes
3.	Ca. Oropéndolas – Ca. Los Halcones
4.	Pque. Santa Cecilia
5.	Pque. De la Cultura
6.	Pque. Gambeta
7.	Calle. Condamine – Ca. Cóndores
8.	Calle. Los avestruces cruce Calle. Los Pelicanos
9.	Calle. Varón de Humboldt cruce Calle. Cosme y Bueno
10.	Calle. Los avestruces cruce Calle. Los Halcones
11	Calle. Los Zorzales cruce Calle. Las Alondras
11.	Calle. Las Garzas cruce.3 referencia con Gaviotas.
13	Calle. Los cisnes cruce Calle. Las Faisanes

SECTOR 2A

Nro.	DIRECCION
01	Ca. Las Tipas
02	Ca. Eucaliptos – Ca. Los Jazmines
03	Ca. Las Violetas – Av. Faucett
04	Ca. Los Olivos – Ca. Los Jazmines
05	Calle los Crisantemos cruce calle los sauces
06	Calle los Crisantemos cdra. 4 (ref. recta cale los Pinos)
07	Calle las rosas cdra. 3 (ref. cruce cerca al Car Wash)
08	Av. Venezuela cdra. 20
09	Calle los alhelíes cdra.2 (ref. Calle los pinos
10	Av. Venezuela Cdra. 21
11	Av. Venezuela Cdra. 22 cruce calle Los Eucaliptos Cdra.1
12	Calle Los Amancaes cdra.1/Intersección Av. Faucett Calle Margarita con Calle Ficus
13	Calle Las Orquídeas Cdra.#1 (Ref. cruce calle los Laureles
14	A. Faucett – Av. Venezuela

SECTOR 2B

NRO	LUGAR
01	Calle Amancaes – Calle Los Robles
02	Av. Faucett – Av. Benavides
03	Calle 17 – Calle 6E
04	Mall Aventura Plaza
05	Calle Las Margaritas – Calle Los Nogales
06	Mz. K1 – Calle 2
07	Calle Compañía – Calle Los Gavilanes
08	Calle Amancaes – Calle G. More
09	Av. Uno con Calle 6G
10	Calle 26C / Av. Uno (Ciudad del Pescador)
11	Calle Tipas Cdra.#3 (Ref. Parque las banderas)
12	Calle D'Onofrio cruce Cdra.#2 – Calle Los Gavilanes
13	Av. Oscar Benavides (Ex Colonial) Cdra. 42
14	Av. Benavides – Av. Uno
15	Av. Venezuela – Av. Uno

SECTOR 3

	L
01	Nicolás de Piérola - Jr. Miguel Grau
02	J. R. Bolognesi - Av. Buenos Aires
03	Calle Los Heros cruce Calle. A. Ugarte cdra. 4
04	Calle Los Heros cdra. 6 cruce Calle. Zarumilla
05	Av. Guardia Chalaca Cdra. 17 cruce Calle. Zarumilla
06	Av. Los Topacios - Av. Benavides
07	Pque. 200 Millas

SECTOR 3A

SECTOR 3-A

Nro.	LUGAR
01	Calle. Alejandro Granda cruce Calle. Bonnemaison
02	Calle. Dueñas con Calle Mejía
03	Av. Juan Pablo II (Av. Santa Rosa) cruce Calle Bonnemaison
04	Calle. Sabogal cruce Calle. Jorge Lizarbe
05	Av. Juan Pablo Segundo cruce Calle. 30
06	Calle. 30 cruce con Calle. Domingo V. Riestra

Alarmas Inteligentes

El proyecto iniciado en el 2012 es de 100 alarmas inteligentes, habiéndose instalado a la fecha 38, estando proyectado para el presente año concretar las restantes, el avance del mismo será documentado en el Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2018. Las alarmas inteligentes se encuentran instaladas en CINCO (5) Plataformas de Seguridad:

PLATAFORMA SAN JOAQUIN: 98702830

- Parque Héroes del Pacífico
- Parque Quiñones
- Parque Hawái
- García Calderón cdra. 4
- Miguel Vaquero cdra. 1
- Parque Confraternidad
- Torres San José Block N
- Torres Fovipol
- Pedro Ruiz cdra. 2

PLATAFORMA VIRU: 959163440

- Proción II
- Alhelíes cdra. 2
- Amancaes cdra. 2
- Crisantemos
  Parque de La Amistad
- Parque Luther King
- Parque Cachorros
- Parque Miguel Grau
- Valle Riestra
- Zarumilla

PLATAFORMA SAN JOSE: 989945074.

- Parque Amelia Dávila
- Parque Santa Cecilia
- Parque Gambeta
- Parque 5 de Diciembre
- Parque Daniel Woll
- Parque El Ancla
- Parque Las América
- Parque San Sebastián
- Gaviotas cdra. 2
- Avestruces cdra. 3
- Bolognesi cdra. 2
- Parque Santa Cruz
- Unanue cdra. 2

PLATAFORMA CIUDAD DEL PESCADOR: 997138009

- Parque Señor del Mar.

PLATAFORMA DE JUAN PABLO II: 986834133

UBICACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE SEGURIDAD

- **PLATAFORMA 01**
  Calle 30 Ciudad del Pescador
- **PLATAFORMA 02**
  Calle Paulet (Pque. Quiñones)
- **PLATAFORMA 03**
  Av. San José (Pque. Cultura)
- **PLATAFORMA 04**
  Calle Los Olivos (Pque. Fátima)
- **PLATAFORMA 05**
  Calle Aída García de Sotomayor (Pque. Taboadita)
- **PLATAFORMA 06**
  Av. Juan Pablo II (Pque. Periodista)
- **PLATAFORMA 07**
  Av. Juan Pablo II (Pque. Miguel Grau)
- **PLATAFORMA 08**
  Calle 17 con 5E Pque. Tantalean
- **PLATAFORMA 09**
  Vigil con Espinar
- **PLATAFORMA 10**
  Jr. Colina con Elías Aguirre

4. DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

DEMUNA:

Jr. Colina Nº 60, 2do piso – Bellavista. Callao. Teléfono 7259960
Casa de la Mujer Jr. Bolognesi Nro. 522 - Bellavista Callao. Telf.7325811

5. ACTIVIDADES Y PROYECCIÓN SOCIAL

Programa Vaso de leche

Jr. Víctor Fajardo Nro. 422 Intr. B, Bellavista Callao. Además la Municipalidad Distrital de Bellavista viene implementando los siguientes programas de apoyo y asistencia social:

- Vecino Saludable
- Clínicas Móviles
- Peque Salud

Durante el año 2017 a la fecha enero 2018 se han implementado con marcado éxito los programas preventivos de seguridad Ciudadana BAPES y RED DE COOPERANTES, para cuyo propósito de seleccionó, organizó y capacitó a los integrantes de los mismos, reportándose semanalmente los resultados con los Informes correspondientes

B. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

1. COMISARIAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS DEL DISTRITO

Comisario – COMISARÍA DE BELLAVISTA
Cmdte. PNP. José Augusto MONTERO PECHE
E-mail: cbellavista1@hotmail.com
Cel. 989281921

Comisario - COMISARIA DE CIUDAD DEL PESCADOR
Cmdte. PNP. Edwar Alejandro LOPEZ TORRES
E-mail: cia_cpescador@hotmail.com
Cel. 997355314

JEFE DEPINCRI – BELLAVISTA
Cmdte. PNP. Johnny Narciso RAMIREZ AGUILAR
E:mail: depincri.b.lp.cllr@hotmail.com

JEFE DPTO. DE TRANSITO BELLAVISTA – CALLAO
Cmdte. PNP José Luis MONROY BLAS
E: mail: transito_callao@hotmail.com Cel. 940.737739

JEFE UNIDAD DE HALCONES - BELLAVISTA
Cmdte. PNP Cesar CHAVEZ NAVARRO
E: mail: Rpm Cel. 984.763017

2. INFORMACIÓN DE LAS COMISARIAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA

COMISARÍA DE BELLAVISTA
Av. Guardia Chalaca cuadra 18 SN.- Bellavista
Callao. Telf. 4691909

COMISARÍA DE LA CIUDAD DEL PESCADOR
Complejo Policial, Av. Juan V. Alvarado N°1390 -Bellavista
Callao. Telf. 4986993

DEPINCRI – BELLAVISTA.
Complejo policial Av. Juan Velasco Alvarado N°1390 - Bellavista
Callao. Telf. 464

3. RR.HH. COMISARIAS

JURISDICCION	OFICIALES	SUB OFICIALES	SUB OFICIALES DE	EMPLEADOS CIVILES	TOTAL	VEHICULOS	MOTOS	TOTAL
Comisaria de Bellavista	06	77	02	01	86	06	07	13
Comisaria de Ciudad del Pescador	06	70	04	01	81	04	06	10
DEPINCRI - Bellavista	03	39	-	-	42	04	02	06
Dpto. de Transito de Bellavista	04	233	04	-	241	04	53	57
Unidad Halcón	03	57	-	-	60	-	20	20
TOTAL	22	476	10	2	510	18	88	106

4. ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA COMISARIA DE BELLAVISTA Y ACCIONES DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

CONCEPTO	DESCRIPCION
Ubicación de la Comisaria	Av. Guardia Chalaca cuadra 18 SN.- Bellavista Callao.
Teléfono	Telf. 4691909
Correo electrónico	cbellavista1@hotmail.com
Nº de Efectivos policiales	06 Oficiales 77 Sub Oficiales 02 SOS 01 EECC
Nº de Unidades Motorizadas	06 Vehículos Mayores Y 07 Motos
Actividades y Programas	**Patrullaje Integrado con Serenazgo :** Turno (de 07.00 a 15.00 hrs.) Patrullaje Motorizado. (Vehículos Mayores). Patrullaje por Sectores y Subsectores. Capacitaciones. Red de cooperantes. Club de menores Marchas de Simbolización en Seguridad Ciud. Plantones para la recuperación de Espacios Públicos. Labores Sociales Acciones cívicas Campañas de salud Celebraciones de fechas conmemorativas (Día de la Madre, Día del Padre, Fiestas Patrias, Fiestas locales Representativas, Aniversario de la bandera, Natividad y Otros). Talleres de producción. Vacaciones Útiles (recreativas, artísticas etc.). Capacitaciones de vecinos y juntas vecinales en temas diversos relacionados con la seguridad.

ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA COMISARIA DE CIUDAD DEL PESCADOR Y ACCIONES DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

CONCEPTO	DESCRIPCION
Ubicación de la Comisaria	Complejo Policial Av. Juan Velasco Alvarado Nro. 1390 – Bellavista Callao.
Teléfono	**4986993**
Correo electrónico	ciacpescador@hotmail.com
N° de Efectivos policiales	06 Oficiales 70 Sub Oficiales 04 SOS 01 EECC
N° de Unidades motorizadas	04 Vehículos Mayores 06 Motos
Actividades y Programas	**Patrullaje Integrado con Serenazgo : (280)** Turno (de 07.00 a 15.00 hrs.) Patrullaje Motorizado.(Vehículos Mayores). Patrullaje por Sectores y Subsectores. Capacitaciones. Red de cooperantes. Club de menores Marchas de Simbolización en Seguridad Ciudadana. Plantones para la recuperación de Espacios Públicos. Labores Sociales Acciones cívicas Campañas de salud Celebraciones de fechas conmemorativas (Día de la Madre. Día del Padre, Fiestas Patrias, Fiestas locales Representativas, Aniversario de la bandera, Natividad y Otros). Talleres de producción. Vacaciones Útiles (recreativas, artísticas etc.). Capacitaciones de vecinos y juntas vecinales en temas diversos relacionados con la seguridad y fraternidad.

5. PATRULLAJE INTEGRADO PNP-SERENAZGO

Se realiza el Patrullaje Integrado motorizado entre la PNP y Serenazgo en horarios diurnos y nocturnos, de lunes a domingo, dividido en tres turnos de 8 horas. Asimismo, se realizan patrullajes integrados con apoyo de la PNP, en los lugares de mayor incidencia Delictiva y en los horarios de 07:00 a 15:00 hrs.

Es de significar que, además de haberse intensificado las actividades de patrullaje motorizado integrado en el ámbito de las jurisdicciones de las Comisarias PNP de Bellavista y Ciudad del Pescador, los comisarios organizan marchas de sensibilización y patrullajes a pie nocturnos, en los lugares de mayor incidencia delictiva de cada jurisdicción, con el objeto de sensibilizar a la población a colaborar con los programas preventivos que ejecuta la PNP y la Gerencia de Seguridad Ciudadana del distrito.

Así mismo, el servicio de **PATRULLAJE INTEGRADO MOTORIZADO** se ejecuta en ambas jurisdicciones policiales sin necesidad de **CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN** entre la PNP y la Municipalidad Distrital.

ZONA DE PATRULLAJE

El distrito de Bellavista, para los efectos de un patrullaje móvil, se ha dividido en 04 zonas o cuadrantes de patrullaje.

Primer Cuadrante:
Ubicada entre la Av. Venezuela, Av. Faucett, Av. Colonial y Av. Chocano (Urb. San Joaquín, Urb. San José, Urb. Santa Cecilia)
Responsabilidad Comisaría de la Ciudad del Pescador.

Segunda Cuadrante;
Ubicada entre la Av. Faucett, Av. Colonial, Av. Juan Pablo II y Av. Venezuela (Urb. Virú).
Responsabilidad de la Comisaría de Ciudad del Pescador.

Tercera Cuadrante;
Ubicada entre la Av. Uno, Av. Colonial, Av. 2, Av. Venezuela y Av. Juan Pablo II (Ciudad del Pescador).
Responsabilidad de la Comisaría de Ciudad del Pescador.

Cuarto cuadrante;
Ubicada entre la Av. Juan Pablo II, Av. Colonial, Av. Sáenz Peña, Jr. Vigil, Av. Gálvez y Jr. Colina (Cercado de Bellavista).
Responsabilidad de la Comisaría de Bellavista.

C. OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

1. GOBERNACIÓN DISTRITAL

SRA. ANA MIRIAM CORBACHO MARTINEZ, Sub Prefecta del Distrito de Bellavista. Jr. Supe N° 521 Urb. Sta. Marina Sur – Callao. E-mail: anavalentina03@hotmail.com

En la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Bellavista no se cuenta con Oficinas del SUCAMEC ni Oficina de MIGRACIONES.

2. SECTOR JUSTICIA

El distrito de Bellavista no cuenta con Juzgados de Paz, Establecimientos Penitenciarios ni locales Defensoriales.

3. MINISTERIO PÚBLICO

No existen sedes del Ministerio Público dentro del Distrito de Bellavista.

4. SECTOR EDUCACIÓN

El distrito de Bellavista cuenta con 18 Instituciones Públicas y 161 Instituciones Privadas, supervisados por el Gobierno Regional del Callao y la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC.

COLEGIO DORA MAYER.
Parque las Américas nro. 140 telf. 4513901.
Directora Sra. Mercedes Carhuancho Aldecoa.

COLEGIO SAN PEDRO
Av. 1 frente al parque Señor del Mar. telf. 3017385 Director Lic. Walter Velásquez Díaz

COLEGIO DARIO ARRUS Nro. 5011
Calle 72 s/n Cuarto zona este .telf. 6504895
Directora Carmen Anaya Otiniano telf. 4290462

IEP CALLAO
Av. Juan Pablo II s/n Director Edgar Casani Ramírez
Telf. 4299191

IEP FRANCISCO IZQUIERDO RIOS
Jr. Nicolás Piérola telf. 5595549
Directora Elsa Agurto Delgado.

EL OLIVAR DE LOS NIÑOS N° 61
Calle 27 zonas 3-urb. Ciudad del pescador – 4985011 Beatriz Meza Montesino.

VIRGEN DEL CARMEN N° 5017.
Jr. Colina 246-250-Bellavista – 4540119.
Directora: Teresa Martínez Sánchez.

I.E.I MAURA ROSA N° 75
Avenida Juan Pablo II N° 170 Bellavista
Directora: Mary Trinidad Gamarra Vargas

SAN ANTONIO – EDUCACION ESPECIAL
Calle Mz. Q4 Lt.58 urb. Ciudad del pescador
Directora: Irene Cóndor Aguayo

SANTA CLARA – DIRESA
Jr. Colina 879 Bellavista
Directora: Emperatriz Carbajal Maguiña

SANTA TERESA DE COUDERC – EDUCACION ESPECIAL
Av. Venezuela s/n – Bellavista
Directora: Silvana Barbagelata Ormeño

SIMON BOLIVAR – I.E.S.T
CALLE 3, Nº 100 Urb. Ciudad Del Pescador
Director: Manuel José Solórzano Cáceres

SEÑOR DEL MAR Nº 63
JR. Comandante Espinar Nº 460 Bellavista Directora: Mariela Marita Vargas Martínez

JUAN BENITES LUNA – INICIAL
JR. Los Zafiros Nº 118- 122
DIRECTOR: Cmdte. PNP Infante Revilla Javier Eduardo

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS NIVEL TÉCNICO Y SUPERIOR YUNIVERSITARIO EN BELLAVISTA.

CEPTRO Virgen de las Mercedes
Lic. Lilian Villegas Alvarado

UNIV. NACIONAL DEL CALLAO.
Av. Juan Pablo II s/n bellavista – 5594301
Antero Gargurevich Oliva.

5. SECTOR SALUD

Hospital Daniel Alcides Carrión Directora: Dra. María Elena Aguilar del Águila
Av. Guardia Chalaca Nº 2176 Bellavista Teléf. (01) 6147474 / Meaguilar79@hotmail.com

Hospital Essalud Alberto Sabogal Sologuren Directora: Dra. María Sánchez Bolívar

Jr. Colina Nro. 1081. Callao – Bellavista Teléf. 411.8000

Clínica Bellavista
Director: Dr. Iván Vergara Pontes
Calle Las Gaviotas Nº 207 Urb. San José Bellavista
Teléf. 2094600
Cantidad de Médicos: 50

Centro de Salud Perú Corea Directora: Magda Hinojosa Campos

Mz. F5 S/N Zona 2 Urb. Ciudad el Pescador Bellavista Teléf. 4647156/ Cantidad de Médicos: 13.

6. SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

I.ALBERGUE INAFIB-Bellavista

II.CUNA MUNICIPAL DE BELLAVISTA/ Parque Pescadito URB. Ciudad del Pescador.

7. COMUNIDAD ORGANIZADA

Clubes deportivos CLUB Deportivo los Cachorros, representante Sr. Juan Carlos GUTIERREZ Nextel 812*2055, Club Deportivo Santa Cecilia Futbol Club, representante Ramón RAZZETO CANEVARO, Nextel 124*3362, América Latina, representante Martin GAITAN ATOCHE, Nextel 648*58

D. RECURSOS FINANCIEROS

I. Matriz de articulación del PLSC – 2018 con el PP 0030

II. Reporte impreso del resumen analítico de gastos (SIAF – MPP) del PP 030 presupuesto institucional modificado (PIM) AF-2018

MATRIZ DE ARTICULACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2018 CON EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA					METAS TRIMESTRALES				PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030			
N°	ACTIVIDAD / TAREA / PROYECTO	CLASIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	COSTO S/.
1	EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	ACTIVIDAD	N° PATRULLAJE	750	150	200	200	200	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	1,831,371.00
2	EJECUTAR PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	ACTIVIDAD	N° PATRULLAJE	240	60	60	60	60	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	1,658,660.00
2.1	MAPA DEL DELITO	TAREA	MAPA	2	1	0	1	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	2,500.00
2.2	MAPA DE RIESGO	TAREA	MAPA	2	1	0	1	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	2,500.00
2.3	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	TAREA	PLAN	1	1	0	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	5,000.00
2.4	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	TAREA	PLAN	1	1	0	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	5,000.00
3	CAPACITAR AL PERSONAL DE SERENAZGO	ACTIVIDAD	PERSONAL DE SERENAZGO	12	3	3	3	3	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	5,000.00
5	EJECUTAR OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO – PNP Y OTROS ACTORES	ACTIVIDAD	OPERATIVO	6	1	2	1	2	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	4,000.00
5.1	ELABORACIÓN DEL PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO – PNP Y OTROS ACTORES	TAREA	PLAN	1	1	0	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	2,050.00
9	EJECUTAR CONSULTA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SU LOCALIDAD	ACTIVIDAD	CONSULTA	4	1	1	1	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	15,004.00
9.2	SESIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)	TAREA	SESIÓN	12	3	3	3	3	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	61,200.00
9.3	INFORMES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	TAREA	INFORME	4	1	1	1	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	2,000.00
9.4	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL: PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACUERDOS DE SESIONES ORDINARIAS, EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC, DIRECTORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y OTROS	TAREA	INFORME	12	3	3	3	3	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	2,880.00

MATRIZ DE ARTICULACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2018 CON EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA					METAS TRIMESTRALES				PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030			
N°	ACTIVIDAD / TAREA	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	I	II	III	IV	PRODUCTO	ACTIVIDAD		
10	ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN SOBRE LA FORMULACIÓN, FINANCIAMIENTO, Y EJECUCIÓN DEL PLSC	ACTIVIDAD	PERSONA	2	1	0	1	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	50.00
11	PRESENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DEL AÑO 2018, ARTICULADO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP) 0030	ACTIVIDAD	PLAN	1	0	0	1	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	10,030.00
12	FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DEL AÑO 2019, ARTICULADO CON EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030	ACTIVIDAD	PLAN	1	0	0	1	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	3,000.00
13	FORMULACIÓN DE RECURSOS PARA EL AÑO FISCAL 2019 EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030	ACTIVIDAD	REPORTE	1	0	0	1	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	5,000.00
15	ELABORAR UN PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACION CON LA PNP (OPC)	ACTIVIDAD	PLAN	1	1	0	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	4,000.00
16	EJECUTAR PROGRAMA DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LA PNP (OPC)	ACTIVIDAD	PROGRAMA	4	4	0	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	2,000.00
16.1	EJECUCIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA CON LA POLICÍA ESCOLAR	TAREA	PROGRAMA	1	1	0	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	1,000.00
16.2	EJECUCIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA; ACCIONES DE JUNTAS VECINALES	TAREA	PROGRAMA	1	1	0	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	2,000.00
16.4	EJECUCIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON LAS BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR - BAPES	TAREA	PROGRAMA	1	1	0	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	3,000.00
16.5	EJECUCIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON REDES DE COOPERANTES	TAREA	PROGRAMA	1	1	0	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	3,720.00
17	EJECUTAR RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	ACTIVIDAD	ESPACIO RECUPERADO	1	0	0	1	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	120,000.00
17.1	ELABORACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	TAREA	PLAN	1	1	0	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	3,000.00

MATRIZ DE ARTICULACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2018 CON EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA					METAS TRIMESTRALES				PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030			
[illegible]	[illegible]	[illegible]CACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PRODUCTO	ACTIVIDAD	[illegible]	[illegible]
23	ALCANZAR UNA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MAYOR AL 80% RESPECTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 - 2018	ACTIVIDAD	REPORTE	3	0	0	0	3	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	3,500.00
									TOTAL			3,757,465.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
JOSUE GARCIA [illegible]ERO
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PUBLICO - MEF

Versión 14FR0180

Fecha : 13/12/2017
Hora : 14:32:50
Página: 1 de 4

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PERIODO 2018 - 2020

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Cat	PRG.	PROD/PROY.	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	FF RB	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2018
PROGRAMAS PRESUPUESTALES										3 757 465
	0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA								3 757 465
		3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR							3 516 081
			5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						3 516 081
				05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD					3 516 081
					014	ORDEN INTERNO				3 516 081
						0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL			3 516 081
							Finalidad : 0106645		PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	3 516 081
							Und. Medida : SECTOR		Cantidad : 1.000	
							Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO,PROV. CALLAO,BELLAVISTA			
								2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	396 438
									5. GASTOS CORRIENTES	
									5. 2.1.1 9.1 2 ACUINALDOS	7 420
									5. 2.1.1 9.1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	1 856
									5. 2.1.1 9.3 99 OTRAS OCASIONALES	3 200
									5. 2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	37 348
									5. 2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	837
									5. 2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	6 361
									5. 2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	101 641
									5. 2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	8 592
									5. 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	300
									5. 2.3.2 2.2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	11 725
									5. 2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS	19 534
									5. 2.3.2 6.3 3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	844
									5. 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	150 324
									5. 2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	19 607
									6. GASTOS DE CAPITAL	
									6. 2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO	22 650
									6. 2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4 000
								5	RECURSOS DETERMINADOS	3 119 643
									5. GASTOS CORRIENTES	
									5. 2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	558
									5. 2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4 240
									5. 2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	850

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF

Version: 1st Pohod

Fecha : 13/12/2017
Hora : 14:32:59
Página: 2 de 4

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PERIODO 2018 - 2020

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300676)

Cat	PRG.	PROD/PROY	ACT/AI/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	FF RB		ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2018
								5.	2.3.2 4.1 3	DE VEHICULOS	5 890
								5.	2.1.1 1.1 2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	44 520
								5.	2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	6 919
								5.	2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	12 449
								5.	2.3.1 5.1 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 116
								5.	2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3 481
								5.	2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	81 313
								5.	2.3.1 6.1 1	DE VEHICULOS	2 678
								5.	2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES	120
								5.	2.3.2 2.2 1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	13 400
								5.	2.3.2 4.1 3	DE VEHICULOS	9 534
								5.	2.3.2 6.3 3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	1 266
								5.	2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	751 620
								5.	2.3.2 8.1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	59 420
								5.	2.3.2 8.1 2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	640
								5.	2.1.1 1.1 2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	103 880
								5.	2.1.1 9.1 2	AGUINALDOS	17 314
								5.	2.1.1 9.1 3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	4 328
								5.	2.1.1 9.3 2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	12 307
								5.	2.1.3 1.1 5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	16 694
								5.	2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	62 267
								5.	2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	74 696
								5.	2.3.1 5.1 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	279
								5.	2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2 120
								5.	2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	20 328
								5.	2.3.1 6.1 1	DE VEHICULOS	5 155
								5.	2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES	180
								5.	2.3.2 2.2 1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	142 375
								5.	2.3.2 4.1 3	DE VEHICULOS	28 802
								5.	2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	1 504 538
								5.	2.3.2 8.1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	118 840
								5.	2.3.2 8.1 2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	9 759
		3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA								241 384

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF

Fecha : 13/12/2017
Hora : 14:03:59
Página: 3 de 4

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PERIODO 2018 - 2020

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (000678)

Cat. PRG. PROD/PROY. ACT/AI/OBRA FN DIVF GRPF META FF RB	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2018
5.004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	241 384
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	241 384
014	ORDEN INTERNO	241 384
0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	241 384
Finalidad : 0188856	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	241 384
Und. Medida :	PROGRAMA — Cantidad : 1,000	
Ubicación :	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO,PROV. CALLAO,BELLAVISTA	
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	94 366
5.	GASTOS CORRIENTES	
5. 2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3 751
5. 2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1 440
5. 2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3 024
5. 2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES	31
5. 2.3.2 2.4 1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	71 780
5. 2.3.2 2.4 3	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	1 300
5. 2.3.2 2.4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1 000
5. 2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	3 060
6.	GASTOS DE CAPITAL	
6. 2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO	9 000
5	RECURSOS DETERMINADOS	147 018
5.	GASTOS CORRIENTES	
5. 2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1 152
5. 2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1 008
5. 2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES	155
5. 2.3.2 2.4 1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	55 200
5. 2.3.2 2.4 3	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	1 040
5. 2.3.2 2.4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	800
5. 2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	15 300
5. 2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	11 253
5. 2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	268
5. 2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8 048
5. 2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES	434
5. 2.3.2 2.4 1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	11 040
5. 2.3.2 2.4 3	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	260

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF

Versión: 16FPU100

Fecha : 13/12/2017
Hora : 14:20:59
Página: 3 de 4

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PERIODO 2016 - 2020

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Cat	PRG.	PROD/PROY.	ACT/AI/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	FF RB	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2018
			5.004167						COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	241 384
				05					ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	241 384
					014				ORDEN INTERNO	241 384
						0031			SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	241 384
							Finalidad : 0108856		COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	241 384
							Und. Medida : PROGRAMA		Cantidad : 1.000	
							Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO,PROV. CALLAO,BELLAVISTA			
								2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	94 366
									5. GASTOS CORRIENTES	
									5. 2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3 751
									5. 2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1 440
									5. 2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3 024
									5. 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	31
									5. 2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	71 780
									5. 2.3.2 2.4 3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	1 300
									5. 2.3.2 2.4 4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1 000
									5. 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	3 000
									6. GASTOS DE CAPITAL	
									6. 2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO	9 000
								5	RECURSOS DETERMINADOS	147 018
									5. GASTOS CORRIENTES	
									5. 2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1 152
									5. 2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1 008
									5. 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	155
									5. 2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	56 200
									5. 2.3.2 2.4 3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	1 040
									5. 2.3.2 2.4 4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	800
									5. 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	15 300
									5. 2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	11 253
									5. 2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	286
									5. 2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8 046
									5. 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	434
									5. 2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	11 040
									5. 2.3.2 2.4 3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	260

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PERIODO 2018 - 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300078)

Cat	PRO.	PROD/PROY.	ACT/AI/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	FF RB	ESPECIFICA	PRESUPUESTO AÑO 2018
								5.	2.3.2 2.4 4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	200
								5.	2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	42 840
TOTAL										3 757 465

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
JOSUE GARCIA ZAPATERO
GERENTE
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE
Titular de la Entidad
Sello y Firma

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES 2018

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA					METAS TRIMESTRALES			
N°	ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLSC 2018	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1°	2°	3°	4°
1	EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	ACTIVIDAD	N° PATRULLAJE	750	150	200	200	200
2	EJECUTAR PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	ACTIVIDAD	N° PATRULLAJE	240	60	60	60	60
2.1	MAPA DEL DELITO	TAREA	MAPA	2	1	0	1	0
2.2	MAPA DE RIESGO	TAREA	MAPA	2	1	0	1	0
2.3	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	TAREA	PLAN	1	0	1	0	0
2.4	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	TAREA	PLAN	1	0	1	0	0
3	CAPACITAR AL PERSONAL DE SERENAZGO y OPERADORES CAMARAS	ACTIVIDAD	PERSONAL DE SERENAZGO	8	2	2	2	2
4	EJECUTAR CONSULTA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SU LOCALIDAD	ACTIVIDAD	CONSULTA	4	1	1	1	1
5	SESIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)	TAREA	SESIÓN	12	3	3	3	3
6	INFORMES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	TAREA	INFORME	4	1	1	1	1
6.1	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL: PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACUERDOS DE SESIONES ORDINARIAS, EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC, DIRECTORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y OTROS	TAREA	INFORME	12	3	3	3	3
7	ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN SOBRE LA FORMULACIÓN, FINANCIAMIENTO, Y EJECUCIÓN DEL PLSC	ACTIVIDAD	PERSONA	2	1	0	1	0
8	PRESENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DEL AÑO 2018, ARTICULADO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP) 0030	ACTIVIDAD	PLAN	1	0	1	0	0
9	FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DEL AÑO 2019, ARTICULADO CON EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030	ACTIVIDAD	PLAN	1	0	0	1	0
10	FORMULACIÓN DE RECURSOS PARA EL AÑO FISCAL 2019 EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030	ACTIVIDAD	REPORTE	1	0	0	1	0
11	ELABORAR UN PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACION CON LA PNP (OPC)	ACTIVIDAD	PLAN	3	0	3	0	0
12	EJECUTAR PROGRAMA DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LA PNP (OPC)	ACTIVIDAD	PROGRAMA	3	0	3	0	0

12.1	EJECUCIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA - JUNTAS VECINALES	TAREA	PROGRAMA	1	1	0	0	0
12.2	EJECUCIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON LAS BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR - BAPES	TAREA	PROGRAMA	1	1	0	0	0
12.3	EJECUCIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON REDES DE COOPERANTES	TAREA	PROGRAMA	1	1	0	0	0
13	ELABORACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	TAREA	PLAN	1	1	0	0	0
13.1	EJECUTAR RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	ACTIVIDAD	ESPACIO RECUPERADO	1	0	0	1	0
14	ALCANZAR UNA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MAYOR AL 80% RESPECTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 - 2018	ACTIVIDAD	REPORTE	1	0	0	0	1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
FERNAN FIDEL RAMIREZ RODRIGUEZ
SECRETARIO TECNICO CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DR. IVAN R. RIVADENEYRA MEDINA
PRESIDENTE CODISEC

REGION POLICIAL CALLAO CIA. PNP BELLAVISTA
MAPA DEL DELITO

CODISEC

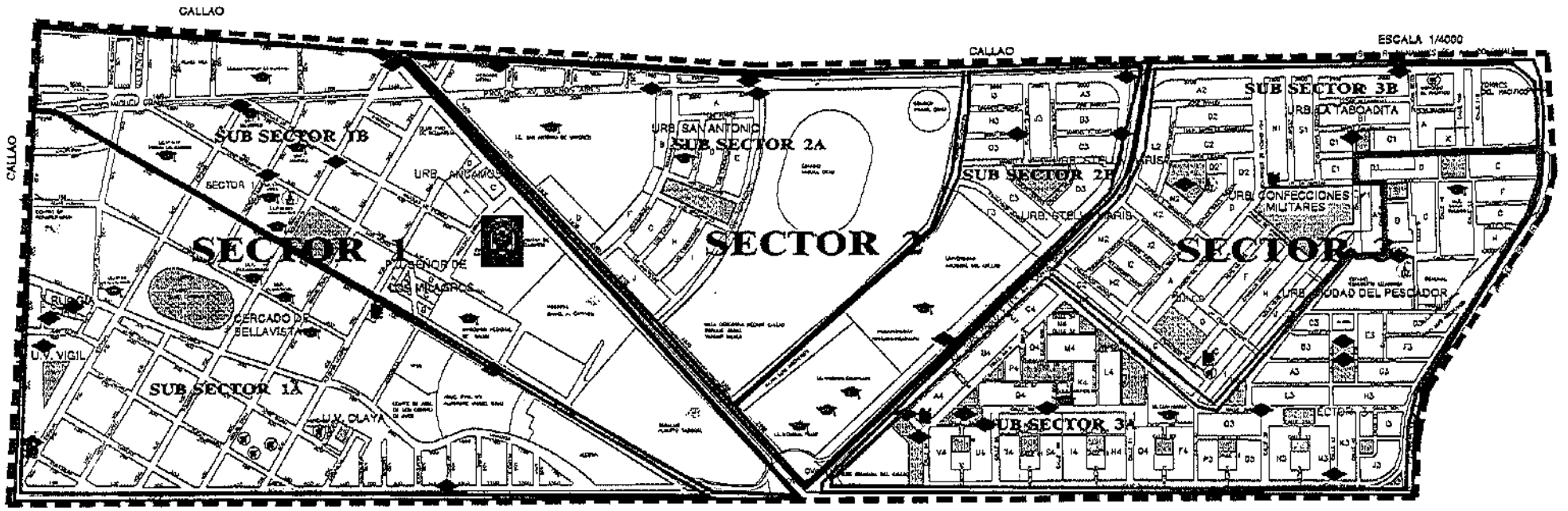

LEYENDA

1.- DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
HURTO
ROBO
2.- TID
MICROCOMERCIALIZACION

LEYENDA

SECTOR 1
SUB SECTOR 1A
SUB SECTOR 1B
SECTOR 2
SUB SECTOR 2A
SUB SECTOR 2B
SECTOR 3
SUB SECTOR 3A
SUB SECTOR 3B
LIMITE DE LA JURISDICCION BELLAVISTA

LEYENDA

INSTITUCION EDUCATIVA
MERCADOS
IGLESIAS
HOSPITALES - CENTRO DE SALUD
MODULO DE SEGURIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
FECHA: 06/2018 - ESCALA 1/4000

REGION POLICIAL CALLAO CIA. PNP CIUDAD DE PESCADOR
MAPA DEL DELITO

CODISEC

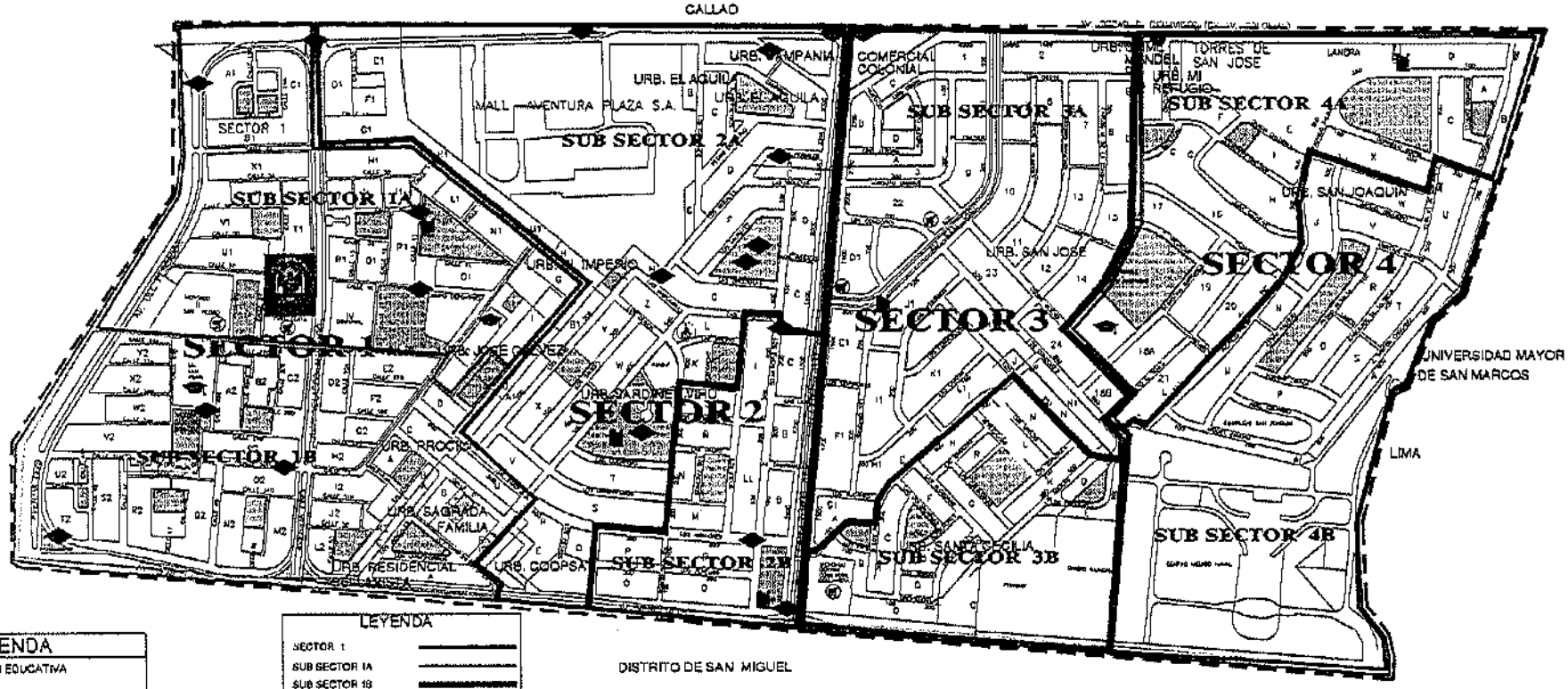

LEYENDA

- INSTITUCION EDUCATIVA
- MERCADOS
- IGLESIAS
- HOSPITALES - CENTRO DE SALUD
- MODULO DE SEGURIDAD

LEYENDA

- SECTOR 1
- SUB SECTOR 1A
- SUB SECTOR 1B
- SECTOR 2
- SUB SECTOR 2A
- SUB SECTOR 2B
- SECTOR 3
- SUB SECTOR 3A
- SUB SECTOR 3B
- SECTOR 4
- SUB SECTOR 4A
- SUB SECTOR 4B
- LIMITE DE LA JURISDICCION CIUDAD DEL PESCADOR

LEYENDA

1.- DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
- HURTO
- ROBO

2.- TID MICROCOMERCIALIZACION

3.- LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD.
- HOMICIDIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

FECHA: 06/2018 - ESCALA 1/4000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

"Decenio de las Personas Con Discapacidad en el Perú"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional "
"Defensa Civil, Tarea de Todos"

14 SEP 2018

INFORME NRO. 295 -2018-MDB-GSC-SGGRDDC

AL	:	CMDTE PNP (R) FERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE	:	JULIO ALVARADO BORJAS SUB GERENTE DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL.
ASUNTO	:	INFORMACION PARA LA ELABORACION DEL REPORTE ACTUALIZADO DE RENDICION DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA.
REF.	:	**COPIA DEL MEMORANDUM NRO. 012-2018-GM/MDB. DEL 05/09/2018**
FECHA	:	BELLAVISTA, 13 DE SETIEMBRE 2018

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y mediante el presente doy respuesta al documento de la referencia, con el cual la Gerente Municipal Abog. Rosario del Carmen CHAVEZ MEJIA en su condición de **Presidente del Grupo de Trabajo para la Transferencia de la Gestión Administrativa por culminación del periodo de Gestión de la Municipalidad Distrital de Bellavista,** solicita el REPORTE ACTUALIZADO DE RENDICION DE CUENTAS Y TRANSFERENCIAS teniendo en cuenta para tal efecto la Directiva Nro. **008-2018-CG/GTN- Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.**

De acuerdo al Item 21.4 de la referida directiva, se solicita textualmente la siguiente información: **¿ Cuenta con un " Plan de Prevención de Siniestros por Incendio" aprobado con Resolución del titular de la entidad?**

En lo que compete a las funciones asignadas a esta Sub Gerencia, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), cumplo con informar que **Sí cuenta con el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres 2016 – 2020 y Plan de Contingencia 2016 - 2020, aprobados con Resolución de Alcaldía Nro. 463-2016-MDB** cuyas copias se adjuntan, donde, entre otros aspectos, se señalan las acciones a seguir antes, durante y después de incendio, conforme se detalla los pormenores en dichos documentos; los mismos que se vienen ejecutando en los diferentes simulacros programados por INDECI. y coordinados con la Dirección Regional de Defensa Nacional , Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Callao, en el distrito con la participación de la población e instituciones públicas y privadas.

Es cuanto se informa para loas fines consiguientes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

JULIO ALVARADO BORJAS
SUB GERENTE
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 463-2016-MDB

Bellavista, 08 de julio del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, que forma parte del bloque de constitucionalidad;

Que, las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, por lo que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, con Ley 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), estableciéndose la base para un nuevo enfoque y acciones para reducir el riesgo de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, la gestión de riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre considerando las políticas nacionales, con especial énfasis a aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional, y territorial de manera sostenible;

Que, mediante Informe N° 357-2016-MUDIBE-GSC-SGGRDDC de fecha 01 de julio del 2016, de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil remite el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres el mismo que contiene los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, los Planes de preparación, los Planes de Operación de Emergencia, los Planes de Educación Comunitaria, los Planes de Rehabilitación y los Planes de Contingencia;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APRUEBASE el ***Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital Bellavista 2016 -2020,*** el mismo que contiene los siguientes instrumentos, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución:

- Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Planes de Preparación.
- Planes de Operación de Emergencia.
- Planes de Educación Comunitaria.
- Planes de Rehabilitación.
- Planes de Contingencia.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE

		21.4.¿ Cuenta con un "Plan de prevención de siniestros por incendio" aprobado con Resolución del Titular de la entidad?	DEFENSA CIVIL		Resolución Jefatural N° 292-2008-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 02-2008-AGN/DNAH-DC, sobre Prevención de siniestros por incendio en archivos.
	ENTIDAD TIPO I (Gobiernos Regionales; Gobiernos Provinciales; Gobiernos Distritales de Lima Metropolitana y Callao)	21.5. ¿Cuenta con una directiva de conservación de documentos aprobada con Resolución del Titular de la entidad?			Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva: Directiva N° 007-86-AGN/DGAI, "Normas para la conservación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".
		21.6. ¿Cuenta con el "Comité Evaluador de Documentos", conformado mediante Resolución del Titular de la entidad?			Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004/86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		21.7. ¿Ha efectuado el "Procedimiento de eliminación de documentos" Autorizado con Resolución del Archivo Regional en los últimos cuatro años? *Nota: Para los casos del Gobierno Regional del Callao, de las Municipalidades de Lima Metropolitana y Callao, con autorización del Archivo General de la Nación.*			ANTES DE 26 ENERO DE 2018: Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 006-86-AGN/DGAI, "Normas para la eliminación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional". DESPUES DE 26 ENERO 2018: Resolución Jefatural N° 012-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Sector Público".
		21.8. ¿Cuenta con el "Programa de Control de documentos" conformado por: (1) el Inventario de series documentales, (2) tabla general de retención de documentos, (3) índice alfabético aprobado con Resolución del Titular de la Entidad y con Visto Bueno del Archivo Regional.? *Nota: Para el caso de Gobierno Regional del Callao y Municipalidades de Lima Metropolitana, con aprobación del Archivo General de la Nación.*			Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva: Directiva N° 004-86-AGN/DGAI, "Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".
21	Aplica a entidad tipo II y III	21.9. ¿Cuenta con Acervo Documentario debidamente custodiado? Formato N° 4			Ley 30204, artículo 7, inciso a.
		21.10. Cuenta con el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos" para el año en curso aprobado con Resolución del Titular de la entidad.			Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI "Normas para la formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública".
	ENTIDAD TIPO II (Gobierno Local Distrital)	21.11. Cuenta con el "Comité Evaluador de Documentos", conformado mediante Resolución del Titular de la entidad.			Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004/86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

La Bella Vista

PLAN DE CONTINGENCIA

CON RESOLUCION DE ALCALDIA N° 463-2016-MDB

2016 - 2020

PLAN DE CONTINGENCIA

GUIA PRÁCTICA DE SEGURIDAD PARA ACTUAR EN CASO DE SISMOS

GENERALIDADES

Un Sismo es un movimiento vibratorio del suelo, precedido de un ruido sordo por la liberación súbita de energía generada por el movimiento súbito de grandes volúmenes de rocas en el interior de la tierra, entre su corteza y manto superior, y se propaga en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres, incluyendo los núcleos externo o interno de la tierra. Si el sismo tiene baja intensidad, se denomina temblor; si la intensidad es fuerte se llama terremoto. La intensidad indica el daño causado y se mide en la escala de Mercalli Modificada (MM) del 1 al 12. En cambio la magnitud indica la fuerza y es medida en la escala de Richter (R) de 1 a 8 grados. Zonas de Seguridad Internas: Unión de columnas y vigas, bajo los umbrales de las puertas, debajo o al costado de mesas y muebles resistentes, etc.

Zonas de Seguridad Externas: Patios, jardines, parques, campos deportivos, playas de estacionamiento, etc.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASOS DE SISMOS

* Todo el personal del Municipio de Bellavista, deberá identificar claramente las "Zonas de Seguridad", evaluando las estructuras es decir columnas o los dinteles de las puertas. También los muebles fuertes, como escritorios o mesas, pueden servir de protección siempre y cuando se encuentren alejados de las ventanas y otros peligros.

* Planifique con sus Compañeros de Trabajo, las Acciones de Seguridad que se debe adoptar durante y después de un Sismo, diseñando las Rutas de Evacuación rápidas y seguras a lugares abiertos o adecuadamente protegidos.

* Cerciórese que los pasillos de acceso a las salidas, tanto normales como de emergencia, se encuentren despejados e identifique distintas vías alternativas de evacuación. Practicar con los compañeros de trabajo, el presente Plan y realiza simulacros con la finalidad de corregir y mejorar las acciones a realizar en caso de Sismo.

* Verifique que los estantes, libreros y otros muebles estén asegurados al piso o a las paredes. Así mismo, evitar cosas pesadas encima de dichos muebles que por el movimiento telúrico tiendan a caerse, pudiendo ocasionar un accidente. Tener a la mano un botiquín de primeros auxilios igualmente una linterna y un extintor.

QUE HACER DURANTE UN SISMO

* No llore, no grite, no corra desesperadamente. Conserve su serenidad, pues esas actitudes son contagiosas y desatan el pánico. Recuerde que el pánico origina más accidentes que el mismo sismo.

* Trate de tranquilizar a las personas que se encuentran cerca, indicándoles las Zonas Seguras y evitando que se ubiquen cerca de ventanas u objetos que puedan romperse.

* Los representantes financieros (cajeros) deben suspender inmediatamente la atención, procediendo a dar custodia a su efectivo y cerrara temporalmente su terminal.

* Evita que personas extrañas, aprovechen la confusión para ingresar a la zona donde se maneja el dinero.

* Si se encuentra en los pisos elevados no tratar de bajar por las escaleras, ni mucho menos usar el ascensor. Esto es muy peligroso. Si se encuentra cerca de un ascensor, protegerse en el marco de la puerta o ubicarte en las Zonas de Seguridad.

QUE HACER DESPUES DE UN SISMO

* Se cerrara temporalmente las oficinas y verificara los daños para determinar si es habitable o no y evaluar los daños.

* Si los daños son de consideración solicitara apoyo del personal capacitado de Defensa Civil a fin de determinar si el local reúne las condiciones necesarias para la atención al público.

* Todo el personal debe mantener la calma y asistir de inmediato a las personas que lo necesiten. Si se encuentra en áreas cerradas y colmadas de gente, trate de salir ordenadamente, sin gritar, ni empujar a nadie. Si en el camino encuentra personas con heridas graves o con fracturas no trate de moverlas, a menos que estén en inminente peligro. Si estas capacitado coopera proporcionando ayuda y atención de Primeros Auxilios, ayuda a los lesionados, niños, ancianos y a las personas discapacitadas.

* Sigue las recomendaciones de las autoridades y del Comité de Defensa Civil de Bellavista. Reúnete con tus hijos y familiares en el lugar común de encuentro previamente establecido, luego de ocurrido el sismo.

GUIA PRÁCTICA DE SEGURIDAD PARA ACTUAR EN CASO DE INCENDIOS

GENERALIDADES

Los Incendios son un peligro permanente para cualquier instalación por lo que es imprescindible que los trabajadores ediles tomen conocimiento de sus tipos, la forma de evitarlos y combatirlos.

EL FUEGO

El Fuego es el producto de una reacción química conocida con el nombre de combustión, que se produce cuando se pone en contacto cuatro elementos: material combustible (Agente Reductor), fuente de calor, oxigeno (Agente Oxidante) y reacción en cadena. Al fuego se le representa mediante un tetraedro equilátero donde cada lado representa un elemento. La ausencia de uno de estos cuatro elementos hace imposible que se produzca un incendio. De aquí nacen los cuatro procedimientos básicos que se conocen para combatir el fuego:

ENFRIAMIENTO:

Consiste en la eliminación del calor, se logra aplicando algún elemento que lo elimine fácilmente, tal como el agua que es el medio más común y que puede emplearse puro o mezclándolo con diversas sustancias químicas que aumentan su poder de extensión.

SOFOCACIÓN:

Consiste en la eliminación del oxígeno, se consigue básicamente colocando un separador entre el fuego y el aire que lo rodea. Para lograr este objetivo se utilizan diversos procedimientos; el más conocido es el cubrir el fuego con una manta de material incombustible, una capa de tierra o arena, etc.

REMOCIÓN:

Consiste en retirar el material combustible, pero resulta demasiado complicado y peligroso debido al hecho de que es necesario acercarse al fuego con el consiguiente riesgo.

INHIBICIÓN:

Consiste en la interrupción de la reacción de combustión en cadena, tal es el caso del polvo químico seco, que debido a su composición química interrumpe la Reacción en Cadena y detienen las llamas.

INCENDIO Y SUS CLASES

Se denomina Incendio a la destrucción de material combustible por la acción incontrolada del fuego, los incendios pueden ser:

INCENDIO CLASE A.-

Es el que se produce con Combustibles Sólidos como la Madera, Papeles, Fibras Textiles y todo lo que contiene celulosa. El Fuego de esta clase se combate por enfriamiento por Agua o por soluciones que tengan alto contenido de agua. Se emplean Extintores de Agua, Espuma Química y Polvo Químico Seco ABC.

INCENDIO CLASE B.-

Es el que se produce con Combustibles Líquidos Inflamables y Gaseosos derivados del Petróleo como Gasolina, Grasa, Kerosene, Pinturas. Para combatirlos se emplean Extintores que permitan desplazar el Oxígeno del Fuego, como Polvo Químico Seco ABC, Gas Carbónico y Espuma Química. No se debe emplear Agua en forma de chorro ya que propaga el fuego.

INCENDIO CLASE C.-

Son los que se producen en Equipos Eléctricos como Motores Eléctricos, Tableros, Computadoras, etc. Para combatirlos se emplean Extintores de Gas Carbónico, Polvo Químico Seco ABC.

INCENDIO CLASE D.-

Son los que se producen en Metales Combustibles, potasio, arsénico, aluminio, uranio y otros. Para combatirlos se emplean extintores especiales.

INCENDIO CLASE K.-

Son los producidos por las grasas y aceites animales y vegetales de las cocinas. Para combatirlos se emplean extintores especiales como el de acetato de potasio.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR INCENDIOS

- Todo el Personal del Municipio debe conocer la ubicación, tipo y empleo de los extintores asignados. Asimismo, verificar que se encuentren en buen estado y dentro del tiempo de vigencia.

- Evitar la sobrecarga de circuitos eléctricos, no hagas conexiones en contactos múltiples. No uses cables o cordones eléctricos dañados o planchados.

- Al término de las labores deberán desconectar los equipos eléctricos que normalmente usa.

- No fume en áreas restringidas.

- No arroje cigarrillos o fósforos encendidos en cestos de basura.

- Notificar de inmediato los desperfectos que detecte en su oficina y que pueden originar un incendio. Como cables, enchufes y tomacorrientes en mal estado.

- Tome precauciones en el uso de calentadores de agua o cafeteras y apagarlas después de su uso.

- Evite la acumulación de desperdicios, combustibles, trapos con aceite o líquidos inflamables.

USO DE EXTINTORES

- Los Extintores son efectivos en las primeras etapas del fuego. Por ello es importante usarlos con prontitud, dado que su duración varía entre 20 y 30 segundos solamente.

- Al iniciarse un fuego, diríjase al Extintor más cercano, sáquelo de su base y transpórtelo en forma vertical.

- Después de colocarlo en el piso, a una distancia prudente del incendio, rompa el precinto y jale el gancho de seguridad, dirigiendo la boquilla a la base del fuego, apriete el gatillo.

QUE HACER DURANTE UN INCENDIO

- De detectar un incendio mantenga la calma e informe por el medio más rápido a la Dirección de Seguridad. Si existe en el local active la señal sonora del incendio. Avisar a los Bomberos marcar el 116.

- Conservar la calma, evita provocar el pánico general

- *Si el fuego recién ha iniciado, proceda a retirar los materiales inflamables y trate de controlar el amago del fuego, empleando extintores, de acuerdo a las instrucciones de uso. En este caso debe tener el viento de espaldas ya que esto lo resguardara de las llamas y así podrá acercarse más y tendrá mayor posibilidad de apagarlo

- Los funcionarios que laboran con efectivos o valores, deberán darle custodia inmediata, empleando cajones con llave, caja de buzón, caja fuerte o bóveda

- Si no puede combatir el fuego, desocupar el ambiente en calma y ordenadamente. Verificar si las puertas están calientes antes de abrirlas, de ser así busque otra salida.

- Si el humo es muy denso, avanzar arrastrándose por el suelo.

- En caso en que el fuego bloquee las salidas, no se desespere, ubíquese en el sitio más alejado del fuego y espere ser rescatado.

- Si se incendia tu ropa, no corras, tírate al piso y rueda lentamente. Si es posible, cúbrete con una manta para apagar el fuego.

QUE HACER DESPUES DE UN INCENDIO

- Se cerrara temporalmente las oficinas y verificara los daños para determinar si es habitable o no y evaluar los daños. Además se evitara el ingreso de personas extrañas y periodistas

- Si los daños son de consideración solicitara apoyo del personal capacitado de Defensa Civil a fin de determinar si el local reúne las condiciones necesarias para la atención al público. De acuerdo a los daños, el Encargado procederá a efectuar la denuncia en la Comisaría del Sector.

- No interfieras con las actividades de los Bomberos y los VER de Defensa Civil, las Autoridades y del Comité de Defensa Civil de Bellavista.

Bellavista, Noviembre del 2016

CUADRO Nº1

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA

POLICÍA CENTRAL	105
ESCUADRÓN DE EMERGENCIAS CALLAO	420-3566
SERENAZGO DE BELLAVISTA	628-4604
SERENAZGO CALLAO	429-9520
DEFENSA CIVIL – REGIÓN CALLAO	115/225-9898
DEFENSA CIVIL – BELLAVISTA	242/743-9696
BOMBEROS	116/222-0222
CIA GARIBALDI 7	498-5474
CIA ITALIA 5	429-0318
CIA CALLAO 15	429-0320
CIA ANTONIO ALARCO 60	451-4830
POLICÍA DENUNCIAS	332-3222
DELEGACIÓN DE MUJERES	427-0921
COMISARÍA BELLAVISTA	465-0910
MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	743-9696
MUNICIPALIDAD DEL CALLAO	429-6477
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	575-1075
HOSPITAL SABOGAL	429-0728
HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	429-6068
HOSPITAL SAN JOSÉ	451-4282
ALO ESSALUD	472-2300
ALERTA MÉDICA	225-4040
MORGUE DE LIMA	328-8590
MORGUE DEL CALLAO	429-8116
CRUZ ROJA PERUANA	265-8783
SEDAPAL	317-8000
EDELNOR	571-1717
LUZ DEL SUR	617-5000
TELEFÓNICA	102
ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS	265-3100
AMIGOS DE LOS ANIMALES	430-0981
CENTRO ANTIRRÁBICO	425-6313
AEROPUERTO	517-3100/511-6055

GUIA PRÁCTICA DE SEGURIDAD PARA ACTUAR EN CASO DE HUELGAS, PAROS, TOMA DE LOCAL, ASALTO Y/O ROBO

GENERALIDADES

La actual situación política, social y económica por la que atraviesa el país, viene originando que la población en general, agrupada en diferentes Movimientos, Gremios, Federaciones, Sindicatos, Bandas, etc., manifieste su insatisfacción a través de Huelgas, Marchas de Protestas, Tomas de local, que generan Asalto y Robo con la finalidad principal de ser escuchados, presentar oficialmente peticiones y buscar el apoyo necesario a la solución de sus problemas.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR ASALTOS Y ROBOS

- Dar permanente Instrucción Teórica y práctica al Personal de Seguridad (Serenos) sobre procedimientos que se deben adoptar en caso de producirse un asalto o robo.

- Dar charlas a los trabajadores ediles sobre procedimientos ante amenaza de asalto o robo. Efectuar simulacros y/o prácticas.

- Efectuar una permanente evaluación del personal de seguridad a fin de apreciar su grado de reacción ante emergencias y situaciones bajo presión. Solicitando oportunamente el relevo de los que no cumplen con el requerimiento.

- Actualizar los planes de seguridad. Verificar la operatividad de las salidas de emergencia, rutas de evacuación.

- Tener actualizado el Directorio Telefónico de las Unidades Policía Nacional del Perú.

- **Incentivar la conciencia de Seguridad y participación entre el personal de la Municipalidad Distrital de Bellavista.**

- **Verificar permanentemente el cumplimiento de las disposiciones sobre Seguridad, así como el funcionamiento de los sistemas de control en los accesos.**

MEDIDAS DURANTE UN ASALTO O ROBO

- Al constatar la existencia de un posible Asalto o Robo, mantener la calma, protegerse, comunicar al centro de control de seguridad mediante radio o teléfono, para que a su vez comunique a la Policía, si tiene pulsador inalámbrico hacer uso de él.

- En caso de producirse disparos de arma de fuego, echarse en el piso o ubicarse en un lugar protegido.

- De acuerdo a las indicaciones del personal PNP proceder a la evacuación del área comprometida, en forma ordenada y calmada, evitando el pánico, caminando rápido, sin correr.

- Proceder, de ser posible y sin arriesgar su integridad física, a cerrar los accesos y salidas a fin de dificultar el escape de los delincuentes o revoltosos.

- Tratar de retener mentalmente las características de los delincuentes, vehículos, armamento, rutas y cualquier otro dato que pueda colaborar en la posterior tarea de identificación de la Policía.

MEDIDAS DESPUES DE UN ASALTO O ROBO

- Ayudar luego de la emergencia, brindar ayuda a los heridos. Verificar las lesiones, daños materiales y cantidad de dinero sustraído, formulando el informe respectivo.

- Verificar que el personal PNP que intervino en el hecho, presente la ocurrencia en la Comisaría del Sector, así como la obtención de la copia certificada de la ocurrencia.

- Verificar el estricto cumplimiento de las normativas y procedimientos sobre asalto y robo por parte del personal de la MDB.

- Mantener el cordón de seguridad y no permitir el ingreso de personas hasta que se garantice la seguridad dentro de las instalaciones.

- Evaluar el desempeño del personal y las deficiencias del plan de seguridad.

Bellavista, Noviembre del 2016

CUADRO Nº 2

MAPA DE RIESGO DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EVITAR ASALTOS Y ROBOS

DEL DISTRITO DE BELLAVISTA

MAPA DE RIESGO MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

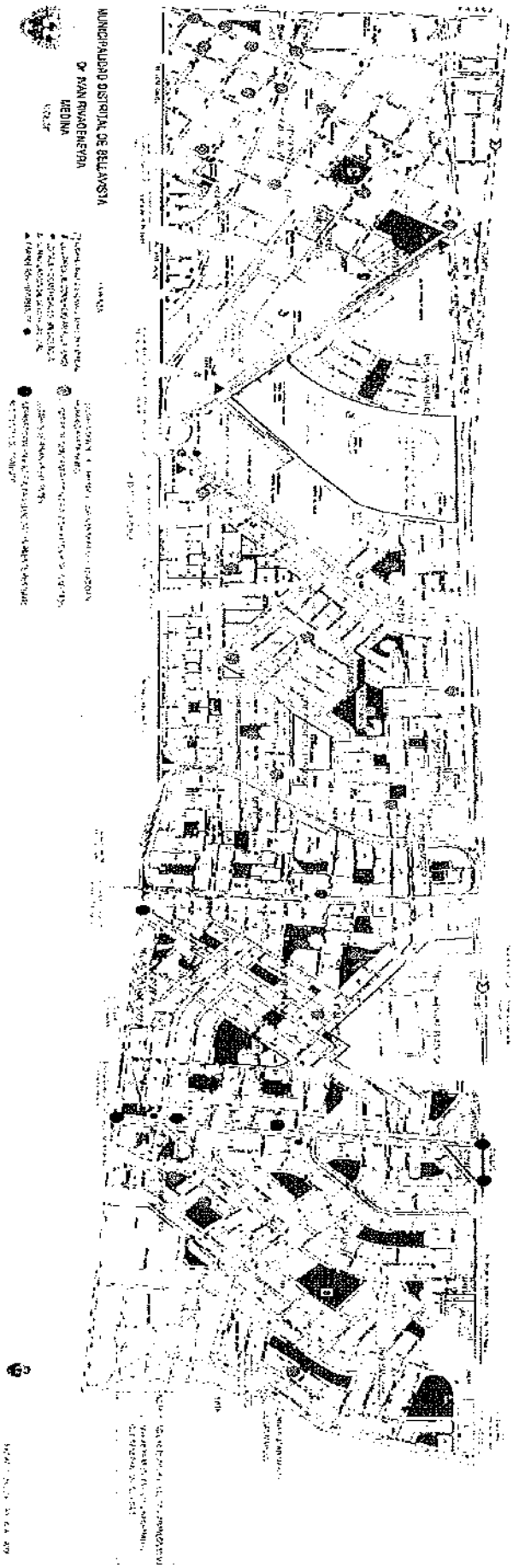

GUIA PRÁCTICA DE SEGURIDAD PARA ACTUAR EN CASO DE EVACUACIONES

DISTRITO DE BELLAVISTA

GENERALIDADES

En toda oficina pueden presentarse situaciones de emergencia que obliguen a una evacuación del Local. Estas situaciones pueden ser causadas por:

a. Un Accidente o Descuido (Incendio)

b. Un Fenómeno Natural (Sismo)

c. Una Acción Terrorista (Amenaza o Atentado)

d. Colapso de Estructuras (Explosión)

e. Simulacro.

Hay que tener en cuenta que la evacuación total de las instalaciones es la última acción que se toma en caso de una emergencia, dependiendo de la evaluación que haga el Funcionario responsable.

PREPARACIÓN PARA UNA EVACUACIÓN ADECUADA.

* Todo el personal del Municipio deberá identificar claramente las "Rutas de Evacuación" del local, y en especial las de su piso así como las escaleras de servicio y de emergencia.

* Se deberá mantener libre de obstrucciones los accesos a las Rutas de Evacuación y las Vías de comunicaciones normales, así como los lugares donde se encuentran colocados lo extintores y las mangueras contra incendio.

* Efectuar simulacros de Evacuación designando a los VER responsables por cada sector, así como elementos para su rápida identificación.

QUE HACER DURANTE UNA EVACUACIÓN

* Toda evacuación debe hacerse en orden y con tranquilidad, siguiendo las instrucciones de los VER encargados. Hay que conservar la calma y estar atento a la caída de objetos desde el techo. Si algún objeto personal se cae no tratar de recogerlo.

* Al bajar las escaleras, cerciórese de que no están quebradas y baje con cuidado. Si tiene zapatos con taco, quíteselos y lléveselos en la mano.

* Tranquilizar a los demás y prestarles ayuda; es la mejor forma de mantenerse sereno. Si alguna persona se cae, levantarla y ayudarla a salir.

* Si cae al piso trate de rodar con el fin de salir de las rutas de escape y evitar que el resto de personal se tropiece.

* Al darse la orden de una evacuación, actuar con rapidez, procurando no alarmar a los demás.

* Desconectar los equipos eléctricos que se estén utilizando y solo de ser posible, guardar en los escritorios los papeles de trabajo. No perder el tiempo en buscar objetos personales.

* Si tiene visitantes orientarlos en las acciones a seguir.

* Si se encuentra de visita en otra área del local, acoplarse a las acciones de los empleados de dicha área.

* En caso de detectar humo, desplazarse agachado.

* Recordar que en caso que se produzca un corte en el fluido eléctrico se encenderán las luces de emergencia a los pocos segundos.

* EN CASO DE UNA EVACUACIÓN POR INCENDIO:

- Las personas que ocupan el piso afectado realizaran el desalojo por cualquiera de las escaleras de ese nivel.
- Las personas de los dos pisos superiores al del incendio saldrán por las escaleras de emergencia
- Las personas del piso inferior al del incendio abandonaran dicho nivel por las escaleras de servicio.

* **EN CASO DE EVACUACIÓN POR SISMO:**

- Los pisos afectados deberán desalojarse preferentemente por las escaleras de emergencia o, en el caso de que estas se encuentren dañadas, por las de servicio. El desalojo debe efectuarse por turnos y en orden, evitando aglomeraciones en las vías de escape.

- Los encargados de seguridad coordinaran la salida del personal de cada piso.

* **EN CASO DE UNA EVACUACIÓN POR TERRORISMO Y/O COLAPSO:**

- En el caso del hallazgo de un aparato explosivo, el abandono del local se efectuara en forma similar a la evacuación por incendio y el piso donde se encuentre la bomba será tratado en igual forma que si allí ocurriera un incendio.

- Tomar las medidas de seguridad para minimizar los efectos de la onda explosiva y no interferir con la Unidad de Desactivación de Explosivo (UDEX) de la PNP.

PLAN DE EVACUACIÓN

Cuando se habla de edificios que posean una población significativa en cada uno de los niveles, es necesario contar con un plan organizado y ejercitando que permita lograr el objetivo: abandonar el edificio en caso de emergencia (incendios, explosiones, derrumbes, advertencias de explosión, etc.

El Plan de Evacuación se articula ante la necesidad de desalojar parcial o totalmente una instalación. Esta situación puede originarse como consecuencia, entre otras, de las siguientes contingencias:

- Amago de Incendio y/o Incendio.
- Amenaza de bomba o atentado.
- Sismos y/o terremotos.
- Simulacros.

TIPOS DE EVACUACIÓN

De acuerdo con las características de la situación de emergencia, se establecen dos posibilidades para realizar el desalojo del edificio.

SIN URGENCIA.-

Cuando hay tiempo suficiente para dar aviso de preparación y realizar lo que más adelante se define como parada segura.

Posteriormente se dará orden de evacuación o si la situación de riesgo ha pasado, la orden de restablecer servicios.

CON URGENCIA.-

Directamente se transmite la orden de evacuación.

Así mismo el proceso podrá ser:

- Parcial.- Cuando únicamente se precisa evacuar zonas más o menos amplias de las oficinas, sin la necesidad de la evacuación General.

- General.- Cuando se precisa la evacuación de la totalidad del edificio. El objetivo será tener desalojado el mismo antes de la llegada de los medios de ayuda exterior.

CON CARÁCTER VOLUNTARIO.-

Cuando se presenta una amenaza telefónica de bomba con ninguna veracidad y se transmite la posibilidad de desalojo temporal

Siempre que el desalojo se realice, el personal se congregara en las Zonas de Concentración o en el Área de Reunión (Zona de Seguridad Externa o Interna). Si por cualquier motivo no fuese recomendable esta área, el Jefe de Seguridad seleccionara otra alternativa.

El Plan de Evacuación da lugar al perfeccionamiento de las medidas de Seguridad concebidas para salvar vidas, entre las que figuran:

- Mejora de la iluminación de las rutas de escape.
- Mejor comunicación
- Mayor divulgación de los procedimientos de evacuación de emergencia
- Adopción de procedimientos de asistencia a personas discapacitadas.

Debe existir un Nivel de interés y sensibilización de los ocupantes de la edificación respecto a los Planes de Emergencia y de Evacuación. Para el éxito de la Evacuación de un Edificio se debe considerar:

- La Planificación de Acciones en casos de Emergencia, Coordinadas de los Servicios de ayuda que actúan en este tipo de situaciones.

- El Establecimiento de Vías de acceso bien Iluminadas, Claramente señaladas y libres de obstáculos, desde el lugar de trabajo a una Zona de Seguridad

- Indicarse con claridad las Rutas de Evacuación y las Vías Alternas en cada puesto de trabajo en caso de un sismo.

- Disponerse de Baterías y Generadores de Emergencia para garantizar una Iluminación adecuada que facilite la Evacuación.

- Es necesario adoptar un mecanismo de detección de trabajadores, visitantes invitados en las Áreas de Seguridad.

- Deben formularse procedimientos de Asistencia a los Discapacitados en Evacuaciones en caso de Emergencia.

El presente Plan busca dentro del Distrito de Bellavista, tener los lineamientos básicos con la finalidad de poder afrontar cualquier desastre que se pudiera presentar por las Inclemencias de la naturaleza o por las manos del hombre, además está dirigido a la Comunidad en General como a sus diferentes Instituciones, ya sean estas Públicas o Privadas para que a través del conocimiento del presente Plan se pueda minimizar los daños que los Desastres pudieran generar, evitando de esta manera las pérdidas de vidas humanas.

Aquí se describirá tanto las debilidades como las fortalezas con que se encuentra nuestra ciudad de Bellavista y de esta manera sabremos a qué atenernos; **ANTES, DURANTE Y DESPUES**, de cualquier eventualidad que se presente.

Si bien es cierto, nuestro Distrito de Bellavista , se encuentra en una **Zona Alta** y además de ello se encuentra rodeada por otros Distritos, ya sea este en **El Callao - Cercado, La Perla, San Miguel**; lo que quiere decir que no se verá afectado por un **TSUNAMI**; sin embargo es justamente nuestro Distrito quien tendrá que albergar a los Pobladores tanto del Distrito de La Punta, y la Prov.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

La Bella Vista
que quieres ver

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2016-2020

INDICE

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 2016-2020	PAG.
Diagnostico Situacional Del Distrito De Bellavista	03
Marco Legal	04
Marco Administrativo	05
Alcances	05
Metodología	06
ANEXOS	
Anexo 1: Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	08
Reconocimiento Técnico del Distrito	08
Plataforma de Defensa Civil	12
Anexo 2: Planes de Preparación	16
Voluntarios en Emergencias y Rehabilitación-VER	16
Compra de Materiales de GRD	17
Inventario de Extintores en MDB	18
Anexo 3: Planes de Operación de Emergencia	21
Grupo de Trabajo (Relación)	21
Grupo de Trabajo (Organigrama)	22
Conformación del COE y Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación-VER	23
Estructura del Centro de Operaciones de Emergencia	23
Anexo 4: Planes de Educación Comunitaria	28
Anexo 5: Planes de Rehabilitación	29
Prioridades socioeconómicas para la REHABILITACIÓN	31
Anexo 6: Planes de Contingencia	32
Guía Práctica de Seguridad para Actuar en caso de Sismo	32
Guía Práctica de Seguridad para Actuar en caso de Incendio	33
Guía Práctica De Seguridad para Actuar en caso de Huelgas, Paros, Toma de Local, Asalto Y/O Robo	36
Guía Práctica De Seguridad Para Actuar en caso de Evacuaciones	37

DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO DE BELLAVISTA

La sociedad actual está sometida a diferentes riesgos tanto tecnológicos como naturales. Estos riesgos, gracias a los avances científicos como técnicos, pueden, en muchos casos, predecirse, pero en otros, sigue siendo absolutamente imposible hacerlo.

Conocer cómo se pueden prevenir muchas catástrofes, así como paliar los efectos de aquellos riesgos no predecibles pero de probable ocurrencia, es una tarea de gran importancia.

Al identificar los peligros, lo que podemos realizar, es tomar las medidas para reducir nuestra vulnerabilidad y de esta manera reducir el riesgo o efecto de los desastres, el instrumento de gestión que define los objetivos, estrategias y programas deben estar recogidas en el llamado "PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES" del Distrito de Bellavista. Dicho Plan, constituye uno de esos instrumentos de base sobre los que cada entidad, pública o particular, deberá encajar las particularidades de su riesgo específico.

La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (MDB) es un órgano del Gobierno Local que emana de la voluntad popular y es una institución de carácter integral y multidisciplinario al servicio del país y tiene como ámbito de competencia el nivel Distrital y su accionar se encuentra en estrecha relación con el Gobierno Regional, Provincial, organizaciones e instituciones públicas y privadas, teniendo personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo creada por Ley Nº 2141 del 30 de Setiembre de 1915. Esta entidad se encarga de brindar servicios básicos locales y promover el desarrollo integral y equilibrado de su entorno para lograr el desarrollo sostenible.

La Municipalidad Distrital de Bellavista (MDB) está ubicado en la Calle Francisco Bolognesi Nº 498, Cercado del Distrito de Bellavista, Provincia del Callao y Departamento de Lima.

I INTRODUCCIÓN.

La ubicación geográfica de nuestro país (Circulo de Fuego del Pacífico donde se registra el 85% de los movimientos sísmicos en el ámbito mundial), los cambios ecológicos tales como el Fenómeno El Niño y la situación de la violencia ciudadana originada por la delincuencia común y/o terrorismo, pueden dar origen a situaciones de Emergencia o Riesgos de origen natural o tecnológico.

Se considera como EMERGENCIA todo estado de perturbación (amenaza) contra un sistema, que puede poner en peligro la estabilidad del mismo, ya sea en forma total o parcial.

Las situaciones de emergencias suelen ser ocasionalmente por eventos de orígenes accidentales u operacionales, pudiendo ser ellos de carácter Tecnológicos, como incendios, explosiones, contaminaciones, intoxicaciones, fallas estructurales, daños o deterioros de los equipos o maquinarias, por su tiempo o por errores humanos en la operación; así mismo, se puede tener de origen Natural tales como: terremotos, maremotos, tsunamis, Inundaciones etc.; también tenemos que considerar las amenazas de origen socio-políticas como: atentados, terrorismo, vandalismo, conflictos, etc.

El propósito de este plan es orientar los requerimientos de los propietarios y/o conductores de los establecimientos para facilitar su aplicación inmediata por parte de ellos y fomentar la cultura de la prevención, a fin de evitar o mitigar accidentes y desastres, teniendo como meta el desarrollo sostenible de nuestras ciudades.

1.1 GENERALIDADES.

La Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Bellavista pone a disposición de los administrados y/o conductores el **"PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES"** para el Distrito de Bellavista. Este Plan se basó en la Guía del modelo de Plan de Seguridad en Defensa Civil, de acuerdo a la Ley 28551, el mismo que será llamado a partir de la fecha **PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.**

A fin de prevenir daños potencialmente graves para las personas, patrimonio y medio ambiente, es necesario desarrollar este plan de tal forma que permita identificar peligros, predecir sus consecuencias más probables, diseño y ejecución de medidas de seguridad y protección de las personas y bienes afectados.

1.2 MARCO LEGAL.

El Plan tiene como marco referencial la Ley Nº 28551 – "Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia".

- Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- D.S. 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- D.S. 111-2014-PCM, Política Nacional del GDR de cumplimiento obligatorio.
- D.S. 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- RESOLUCION MINISTERIAL Nº 276-2012-PCM (LINEAMIENTOS GRUPOS DE TRABAJO)
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 059-2015-PCM (LINEAMIENTOS C.O.E.)
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 187-2015-PCM (LINEAMIENTOS DEL V.E.R.)
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 180-2013-PCM (LINEAMIENTOS PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL)
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 046-2013-PCM (MARCO DE RESPONSABILIDADES EN GRD EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO EN LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO)

1.3 OBJETIVOS GENERALES.

- El objetivo general del Plan, es proporcionar una guía de acción a implementarse en casos de siniestros, que puedan servir para minimizar los impactos de eventuales contingencias sobre el ámbito interno o externo del Distrito de Bellavista.
- Informar a la población, tanto habitual como esporádica, sobre estas actuaciones.
- Planificar, organizar y coordinar acciones de prevención en caso de emergencias como siniestros o catástrofes generados por las actividades del Municipio o por causas naturales y designar a los responsables de realizarlas.

- Educar, capacitar y preparar a la población de Bellavista, para diseñar y ejecutar acciones de prevención; incrementar su capacidad de respuesta efectiva; y de reconstrucción; antes, durante y después del desastre, organizando y entrenando equipos de trabajo encargados de actividades específicas, a través de las Juntas u otras organizaciones.
- En conclusión el presente Plan tiene por objetivo estructurar y organizar los recursos humanos y los medios de seguridad disponibles en el Distrito con el fin de preparar a toda la población de Bellavista a reaccionar en forma rápida, eficaz, oportuna y coordinadamente en los primeros momentos que se presente una emergencia, hasta que lleguen los servicios de las instituciones involucradas en Defensa Civil y que pertenecen al Comité Distrital.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. ANTES
   - Adoptar medidas preventivas para enfrentar desastres.
2. DURANTE
   - Aplicar las medidas adoptadas, para la autoprotección en el momento de desastre.
3. DESPUES
   - Normar las acciones del Comité Distrital en situaciones de emergencia, con una participación programada, con la finalidad de establecer los parámetros de trabajo de cada institución.

1.4 MARCO ADMINISTRATIVO.

Es el instrumento de planeación de que dispone el Comité Distrital de Defensa Civil, para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por fenómenos destructivos de origen natural o humano.

Consiste en la organización y coordinación de las dependencias, organismos, personas, acciones y recursos del Municipio responsables de la atención del desastre, con base en la identificación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad y capacidad de respuesta local.

La estructura del **"PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES"**, se puede apreciar en el esquema, el cual es desarrollado en cada una de sus etapas (ANEXOS) a lo largo del documento.

1.5 ALCANCES.

El Plan establece los procedimientos y acciones básicas de respuesta que se tomaran en cuenta para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva en el caso de un accidente y/o incidente o estado de emergencia.

En el Plan se describen también la organización, procedimientos, tipos y materiales, mano de obra requerido para responder a los distintos tipos de emergencia.

Este Plan se aplica principalmente en los siguientes tipos de Emergencias:

Incendios y/o explosiones.

Desastres naturales: tsunamis y/o maremotos, sismos y/o terremotos

1.6 METODOLOGIA.

El desarrollo general del **"PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES"** se lleva a cabo en tres (03) fases estratégicas:

FASE I: ANTES – PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

FASE II: DURANTE – RESPUESTA AL DESASTRE

FASE III: DESPUÉS– RECONSTRUCCIÓN (REHABILITACIÓN)

****Las cuales se desarrollaran en los Anexos del presente "PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES".**

La Formulación del Plan requirió la organización de sub planes que se desarrollarán a lo largo del contenido de este documento como Anexos a este documento:

ANEXO 1

- **Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.**

ANEXO 2

- **Planes de Preparación.**

ANEXO 3

- **Planes de Operación de Emergencia.**

ANEXO 4

- **Planes de Educación Comunitaria.**

ANEXO 5

- **Planes de Rehabilitación.**

ANEXO 6

- **Planes de Contingencia.**

Requirió también de visitas de inspección en todo el Distrito y la conformación de un equipo de análisis de riesgo en el entorno del proyecto. Para la ejecución del Plan se determinaron varias etapas:

1º Etapa: Revisión bibliográfica, antecedentes, recopilación de información, fotos.

2º Etapa: Se realizó las Visitas de Inspección Inopinadas en los lugares más vulnerables del Distrito las características físicas completándose con los planos del proyecto.

3º Etapa: Después de las diversa visitas efectuadas en el Distrito, se analizó, interpretó y procesó la información obtenida así como documentación propia y de otras fuentes como el

INEI, INDECI, la Municipalidad de Bellavista, DISA I, entidades que tienen injerencia en los temas de Seguridad en el Distrito. Redacción, estructuración y adaptación del informe de acuerdo a las pautas de Guía Marco de la Elaboración del Plan.

ANEXO 1

I PLANES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES)

1.1 HIPOTESIS

Se produce un evento adverso de gran magnitud, produciéndose una considerable cantidad de víctimas, víctimas atrapadas por colapso de estructuras y servicios, incendios, población desorganizada y sin información.

RECONOCIMIENTO TECNICO DEL DISTRITO

1.2 INFORMACIÓN DEL DISTRITO

1.2.1 UBICACIÓN.

El Distrito de Bellavista se ubica en la parte central de la Provincia del Callao, tiene una forma rectangular, ocupando una superficie de 4.44 Km2 y limita por el Oeste con el Callao Cercado, por el Norte con Callao Cercado y Carmen de la Legua y Reynoso y por el Sur con el Distrito de La Perla y por el Este con Lima Capital.

El Distrito de Bellavista por su ubicación geográfica es netamente costeño y está constantemente expuesto a desastres naturales como sismos. A eso se le suma los peligros inducidos como los incendios, explosiones, problema ecológico generado por el hombre que debilita cada vez más el medio ambiente, la zona que más se vería afectada por dichos fenómenos son la zona del Cercado de Bellavista, por contar con la mayoría de las viviendas de material precario y se encuentran tugurizadas, las estructuras deterioradas y el mal estado de conservación de la infraestructura y servicios. Este caso está referido, básicamente, para casos de sismos.

1.2.2 DESCRIPCIÒN

El objeto de inspección es el Distrito de Bellavista, el cual se encuentra comprendido en una zona de ACTIVIDAD SÍSMICA ALTA, de acuerdo a la Zonificación determinada por el Instituto Geográfico del Perú. Además está considerado como ZONA NO INUNDABLE por el Instituto de Hidrografía del Perú. Su descripción es la siguiente:

Vías de Acceso

Son las vías principales de acceso al Distrito las siguientes:

Por el Norte con la Av. Sáenz Peña y Av. Oscar R. Benavides, por el Sur con la Av. República de Venezuela, por el Este con la Av. José Santos Chocano y Centro Médico Naval y por el Oeste con el Jr. Vigil. Además se cuenta con las Avenidas Elmer Faucett, Av. Juan Velasco Alvarado, Av. 2 Haya de la Torre de la Urb. Ciudad del Pescador, la Av. Guardia Chalaca y la Av. Juan Pablo II, Av. Buenos Aires

Ubicación y Características

El Distrito de Bellavista se ubica en la parte central de la provincia del Callao, ocupando una superficie de 4.44 Km2 y limita con el este con el Cercado de Lima, con el Oeste con el Callao, por el Norte con el Callao y con el Sur con el Distrito de la Perla. Actualmente cuenta con 85,000 habitantes aproximadamente instalados en el

Cercado y la Zona Antigua. Así como en una veintena de urbanizaciones. La expansión superficial de Bellavista prácticamente ha terminado y su crecimiento apunta ahora hacia arriba, en ese sentido es un distrito consolidado.

Población

La mayoría de la población tiene un nivel cultural medio y muy homogéneo, están agrupados en Juntas Vecinales representados por los Presidentes Vecinales, los cuales son vecinos de reconocida seriedad y prestigio.

La seguridad debe tener un plan de acción las 24 horas del día con la finalidad de controlar los actos vandálicos en situaciones de emergencia y frustrar las acciones de los delincuentes en diversos puntos del distrito.

Clima y Meteorología

Por su ubicación geográfica el clima del Distrito es subtropical, con temperaturas medias que fluctúa entre 18º y 21ºC y la excesiva humedad atmosférica que alcanza a 90 y 98% datos obtenidos en el SENAMHI (Servicio Nacional de Meteorología e Hidrológica del Perú).

Calidad de Aire

El aire es un término vagamente definido que se usa para describir la mezcla de gases existente en una capa relativamente delgada alrededor de la tierra. La composición de esta mezcla va desde el nivel del suelo hasta una altura aproximadamente de 100 kilómetros, es normalmente constante.

El aire es uno de los principales receptores del material particulado y gaseosos que en concentraciones elevadas pueden causar ciertas alteraciones a su composición natural. De aquí se define la contaminación del aire como la presencia en la atmósfera de uno o más elementos, en cantidad suficiente que causan efectos indeseables en el ecosistema.

Por esto tomamos los datos sobre Contaminación de Aire dado por la media de

Contaminantes Sólidos Sedimentables (CSS) para el Distrito de Bellavista.

Haciendo ver que el límite permitido por la OMS (Organización Mundial de la Salud) es solamente de 5. Como podemos observar la calidad de aire de la zona del proyecto sobrepasa el límite permitido por la OMS. Además para los efectos de contaminación son de cierta manera disipadas por la acción del viento para ser colocadas en otros distritos.

Topografía y Fisiografía

En términos globales, el terreno del proyecto se aprecia sensiblemente plano. Sin embargo tiene una pendiente aproximada del 5% que va de Norte a Sur.

Por su ubicación geográfica el clima del Distrito es subtropical, con temperaturas medias que fluctúa entre 18º y 21ºC y la excesiva humedad atmosférica que alcanza a 90 y 98% datos obtenidos en el SENAMHI (Servicio Nacional de Meteorología e Hidrológica del Perú).

Ruido

El ruido es un sonido indebido constituyendo un riesgo permanente para la salud. El monitoreo de ruido realizado muestran que el ruido de fondo medido para la gran mayoría de las posiciones no superan los 80 decibeles (dB) que son los límites máximos (Ruidos Nocivos)

establecidos para la zonificación por la Ordenanza para la Supresión y Limitación de los Ruidos Nocivos y Molestos Nº 015 de la Municipalidad de Lima Metropolitana, la cual presentamos en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 1

NIVELES DE RUIDO

Zonificación	dB
Zona Especial*	40
Residencial	60
Comercial	70
Industrial	80

*(Colegios, asilos, hospitales, similares)

*Los Niveles a partir de las 10.01 p.m. hasta las 6.59 a.m. son de 10 dB menos, según la Ordenanza Municipal 036-2005-MPC y el D.S. Nº 085-2003-PCM (ESTANDERES DE CALIDAD ESPECIAL PARA RUIDOS).

1.3 ESTRUCTURAS

Un gran porcentaje del Cercado de Bellavista está conformado por viviendas construidas con material de adobe y quincha básicamente por el lado Oeste del Distrito.

1.4 ARQUITECTURA

Tenemos avenidas y calles amplias en las principales urbanizaciones de nuestro distrito además tenemos muchas áreas libres como parques, jardines y clubes que es utilizado como área de esparcimiento circulación peatonal, veredas y pasos a desnivel, los mismos que serán utilizados como zonas de refugio en caso de alguna eventualidad. Se tiene en el presente cuadro lo siguiente:

CUADRO N° 2

ÁREA DE PARQUES Y COMPLEJOS

PARQUES PRINCIPALES	ÁREAS (m^2)
Isabel La Católica	350.00
El Maestro	150.00
De la Cultura	1,000.00
El Águila	3,440.82
José Abelardo Quiñones	13,994.15
Taboadita y Confecciones Militares	17,270.76
Las Américas	14,055.35

CUADRO N° 3

OTRAS ÁREAS

COMPLEJOS DEPORTIVOS, CLUB, C.E.	ÀREAS (m^2)
Villa Deportiva "Yahuarhuaca"	12,000.00
Campo deportivo "Gualberto Lizárraga"	14,200.00
Club Tiro de Bellavista (zona de refugio – La Punta)	10,000.00
Complejo Deportivo Nº 2	15,590.00
C.E.P. "San Antonio Marianistas" – Varones (Zona de	25,000.00
Villa Deportiva "Miguel Grau"	68,615.47
Parque La Taboadita– Confecciones Militares	14,514.00

1.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS

1.5.1 ABASTECIMIENTO DE ENERGIA

El abastecimiento de electricidad proviene del concesionario EDELNOR y es la que provee de energía al distrito a través de su red aérea de alta tensión.

1.5.2 ABASTECIMIENTO DE AGUA

Se abastece de agua de la red pública de alimentación de agua potable proporcionada por el concesionario del área, que es el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL), el cual abastece de agua superficial del río Rímac y de pozos del Distrito.

1.5.3 SERVICIO DE TELEFONIA, INTERNET Y CABLE

Bellavista es un distrito consolidado y posee una red de telefonía fija del concesionario de CLARO, NEXTEL y TELEFONICA, quienes también nos proporcionan los servicios de Internet y de TV por Cable.

1.5.4 SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

En nuestro distrito disponemos de 05 grifos todos con las respectiva autorización de OSINERG para abastecimiento de gasolina, petróleo y gas. También tenemos como unas 25 distribuidoras de GLP para venta minorista con su respectiva autorización de OSINERG.

ENTREGAR MAPEO

CUADRO N° 4

GRIFOS

N°	UBICACION	URBANIZACION
01	Av. Buenos Aires - Jr. Vigil	Cercado de Bellavista
02	Av. Sáenz Peña - Jr. Francisco Pizarro	Cercado de Bellavista
03	Av. Oscar R . Benavides -/ Av. Guardia Chalaca	Urb. San Antonio
04	Av. Oscar R. Benavides/Av. San José	Urb. San José
05	Av. José Gálvez – Jr. Alfonso Ugarte	Cercado de Bellavista

1.5.5 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El manejo de los residuos sólidos es dispuesto por el concesionario del distrito de Bellavista a un relleno sanitario autorizado.

1.5.6 FLUENTES

Todos los desagües son colectados por un sistema colector que trabaja por gravedad a la red pública, el cual se vierte sin tratamiento al mar. SEDAPAL es la encargada de esta disposición.

1.5.7 SERVICIO EDUCATIVOS

En el distrito de Bellavista contamos con noventa y ocho centros educativos divididos en niveles; inicial, primaria y secundaria además contamos con cinco Institutos Superiores y dos Universidades una estatal y una privada.

ENTREGAR LISTA Y MAPEO DE CENTROS EDUCATIVOS

ADJUNTAR LA LISTA ENTREGADA EN OFICINA Y PASAR LA HA ESTE WORD EN UN CUADRO

CUADRO N° 5

CENTROS EDUCATIVOS

1.6 INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES PARA BELLAVISTA

Cuadro Nº 6

PRINCIPALES INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN BELLAVISTA Y CALLAO

PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL (PDC-MDB)

Alcalde De La Municipalidad Distrital De Bella Vista
Sub Gerente de Defensa Civil
Representante de ESSALUD "ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN"
Representante de la Universidad Nacional del Callao (UNAC)
Representante del ITSP "Simón Bolívar"
Representante de la Dirección Regional de Salud I del Callao DIRESA-CALLAO
Representante del Hospital "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"
Representante del Centro de Salud Bellavista: Perú-Corea.
Representante del Centro Médico Naval "HOSTIPAL NAVAL"
Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao-DREC-CALLAO
Representante de la Asociación de Tiro "Almirante Miguel Grau" de Bellavista
Representante de EDELNOR S.A.
Representante de Telefónica del Perú S.A.
Representante del Mall Aventura Plaza Bellavista
Representante de ENAPU S.A.
Representante del Colegio Odontológico del Callao
Representante de la Comisaría de Bellavista

Representante de la Comisaría de la Ciudad del Pescador
Representante de METRO
Representante de PLAZA VEA
Representante de REDONDOS S.A.
Representante de VINSA S.A.
Representante del Gobierno Regional del Callao
Representante del Colegio de Ingenieros del Callao
Representante del Colegio de Abogados del Callao
Representante del Colegio de Contadores del Callao
Representante del Colegio Nacional General Prado
Representante del Colegio América
Representante del Colegio Marianista "San Antonio"
Representante del Colegio Innova School
Representante del Obispado del Callao
Representante de la CIA de Bomberos Voluntarios del Perú Nº15-Jr Heros
Representante de la CIA de Bomberos Voluntarios del Perú Italia Nº05-Stella Maris
Representante de la Clínica Bellavista

***FUENTE: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº119-2014-MDB-AL**

LAS PAUTAS PARA LOS INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE TRABAJO, están definidas en los **"LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL" aprobado en la *RM Nº180-2013-PCM***

II EVALUACIÓN DE RIESGO

El riesgo es un concepto obtenido de la composición del nivel de peligros y los grados de vulnerabilidad a que está expuesta un espacio geográfico, medio ambiente o estructura humana. Matemáticamente se puede decir:

$R = P \times V$

Donde: R = *Riesgo;* P = *Peligro;* V = *Vulnerabilidad.*

Riesgo.- Probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o desastre. Peligro.- Fenómenos potencialmente dañinos a la que está expuesta una población.

Vulnerabilidad.- Resistencia a ser afectado por un peligro o susceptible a ser dañado.

Según la situación, las edificaciones cuentan con elementos estructurales que ofrecen seguridad ante la ocurrencia de movimientos sísmicos de regular intensidad; asimismo cuenta con los elementos necesarios para contrarrestar probables amagos de incendio.

Es decir que existe el peligro que ocurra un sismo, sin embargo el estado de la estructura e infraestructura del local que cuenta con la señalización adecuada y determinada las zonas seguras y de evacuación sumada a la preparación y capacitación del personal reduce la vulnerabilidad y en consecuencia el riesgo de que resulten personas afectadas y la estructura del local también, es mínima.

Esta evaluación de Riegos corresponde a la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Bellavista, que comprende 18 Urbanizaciones y el Cercado.

2.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

En la Jurisdicción del distrito de Bellavista están expuestas a daños y pérdidas por fenómenos naturales y antrópicos.

Actividad Sísmica

Los sismos grado IX Escala de Mercalli modificado (más de 7 Richter) pueden causar colapso de las estructuras de una edificación.

Bellavista está comprendida en la ZONA DE ACTIVIDAD SISMICA ALTA de acuerdo a la zonificación determinada por el Instituto Geofísico del Perú.

Tsunami o Maremotos

Es un fenómeno marino que consiste en la sucesión de olas gigantes causadas por sismos, por grandes erupciones de islas volcánicas o por derrumbes marinos.

En los últimos 400 años se han presentado 24 maremotos en las costas del Callao. Según los mapas de inundación las áreas de mayor riesgo se encuentran en el Sector I que comprende desde el Jr. Vigil hasta la Av. Juan Pablo II.

Nuestro distrito está considerado como ZONA NO INUNDABLE por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.

Incendios

Los incendios son un peligro permanente para cualquier instalación por lo que es imprescindible que la población tome conocimiento de sus tipos, la forma de evitarlos y combatirlos.

Desorden Social y Otros

La actual situación política, social y económica por la que atraviesa el país, viene originando que la población en general, agrupada en diferentes Movimientos, Gremios, Federaciones, Sindicatos, Bandas, etc., manifieste su insatisfacción a través de Huelgas, Marchas de Protestas, Tomas de local, que generan Asalto y Robo con la finalidad principal de ser escuchados, presentar oficialmente peticiones y buscar el apoyo necesario o la manera más fácil la solución de sus problemas.

CUADRO Nº 7

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN BELLAVISTA

DISTRITO	PELIGROS	
	NATURALES	ANTRÓPICOS (*)
BELLAVISTA	Terremoto, Tsunami, Lluvias, Sismos	Incendio, Explosión, Contaminación, Accidentes Aéreos, Desorden Social

(*) Peligros tecnológicos

Fuente: Taller Participativo de prevención y atención de desastres en el Callao 2005-2011, del 26 y 27 de abril, 2005

Análisis de Vulnerabilidad

Si bien los Sismos no se pueden prevenir y solo los Tsunamis en algunas ocasiones permiten una alerta prematura, no existen procedimientos y/o disposiciones establecidas para prevenir daño y reducir sus consecuencias. Por eso la vulnerabilidad promueve la identificación y caracterización de los elementos vulnerables expuestos a los efectos desfavorables de un evento adverso.

A continuación presentamos el resumen del análisis de la vulnerabilidad de nuestra comunidad.

ENTREGAR MAPEO DELAS ZONAS VULNERABLES EN EL DISTRITO

CUADRO Nº 8

VULNERABILIDAD DE BELLAVISTA A LOS PELIGROS NATURALES Y ANTRÓPICOS

DISTRITO	PELIGROS (*)	VULNERABILIDAD
BELLAVISTA	Terremoto, Tsunami, Lluvias, Incendio, Explosión, Contaminación, Accidentes Aéreos, Desorden Social.	Deficiente cultura de prevención Tugurización y hacinamiento Viviendas y recintos inadecuados Pandillaje, pillaje, delitos contra la vida y la salud. Drogadicción, prostitución y alcoholismo. Presencia de tuberías de gas Presencia de cables y postes de alta tensión

(*) Peligros naturales y/o antrópicos-tecnológicos

Fuente: Taller Participativo de prevención y atención de desastres en el

Callao 2005-2011, del 26 y 27 de abril, 2005

ANEXO 2

I PLANES DE PREPARACIÓN

Se realizará este plan estableciendo medios técnicos y humanos necesarios o disponibles para la protección; definiendo cómo estamos preparados para atender las posibles emergencias.

ENTREGAR LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS (SOLO LOS CARGOS Y LAS ÁREAS) IMPLICADAS EN GESTIÓN DE DESASTRES

RELACIÓN DE VOLUNTARIOS EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN, INSTITUCIONES, PARTICIPACIÓN VECINAL (ZONIFICADO)

CUADRO Nº 9

VOLUNTARIOS EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN - VER

REGISTRO DE VOLUNTARIOS/AS EN EMERGENCIAS Y REHABILITACION – VER

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Nº	Apellidos y Nombres	DNI/CE	F/N	PROFESIÓN/OCUPACIONAL	TIPO VOLUNTARIADO	DOMICILIO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									

Los medios humanos son indispensables para asegurar la eficacia del auxilio a la población, constituyen la dotación básica del Plan y por su carácter específico, son los recursos propios con los que se cuenta para atender las emergencias, por lo que se hace imprescindible contar.

LAS PAUTAS PARA LOS INTEGRANTES DEL VER, están definidas en los **"LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN-VER" aprobado en la *RM Nº187-2015-PCM***

CUADRO Nº 10

COMPRA DE MATERIALES PARA GRD

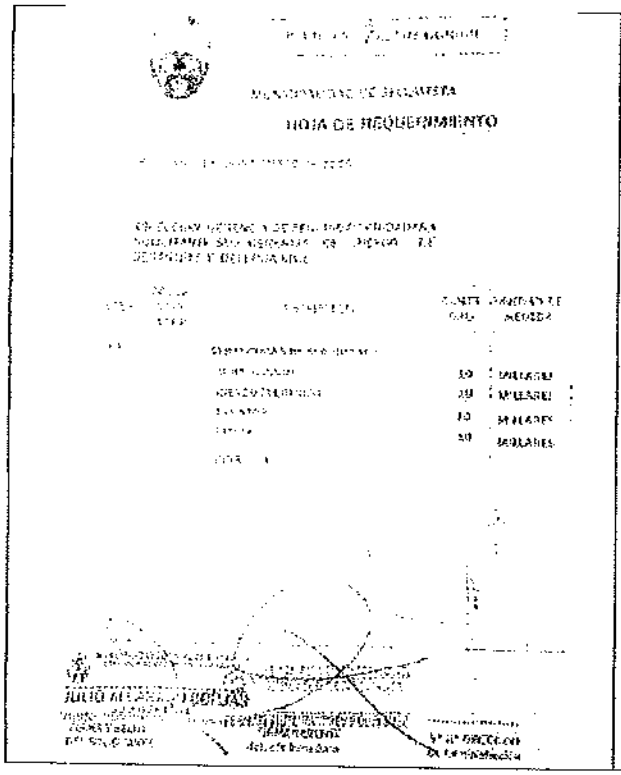
HOJA DE REQUERIMIENTO

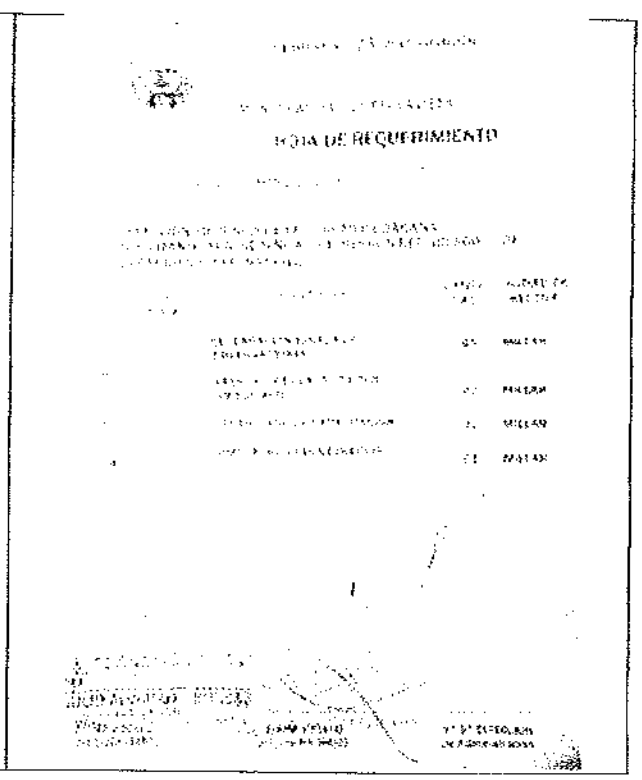
HOJA DE REQUERIMIENTO

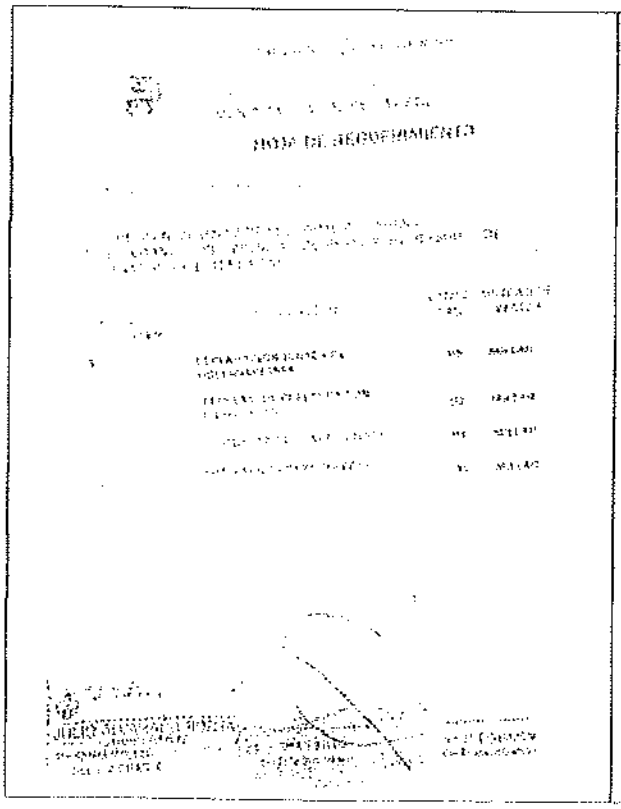
HOJA DE REQUERIMIENTO

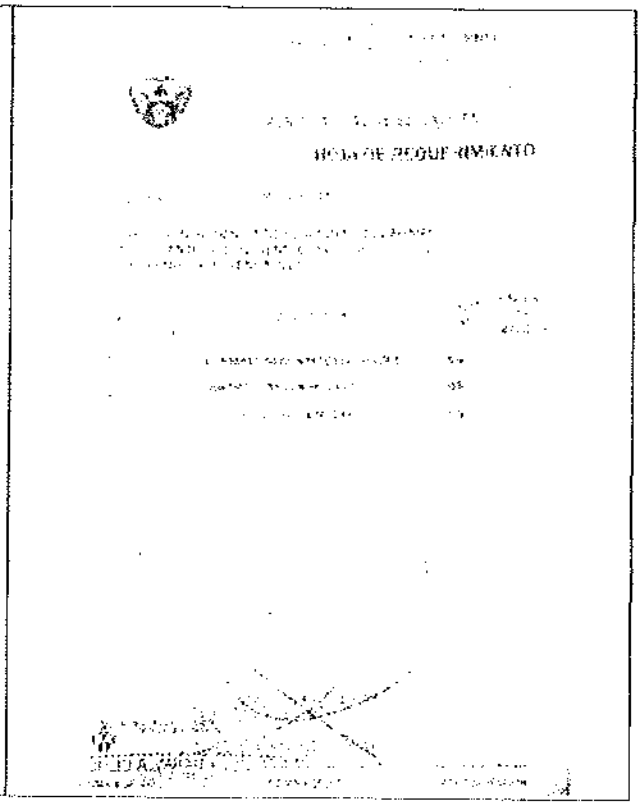
HOJA DE REQUERIMIENTO

1.1 MEDIOS TECNICOS

Los recursos logísticos y equipos de respuesta típicos estarán de acuerdo a las necesidades de protección contra fenómenos naturales así como contra incendio (fijo y portátil), atención de emergencias médicas y derrames de productos químicos y/o de hidrocarburos.

ENTREGAR INVENTARIO DE EQUIPOS DE EMERGENCIA, ALMACENES O LA GESTIÓN DE LA COMPRA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD

CUADRO Nº 11

INVENTARIO DE EXTINTORES EN MDB

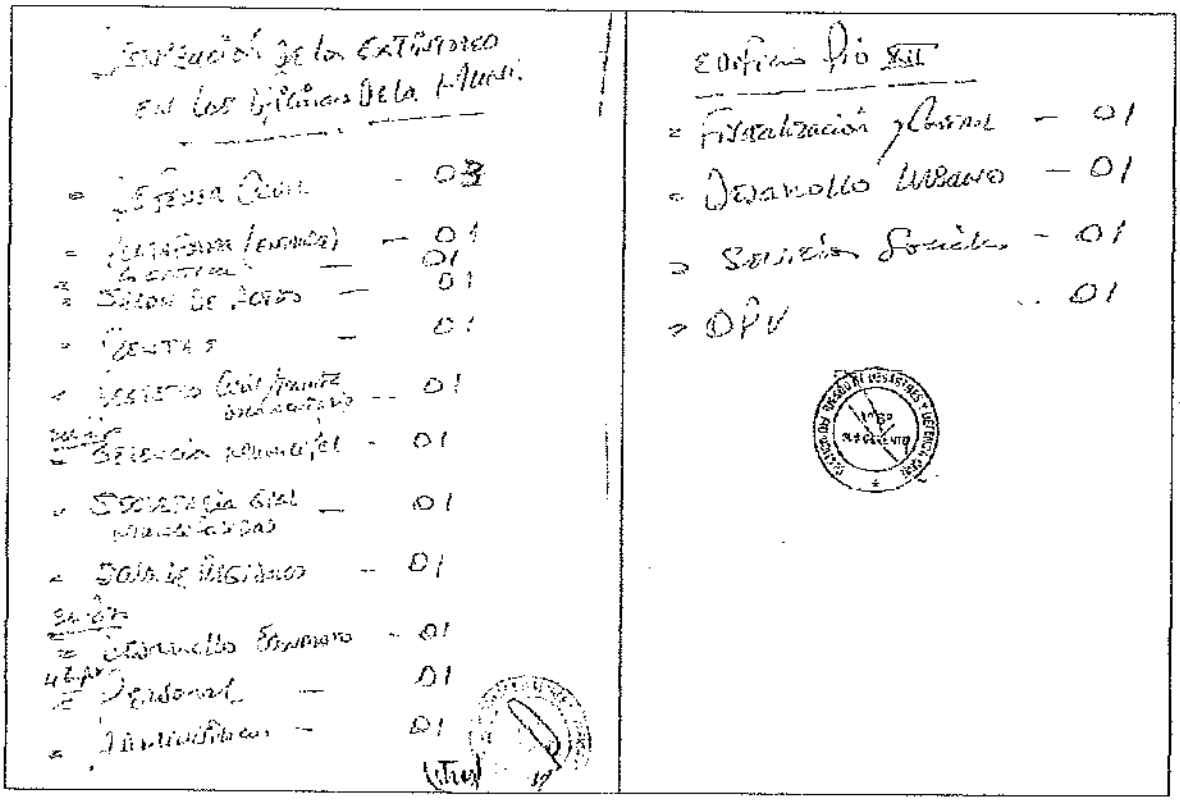

Áreas de Circulación / Evacuación:

Que se encuentren libres de obstáculos, que abran hacia fuera, que tengan barras antipático (si fuera necesario, según cantidad de personas en el área, la disposición y forma de uso de puertas) y fácil circulación, también las principales avenidas, calles y jirones del distrito.

Salidas y pasadizos

Puertas de escape

Escaleras

Zonas de Seguridad:

Que se encuentren libres de obstáculos entre viga y columna.

Zona de seguridad interna (Ubicarse en una zona segura dentro del Palacio)

Zona de seguridad externa (Ubicarse en el Parque Isabel La Católica)

Señalización de Seguridad:

Que se encuentren libres de obstáculos, que sean visibles al público. ACTUALIZAR Y REALIZAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD

Direccionales de salidas (Orientar a las zonas de seguridad interna o externa)

Salida

Salida por escaleras

Escape

Zona segura en caso de sismo (Zona de seguridad interna)

Botiquín

Extintores

Riesgo eléctrico

Medios de Extinción:

Sistemas de extinción de incendios (en función al área y material a proteger)

- Extintores *(VERIFICAR CUADRO Nº9, según la necesidad en las edificaciones)*

Un extintor de 6 kilogramos cada 15 metros lineales

Extintores portátiles de PQS tipo ABC.

Extintores portátiles de CO2.

- **Gabinetes Contra Incendio**

En los centros comerciales (Mall Aventura Plaza, Plaza Vea, Eco, Fabricas, etc.). No es necesario cuando la estructura no es mayor de 15 metros de altura.

- **Hidrantes**

Hidrantes se encuentran entre en todo el distrito y de fácil acceso.(preguntar a los bomberos por su mapeo de HIDRANTES)

- **Bomberos**

CUADRO Nº 12

COMPAÑÍA DE BOMBEROS QUE APOYAN A LA MDB

Nº	NOMBRE UNIDAD	DIRECCIÓN	CONTACTO
01	ITALIA Nº5	Av. Alejandro Granda s/n Mz. E Lt.3 Urb. Stella Maris Bellavista	4290318/4534945
02	CALLAO Nº15	Jr. Los Héros Nº 151 Bellavista	4290320/4534549
03	ANTONIO ALARCO ESPINOZA Nº60	Jr. Cóndores Nº591 Bellavista	4514830/4525279

- **Sistemas de Detección y/o Alarma**

Es necesario instalar y adquirir para cumplir con las normas básicas de seguridad (según le corresponda). **(ENTREGAR EL PLANEAMIENTO DE LA COMPRA O LA RELACIÓN DE EQUIPOS, si es el caso)**

Alumbrado de emergencia

Detectores de humo

Detectores automáticos de incendios

Pulsadores manuales de incendios

Sirena

Megáfono

Timbre

Radios

- **Equipos de Comunicación: (ENTREGAR EL PLANEAMIENTO DE LA COMPRA O LA RELACIÓN DE EQUIPOS, si es el caso)**

Para estar en comunicación con el COE y los miembros de los VER

ENTREGAR LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS IMPLICADAS EN GESTIÓN DE DESASTRES

Radios de largo alcance.

Radios de corto alcance.

Servicio Troncalizado de radio.

Red de telefonía fija.

Red de telefonía Celular.

- **Equipos de primeros auxilios y apoyo: (ENTREGAR EL PLANEAMIENTO DE LA COMPRA O LA RELACIÓN DE EQUIPOS, si es el caso)**

ANEXO 3

I PLANES DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA

VOLUNTARIOS EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN

Uno de los aspectos más importantes de la organización de emergencias es la creación y entrenamiento de los VOLUNTARIOS EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN y la Municipalidad Distrital de Bellavista. **(VER CUADRO Nº9)**

II ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES DEL PLAN FRENTE A UNA EMERGENCIA LOCAL-DISTRITAL

2.1 GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

COLOCAR NOMBRES A LOS REPONSABLES DEL GRUPO DE TRABAJO MEDIANTE RESOLUCIÓN

En nuestro distrito, se deberá conformar un Grupo de Trabajo, el cual será el Órgano Normativo de Seguridad. Estará conformado por las autoridades y personas representativas de nuestra institución (que, el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley Nº 29664, establece que las entidades públicas constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres integrado por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable), con el fin de que este tenga poder de decisión a fin de viabilizar las recomendaciones de seguridad dadas. El Grupo de Trabajo asumirá la responsabilidad de la seguridad integral y estará integrado por los siguientes miembros.

CUADRO Nº 13

GRUPO DE TRABAJO (RELACIÓN)

INGRESAR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CUADRO Nº 14

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - GTGRD

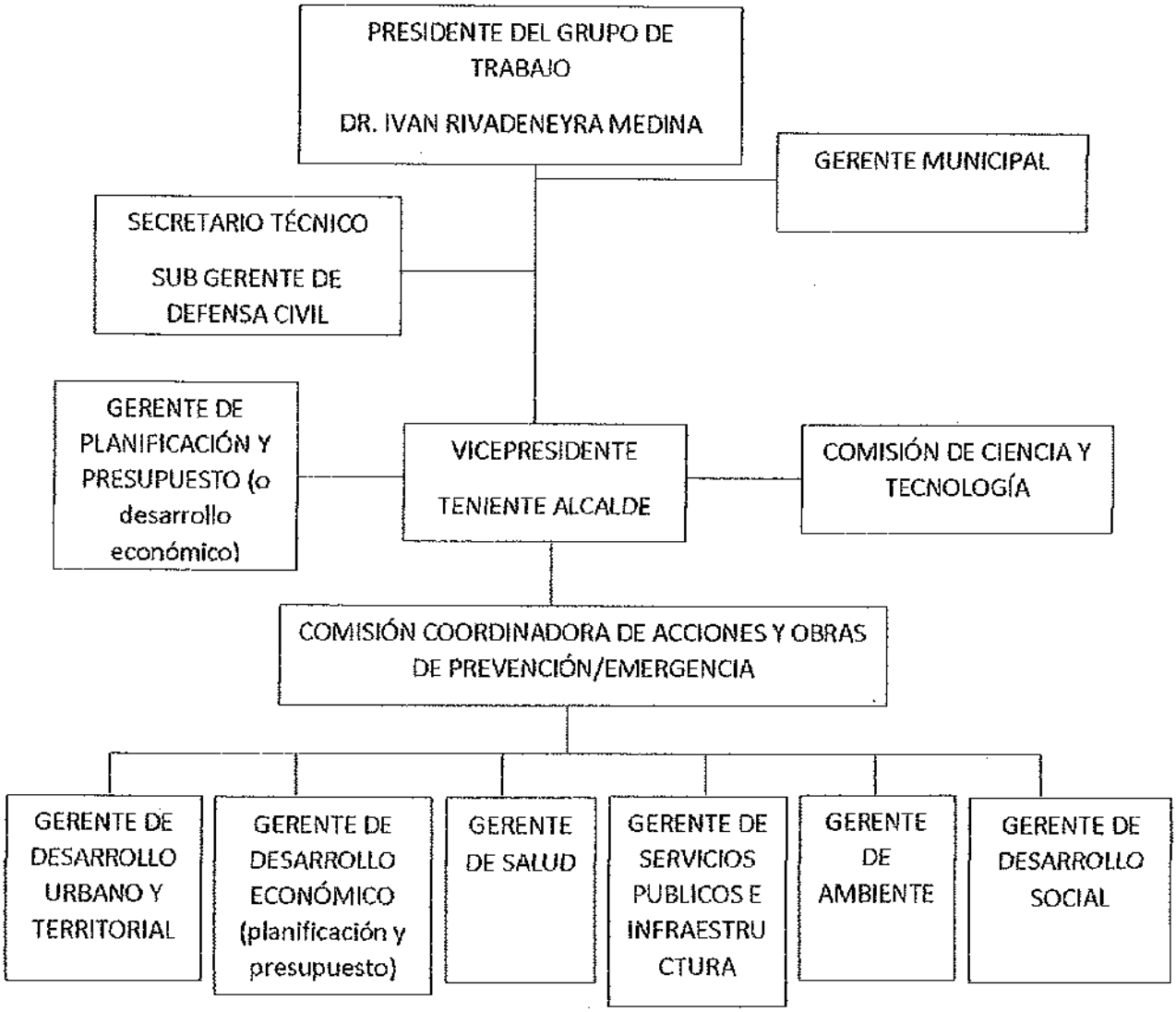

FUNCIONES BASICAS DEL GRUPO DE TRABAJO

1. Representar al Distrito en todo lo referente a Defensa Civil con proyección a la comunidad.

2. Elaborar, Ratificar, Aprobar el **PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES** (o uno de sus representantes).

3. Organizar los VOLUNTARIOS EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN (VER) de Defensa Civil.

4. Coordinar las acciones de protección y seguridad con entidades del distrito como PNP, Bomberos, Hospitales, etc.

5. En la fase de emergencia activar el Centro de Operaciones de Emergencia dirigiendo y controlando las acciones y disposiciones que se haya planificado.

LAS PAUTAS PARA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL REISGO DE DESASTRES, están definidas en la Directiva **"Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" RESOLUCION MINISTERIAL Nº 276-2012-PCM**

2.2 CONFORMACIÓN DEL COE Y VOLUNTARIOS EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN-VER

El Centro de Operaciones de Emergencias es el organismo responsable del Plan. Sus funciones básicas serán: programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del plan, organizando asimismo a los VER para instrumentar la evacuación.

Estarán integradas por el personal de la Municipalidad Distrital de Bellavista de los diferentes pisos y/o áreas del Palacio Municipal, considerándose que aproximadamente deben estar integradas por el 10% del total del personal que ocupa el Palacio Municipal (porcentaje sujeto a cambios de ser necesario), el Director de Protección y Seguridad del Grupo de Trabajo será el encargado y deberá organizar las siguientes "brigadas".

El Centro de Operaciones de Emergencia estará constituido por:

- Alcalde de Bellavista.
- Gerente de Seguridad Ciudadana.
- Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.
- Jefe de Seguridad.
- Jefe de los VOLUNTARIOS EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN

Al accionarse la alarma los miembros del Grupo de trabajo que se dirigirán a la consola de mando, ubicación del COE (DEFINIR MEDIANTE RESOLUCIÓN), donde permanecerán hasta que todo el personal haya sido evacuado.

CUADRO Nº 15

ESTRUCTURA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

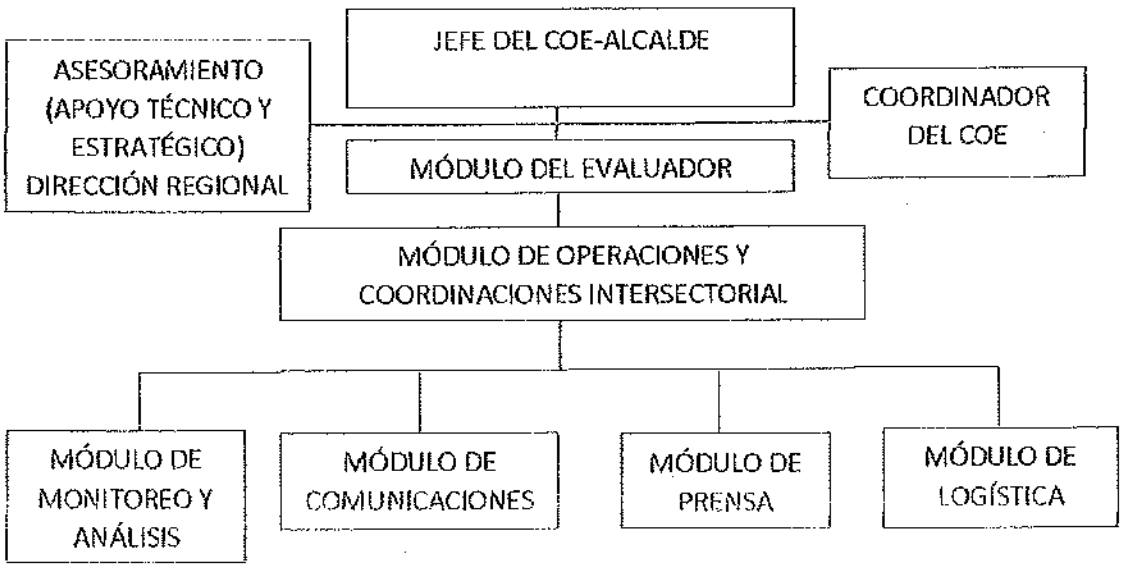

LAS PAUTAS PARA LOS INTEGRANTES DEL COE, están definidas en los **"LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA"** aprobado en la *RM Nº059-2015-PCM*

PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO - DIRECTOR DE LA EMERGENCIA

Responsable de la seguridad física del personal y los VOLUNTARIOS EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN

Activada la alarma en la edificación (esta función puede ser delegada o recaída a las personas que se encuentren próximas a la emergencia o que noten primero la misma), recinto o instalación.

Solicitará al responsable de la zona la información correspondiente al piso siniestrado y procederá según la situación de la siguiente manera:

SITUACIÓN CRITICA: Significa que para la extinción se deberá emplear más de un extintor o que por la presencia de gran cantidad de humo no puede determinar el panorama. Al respecto dispondrá:

- Toque de alarma general para el piso de la emergencia y todos sus superiores.
- Llamado a la Compañía de Bomberos y servicio médico de emergencia.
- Como medida preventiva prohibir el ingreso de personas al edificio.
- Ordenar el corte de la energía del piso siniestrado y superiores. Tener en espera los grupos electrógenos o sistemas de emergencias.
- Controlar que el responsable de piso haya evacuado hacia áreas seguras al personal del nivel siniestrado.
- Una vez que se haya despejado el piso siniestrado, ordenar evacuar los pisos superiores por las rutas de escape preestablecidas.
- Canalizada la evacuación de los pisos superiores, indicara evacuar los pisos superiores por las rutas de escape establecidas.
- Recibir a los bomberos brindando toda información requerida.
- Mantendrá comunicación permanente con la los VOLUNTARIOS EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN de emergencia para obtener panoramas de la situación.
- Enviara personal auxiliar al punto de reunión exterior para obtener la información de cada piso sobre la evacuación.
- En caso de existir traslado de accidentados, dispondrá el acompañamiento de personal auxiliar.

JEFE DE SERENAZGO

Notificado de una alarma en el edificio, y velará por la protección y seguridad del ambiente y bienes de la Corporación ante actos de robos y saqueos y tomara todas las medidas preventivas.

El personal a su mando tales como los Serenos formaran parte en su mayoría de los VOLUNTARIOS EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN de Protección y Seguridad.

JEFE DE DEFENSA CIVIL

Notificado de una alarma en el edificio, se constituirá en la consola de mandos y verificará todas las medidas preventivas:

- Escaleras en la planta.
- Corte del sistema de aire acondicionado (extracción e inyección).
- Corte de energía del piso siniestrado e inmediato superior.
- Preparado de grupos electrógenos para iluminar salidas, alimentar ascensores para el uso de bomberos, bombas de agua, etc.

JEFE DE SEGURIDAD

Recibida una alarma en el tablero de detección, por avisadores manuales o de telefonía, procederá en forma inmediata a:

- Enviar a un Sereno o a los VOLUNTARIOS EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN de vigilancia al lugar.
- De confirmarse la alarma y dada la orden de evacuar, impedirá el ingreso de personas al edificio.
- Dar aviso al Jefe de los VOLUNTARIOS EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN

VOLUNTARIOS EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN

Uno de los aspectos más importantes de la organización de emergencias es la implementación, creación y entrenamiento de los VOLUNTARIOS EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN (VER)

Lo más importante a tener en cuenta es que los VER es una respuesta específica a las condiciones, características y riesgos presentes en una empresa en particular. Por lo tanto, cualquier intento de estructuración debe hacerse en función de la empresa misma. El proceso para ello se inicia con la determinación de la necesidad y conveniencia de tener una a los VER hasta el entrenamiento y administración permanente de ella.

El personal que participe como miembro de los VER debe encontrarse en suficiente forma física, mental y emocional y debe estar disponible para responder en caso de emergencia. Las tareas que estos miembros deben realizar normalmente son el entrenamiento, la lucha contra incendios, evacuación y primeros auxilios además de otra tarea que conste en el organigrama de los VER

FUNCIONES DE LOS VER JEFE DE LOS VER:

Será el experto en el manejo de las emergencias, organiza a los VER.

Dirige el operativo de todo el personal en caso de emergencia, Organiza y controla las actividades preventivas, Organiza ejercicios y simulacros. Dirige la evacuación.

1. Comunicar de manera inmediata a la alta dirección de la ocurrencia de una emergencia.

2. Verificar si los integrantes de los VER *están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.*

3. Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el Comité.

SUB JEFE DE LOS VER:

Reemplazar al jefe de los VER *en caso de ausencia y asumir las mismas funciones establecidas.*

LOS VER DE EMERGENCIA:

Participa en la ejecución del plan de evacuación, como así también en la realización periódica de simulacros de evacuación.

Los VER de Emergencia estará constituida por personal apropiado.

LOS VER CONTRA INCENDIO:

Los VER será la encargada de enfrentar los conatos de incendio, entrenados por los bomberos voluntarios y especialistas, como también, la verificación periódica de todo equipo contra incendio. Son conocedores de los lugares donde se encuentran los extintores y demás equipos para combatir un incendio.

1. Comunicar de manera inmediata al Jefe de los VER *de la ocurrencia de un incendio.*

2. Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio extintores portátiles).

3. Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de incendio.

4. Activar e Instruir la activación de las alarmas contra incendio colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.

5. Recibida la alarma, el personal de los VER *se constituirá con urgencia en el nivel siniestrado.*

6. Arribando al nivel del fuego se evaluará la situación, la cual si es crítica informará a la Consola de Comando para que se tomen los recaudos de evacuación de los pisos superiores.

7. Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el incendio.

8. Se tomarán los recaudos sobre la utilización de los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de extinción.

9. Al arribo de la Compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

LOS VER DE PRIMEROS AUXILIOS:

Estos VER estará conformada por personas que tengan conocimientos de primeros auxilios para la atención de los heridos.

1. Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento con medicamento de los mismos.

2. Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.

3. Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.

4. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

LOS VER DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Y LOS VER EVACUACION

Estos VER tiene como función vigilar y proteger los bienes de la Corporación para evitar los robos y saqueos, los VER de evacuación tiene como función reconocer las zonas de evacuación, las rutas de acceso, desbloquear los pasadizos, así mismo verificar periódicamente la corrección de la señalización en toda la edificación.

1. Comunicar de manera inmediata al jefe de los VER *del inicio del proceso de evacuación.*

2. Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.

3. Abrir las puertas de evacuación del local de inmediatamente si ésta se encuentra cerrada.

4. Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.

5. Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.

6. Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustibles.

7. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

ANEXO 4

I PLANES DE EDUCACIÓN COMUNITARIA

ANEXO 5

I PLANES DE REHABILITACIÓN

Mencionando el desarrollo general del **"PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES"**, que se lleva a cabo en tres (03) fases estratégicas (desarrolladas en los Anexos previos a este numeral).

FASE I: ANTES – PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

FASE II: DURANTE – RESPUESTA AL DESASTRE

FASE III: DESPUÉS– RECONSTRUCCIÓN (REHABILITACIÓN)

FASE I: ANTES – PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

A partir de las orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Bellavista, teniendo en cuenta el pronóstico o predicción de la ocurrencia de un fenómeno peligroso y, un escenario de riesgo; se recomienda considerar las siguientes pautas para la fase preventiva:

Organizar e implementar el Centro de Operaciones de Emergencia a nivel Distrital – COED, según el ámbito en la prevención.

Informar a la población del escenario de riesgo. Realizar ejercicios de simulacros.

Implementar sistemas de alertas sobre la inminencia del impacto del fenómeno.

Señalizar rutas de emergencia y evacuación.

Previsión de elementos vitales para la comunidad potencialmente afectada: agua, alimentos, energía, comunicaciones, otros.

FASE II: DURANTE – RESPUESTA AL DESASTRE

En esta fase se aplica las medidas establecidas en la fase anterior con la finalidad de lograr una respuesta oportuna y efectiva, ante un desastre:

Activar el Centro de Operaciones de Emergencia a nivel Distrital – COED, según el ámbito afectado por la ocurrencia del desastre. Accionar los planes de los VER as

Atender a la, población afectada (conformar Plan de las 72 horas) Informar a la población sobre la evolución del fenómeno.

Otras actividades inmediatamente después del evento (hasta las 72 horas).

Remoción de escombros.

Restaurar el funcionamiento de los servicios públicos. Reparar los ambientes y/o locales importantes dañados

Reponer las facilidades de producción en condiciones de operación.

Proveer asistencia médica y psicológica a la población. Realizar investigaciones post desastre.

FASE III: DESPUÉS– RECONSTRUCCIÓN - REHABILITACIÓN

En esta fase se realizan las acciones orientadas a normalizar las actividades de la zona afectada por el desastre:

Considerar las lecciones aprendidas durante el desastre, en el diseño de medidas específicas para la reconstrucción, principalmente sismo resistente.

Socorrer a las personas en inminente riesgo.

Rehabilitar los servicios básicos vitales afectados (recuperación temporal).

Evaluar la severidad del impacto del desastre en sus diferentes aspectos.

Evacuar a la población afectada.

Evaluar daños a la vida humana, al patrimonio y al medio ambiente.

Evaluar el impacto y las causas regionales y locales del desastre.

Evaluar los costos de reconstrucción.

Re-analizar las políticas de desarrollo sustentable en una perspectiva de ciudades seguras.

Re-actualizar los proyectos prioritarios locales.

En conclusión considerando las fases: antes, durante y después de un desastre.

CUADRO Nº 16

DE LAS FASES ESTRATÉGICAS DEL

"PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES"

DISTRITO	FASES ESTRATÉGICAS		
	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Bellavista	Fortalecer el trabajo multisectorial Formulación de planes Inventario de recursos Construcción de viviendas debidamente autorizadas Capacitar al potencia humano	Activación del COE Desarrollar acciones para mantener la operatividad de los establecimientos de salud Movilización de los VER evaluación de daños y necesidades	Empadronamiento de damnificados Rehabilitación de viviendas Reparación de los servicios de agua y desagüe, energía eléctrica y otros servicios. Debe prevalecer la ayuda a damnificado s y heridos Pronto establecimiento de los servicios e infraestructura de salud y asistencia social

La maniobra estratégica, en términos generales, también plantea la definición de áreas de mayor riesgo relativo, por distritos; describiendo los responsables, la asignación de recursos y las coordinaciones externas e internas a nivel local-regional y nacional.

CUADRO Nº 17

DISTRITO	ÁREAS ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE	ASIGNACIÓN DE RECURSOS	COORDINACIÓN
Bellavista	Sector I: Desde Vigil a la Av. Juan Pablo II Sector II: Av. Juan Pablo II a Av. Uno de Ciudad del Pescador Sector III: Av.Uno, Ciudad del Pescador hasta Av. Elmer Fáucett Sector IV: De la Av. Fáucett al Hospital Naval	Gob. Región Gob. Local Soc. Civil	Tesoro público Recursos propios	Interna: fortalecer el trabajo multisectorial a nivel local. Externa: fortalecer el trabajo multisectorial a nivel regional y nacional

Prioridades socioeconómicas para la REHABILITACIÓN

Las acciones de prevención y atención de desastres orientadas a evitar víctimas humanas y mitigar daños al patrimonio y al medio ambiente en alto riesgo a los tsunamis, terremotos, contaminación ambiental y problemas sociales , presentan las siguientes prioridades, las mismas que se articulan y se complementan al interior de los ámbitos espaciales antes priorizados:

Prioridad 1: La vida de la población en riesgo.

Niños y madres gestantes

Adulto mayor

Discapacitados

Enfermos

Población en general

Prioridad 2: Patrimonio familiar y social en riesgo.

Patrimonio familiar

Patrimonio social: infraestructura y servicios vitales, accesibilidad, etc.

Patrimonio político institucional: locales públicos de importancia local, regional y nacional

Patrimonio empresarial: locales industriales, comerciales, portuarios, aeroportuarios.

Prioridad 3: Medio ambiente regional contaminado.

Contaminación del aire y agua.

ANEXO 6

I PLAN DE CONTINGENCIA

GUIA PRÁCTICA DE SEGURIDAD PARA ACTUAR EN CASO DE SISMOS

GENERALIDADES

Un sismo es un movimiento vibratorio del suelo, precedido de un ruido sordo por la liberación súbita de energía generada por el movimiento súbito de grandes volúmenes de rocas en el interior de la tierra, entre su corteza y manto superior, y se propaga en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres, incluyendo los núcleos externo o interno de la tierra. Si el sismo tiene baja intensidad, se denomina temblor; si la intensidad es fuerte se llama terremoto. La intensidad indica el daño causado y se mide en la escala de Mercalli Modificada (MM) del 1 al 12. En cambio la magnitud indica la fuerza y es medida en la escala de Richter (R) de 1 a 8 grados. Zonas de Seguridad Internas: Unión de columnas y vigas, bajo los umbrales de las puertas, debajo o al costado de mesas y muebles resistentes, etc.

Zonas de Seguridad Externas: Patios, jardines, parques, campos deportivos, playas de estacionamiento, etc.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASOS DE SISMOS

* Todo el personal del Municipio deberá identificar claramente las "Zonas de Seguridad", evaluando las estructuras es decir columnas o los dinteles de las puertas. También los muebles fuertes, como escritorios o mesas, pueden servir de protección siempre y cuando se encuentren alejados de las ventanas y otros peligros.

* Planifique con sus compañeros de trabajo, las acciones de seguridad que se debe adoptar durante y después de un sismo, diseñando las rutas de evacuación rápidas y seguras a lugares abiertos o adecuadamente protegidos.

* Cerciórese que los pasillos de acceso a las salidas, tanto normales como de emergencia, se encuentren despejados e identifique distintas vías alternativas de evacuación. Practicar con los compañeros de trabajo, el presente Plan y realiza simulacros con la finalidad de corregir y mejorar las acciones a realizar en caso de sismo.

* Verifique que los estantes, libreros y otros muebles estén asegurados al piso o a las paredes. Así mismo, evitar cosas pesadas encima de dichos muebles que por el movimiento telúrico tiendan a caerse, pudiendo ocasionar un accidente. Tener a la mano un botiquín de primeros auxilios igualmente una linterna y un extintor.

QUE HACER DURANTE UN SISMO

* No llore, no grite, no corra desesperadamente. Conserve su serenidad, pues esas actitudes son contagiosas y desatan el pánico. Recuerde que el pánico origina más accidentes que el mismo sismo.

* Trate de tranquilizar a las personas que se encuentran cerca, indicándoles las Zonas Seguras y evitando que se ubiquen cerca de ventanas u objetos que puedan romperse.

* Los representantes financieros (cajeros) deben suspender inmediatamente la atención, procediendo a dar custodia a su efectivo y cerrara temporalmente su terminal.

* Evita que personas extrañas, aprovechen la confusión para ingresar a la zona donde se maneja el dinero.

* Si se encuentra en los pisos elevados no tratar de bajar por las escaleras, ni mucho menos usar el ascensor. Esto es muy peligroso. Si se encuentra cerca de un ascensor, protegerse en el marco de la puerta o ubicarte en las Zonas de Seguridad.

QUE HACER DESPUES DE UN SISMO

* Se cerrara temporalmente las oficinas y verificara los daños para determinar si es habitable o no y evaluar los daños.

* Si los daños son de consideración solicitara apoyo del personal capacitado de Defensa Civil a fin de determinar si el local reúne las condiciones necesarias para la atención al público.

* Todo el personal debe mantener la calma y asistir de inmediato a las personas que lo necesiten. Si se encuentra en áreas cerradas y colmadas de gente, trate de salir ordenadamente, sin gritar, ni empujar a nadie. Si en el camino encuentra personas con heridas graves o con fracturas no trate de moverlas, a menos que estén en inminente peligro. Si estas capacitado coopera proporcionando ayuda y atención de Primeros Auxilios, ayuda a los lesionados, niños, ancianos y a las personas discapacitadas.

* Sigue las recomendaciones de las autoridades y del Comité de Defensa Civil de Bellavista. Reúnete con tus hijos y familiares en el lugar común de encuentro previamente establecido, luego de ocurrido el sismo.

GUIA PRÁCTICA DE SEGURIDAD PARA ACTUAR EN CASO DE INCENDIOS

GENERALIDADES

Los incendios son un peligro permanente para cualquier instalación por lo que es imprescindible que los trabajadores ediles tomen conocimiento de sus tipos, la forma de evitarlos y combatirlos.

EL FUEGO

El fuego es el producto de una reacción química conocida con el nombre de combustión, que se produce cuando se pone en contacto cuatro elementos: material combustible (Agente Reductor), fuente de calor, oxigeno (Agente Oxidante) y reacción en cadena. Al fuego se le representa mediante un tetraedro equilátero donde cada lado representa un elemento. La ausencia de uno de estos cuatro elementos hace imposible que se produzca un incendio. De aquí nacen los cuatro procedimientos básicos que se conocen para combatir el fuego:

Enfriamiento: Consiste en la eliminación del calor, se logra aplicando algún elemento que lo elimine fácilmente, tal como el agua que es el medio más común y que puede emplearse puro o mezclándolo con diversas sustancias químicas que aumentan su poder de extensión.

Sofocación: Consiste en la eliminación del oxígeno, se consigue básicamente colocando un separador entre el fuego y el aire que lo rodea. Para lograr este objetivo se utilizan diversos procedimientos; el más conocido es el cubrir el fuego con una manta de material Incombustible, una capa de tierra o arena, etc.

Remoción: Consiste en retirar el material combustible, pero resulta demasiado complicado y peligroso debido al hecho de que es necesario acercarse al fuego con el consiguiente riesgo.

Inhibición: Consiste en la interrupción de la reacción de combustión en cadena, tal es el caso del polvo químico seco, que debido a su composición química interrumpe la Reacción en Cadena y detienen las llamas.

INCENDIO Y SUS CLASES

Se denomina incendio a la destrucción de material combustible por la acción incontrolada del fuego, los incendios pueden ser:

Incendio Clase A.- Es el que se produce con combustibles sólidos como la madera, papeles, fibras textiles y todo lo que contiene celulosa. El fuego de esta clase se combate por enfriamiento por agua o por soluciones que tengan alto contenido de agua. Se emplean extintores de agua, espuma química y polvo químico seco ABC.

Incendio Clase B.- Es el que se produce con combustibles líquidos inflamables y gaseosos derivados del petróleo como gasolina, grasa, kerosene, pinturas. Para combatirlos se emplean extintores que permitan desplazar el oxígeno del fuego, como polvo químico seco ABC, gas carbónico y espuma química. No se debe emplear agua en forma de chorro ya que propaga el fuego.

Incendio Clase C.- Son los que se producen en equipos eléctricos como motores eléctricos, tableros, computadoras, etc. Para combatirlos se emplean extintores de gas carbónico, Polvo químico seco ABC.

Incendio Clase D.- Son los que se producen en metales combustibles, potasio, arsénico, aluminio, uranio y otros. Para combatirlos se emplean extintores especiales.

Incendio Clase K.- Son los producidos por las grasas y aceites animales y vegetales de las cocinas. Para combatirlos se emplean extintores especiales como el de acetato de potasio.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR INCENDIOS

* Todo el personal del Municipio debe conocer la ubicación, tipo y empleo de los extintores asignados. Asimismo, verificar que se encuentren en buen estado y dentro del tiempo de vigencia.

* Evitar la sobrecarga de circuitos eléctricos, no hagas conexiones en contactos múltiples. No uses cables o cordones eléctricos dañados o planchados.

* Al término de las labores deberán desconectar los equipos eléctricos que normalmente usa.

* No fume en áreas restringidas.

* No arroje cigarrillos o fósforos encendidos en cestos de basura.

* Notificar de inmediato los desperfectos que detecte en su oficina y que pueden originar un incendio. Como cables, enchufes y tomacorrientes en mal estado.

* Tome precauciones en el uso de calentadores de agua o cafeteras y apagarlas después de su uso.

* Evite la acumulación de desperdicios, combustibles, trapos con aceite o líquidos inflamables.

USO DE EXTINTORES

* Los extintores son efectivos en las primeras etapas del fuego. Por ello es importante usarlos con prontitud, dado que su duración varía entre 20 y 30 segundos solamente.

* Al iniciarse un fuego, diríjase al extintor más cercano, sáquelo de su base y transpórtelo en forma vertical.

* Después de colocarlo en el piso, a una distancia prudente del incendio, rompa el precinto y jale el gancho de seguridad, dirigiendo la boquilla a la base del fuego, apriete el gatillo.

QUE HACER DURANTE UN INCENDIO

* De detectar un incendio mantenga la calma e informe por el medio más rápido a la Dirección de Seguridad. Si existe en el local active la señal sonora del incendio. Avisar a los Bomberos marcar el 116.

* Conservar la calma, evita provocar el pánico general

*Si el fuego recién ha iniciado, proceda a retirar los materiales inflamables y trate de controlar el amago del fuego, empleando extintores, de acuerdo a las instrucciones de uso. En este caso debe tener el viento de espaldas ya que esto lo resguardara de las llamas y así podrá acercarse más y tendrá mayor posibilidad de apagarlo.

* Los funcionarios que laboran con efectivos o valores, deberán darle custodia inmediata, empleando cajones con llave, caja de buzón, caja fuerte o bóveda.

* Si no puede combatir el fuego, desocupar el ambiente en calma y ordenadamente. Verificar si las puertas están calientes antes de abrirlas, de ser así busque otra salida.

* Si el humo es muy denso, avanzar arrastrándose por el suelo.

* En caso en que el fuego bloquee las salidas, no se desespere, ubíquese en el sitio más alejado del fuego y espere ser rescatado.

* Si se incendia tu ropa, no corras, tirate al piso y rueda lentamente. Si es posible, cúbrete con una manta para apagar el fuego.

QUE HACER DESPUES DE UN INCENDIO

* Se cerrara temporalmente las oficinas y verificara los daños para determinar si es habitable o no y evaluar los daños. Además se evitara el Ingreso de personas extrañas y periodistas

* Si los daños son de consideración solicitara apoyo del personal capacitado de Defensa Civil a fin de determinar si el local reúne las condiciones necesarias para la atención al público. De acuerdo a los daños, el Encargado procederá a efectuar la denuncia en la Comisaría del Sector.

* No Interfieras con las actividades de los Bomberos y los VER de Defensa

Civil, las Autoridades y del Comité de Defensa Civil de Bellavista.

GUIA PRÁCTICA DE SEGURIDAD PARA ACTUAR EN CASO DE HUELGAS, PAROS, TOMA DE LOCAL, ASALTO Y/O ROBO

GENERALIDADES

La actual situación política, social y económica por la que atraviesa el país, viene originando que la población en general, agrupada en diferentes Movimientos, Gremios, Federaciones, Sindicatos, Bandas, etc., manifieste su insatisfacción a través de Huelgas, Marchas de Protestas, Tomas de local, que generan Asalto y Robo con la finalidad principal de ser escuchados, presentar oficialmente peticiones y buscar el apoyo necesario a la solución de sus problemas.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR ASALTOS Y ROBOS

* Dar permanente instrucción teórica y práctica al personal de seguridad (Serenos) sobre procedimientos que se deben adoptar en caso de producirse un asalto o robo.

* Dar charlas a los trabajadores ediles sobre procedimientos ante amenaza de asalto o robo. Efectuar simulacros y/o prácticas.

* Efectuar una permanente evaluación del personal de seguridad a fin de apreciar su grado de reacción ante emergencias y situaciones bajo presión. Solicitando oportunamente el relevo de los que no cumplen con el requerimiento.

* Actualizar los planes de seguridad. Verificar la operatividad de las salidas de emergencia, rutas de evacuación.

* Tener actualizado el directorio telefónico de las unidades PNP.

* Incentivar la conciencia de seguridad y participación entre el personal de la MDB.

* Verificar permanentemente el cumplimiento de las disposiciones sobre seguridad, así como el funcionamiento de los sistemas de control en los accesos.

MEDIDAS DURANTE UN ASALTO O ROBO

* Al constatar la existencia de un posible Asalto o Robo, mantener la calma, protegerse, comunicar al centro de control de seguridad mediante radio o teléfono, para que a su vez comunique a la Policía, si tiene pulsador inalámbrico hacer uso de él.

* En caso de producirse disparos de arma de fuego, echarse en el piso o ubicarse en un lugar protegido.

* De acuerdo a las indicaciones del personal PNP proceder a la evacuación del área comprometida, en forma ordenada y calmada, evitando el pánico, caminando rápido, sin correr.

* Proceder, de ser posible y sin arriesgar su integridad física, a cerrar los accesos y salidas a fin de dificultar el escape de los delincuentes o revoltosos.

* Tratar de retener mentalmente las características de los delincuentes, vehículos, armamento, rutas y cualquier otro dato que pueda colaborar en la posterior tarea de identificación de la Policía.

MEDIDAS DESPUES DE UN ASALTO O ROBO

* Ayudar luego de la emergencia, brindar ayuda a los heridos. Verificar las lesiones, daños materiales y cantidad de dinero sustraído, formulando el informe respectivo.

* Verificar que el personal PNP que intervino en el hecho, presente la ocurrencia en la Comisaría del Sector, así como la obtención de la copia certificada de la ocurrencia.

* Verificar el estricto cumplimiento de las normativas y procedimientos sobre asalto y robo por parte del personal de la MDB.

* Mantener el cordón de seguridad y no permitir el ingreso de personas hasta que se garantice la seguridad dentro de las instalaciones.

* Evaluar el desempeño del personal y las deficiencias del plan de seguridad.

GUIA PRÁCTICA DE SEGURIDAD PARA ACTUAR EN CASO DE EVACUACIONES

GENERALIDADES

En toda oficina pueden presentarse situaciones de emergencia que obliguen a una evacuación del Local. Estas situaciones pueden ser causadas por:

a. Un accidente o descuido (incendio)

b. Un fenómeno natural (sismo)

c. Una acción terrorista (amenaza o atentado)

d. Colapso de estructuras (explosión)

e. Simulacro.

Hay que tener en cuenta que la evacuación total de las instalaciones es la última acción que se toma en caso de una emergencia, dependiendo de la evaluación que haga el Funcionario responsable.

PREPARACIÓN PARA UNA EVACUACIÓN ADECUADA.

* Todo el personal del Municipio deberá identificar claramente las "Rutas de Evacuación" del local, y en especial las de su piso así como las escaleras de servicio y de emergencia.

* Se deberá mantener libre de obstrucciones los accesos a las Rutas de

Evacuación y las vías de comunicaciones normales, así como los lugares donde se encuentran colocados lo extintores y las mangueras contra incendio.

* Efectuar simulacros de Evacuación designando a los VER responsables por cada sector, así como elementos para su rápida identificación.

QUE HACER DURANTE UNA EVACUACIÓN

* Toda evacuación debe hacerse en orden y con tranquilidad, siguiendo las instrucciones de los VER encargados. Hay que conservar la calma y estar atento a la caída de objetos desde el techo. Si algún objeto personal se cae no tratar de recogerlo.

* Al bajar las escaleras, cerciórese de que no están quebradas y baje con cuidado. Si tiene zapatos con taco, quíteselos y llévelos en la mano.

* Tranquilizar a los demás y prestarles ayuda; es la mejor forma de mantenerse sereno. Si alguna persona se cae, levantarla y ayudarla a salir.

* Si cae al piso trate de rodar con el fin de salir de las rutas de escape y evitar que el resto de personal se tropiece.

* Al darse la orden de una evacuación, actuar con rapidez, procurando no alarmar a los demás.

* Desconectar los equipos eléctricos que se estén utilizando y solo de ser posible, guardar en los escritorios los papeles de trabajo. No perder el tiempo en buscar objetos personales.

* Si tiene visitantes orientarlos en las acciones a seguir.

* Si se encuentra de visita en otra área del local, acoplarse a las acciones de los empleados de dicha área.

* En caso de detectar humo, desplazarse agachado.

* Recordar que en caso que se produzca un corte en el fluido eléctrico se encenderán las luces de emergencia a los pocos segundos.

* En caso de una evacuación por Incendio:

- Las personas que ocupan el piso afectado realizaran el desalojo por cualquiera de las escaleras de ese nivel.
- Las personas de los dos pisos superiores al del incendio saldrán por las escaleras de emergencia.

- Las personas del piso inferior al del incendio abandonaran dicho nivel por las escaleras de servicio.

* En caso de evacuación por Sismo:

- Los pisos afectados deberán desalojarse preferentemente por las escaleras de emergencia o, en el caso de que estas se encuentren dañadas, por las de servicio. El desalojo debe efectuarse por turnos y en orden, evitando aglomeraciones en las vías de escape.
- Los encargados de seguridad coordinaran la salida del personal de cada piso.

* En caso de una evacuación por Terrorismo y/o Colapso:

- En el caso del hallazgo de un aparato explosivo, el abandono del local se efectuara en forma similar a la evacuación por incendio y el piso donde se encuentre la bomba será tratado en igual forma que si allí ocurriera un incendio.
- Tomar las medidas de seguridad para minimizar los efectos de la onda explosiva y no interferir con la Unidad de Desactivación de Explosivo (UDEX) de la PNP.

VII PLAN DE EVACUACIÓN

Cuando se habla de edificios que posean una población significativa en cada uno de los niveles, es necesario contar con un plan organizado y ejercitando que permita lograr el objetivo: abandonar el edificio en caso de emergencia (incendios, explosiones, derrumbes, advertencias de explosión, etc.

El plan de evacuación se articula ante la necesidad de desalojar parcial o totalmente una instalación. Esta situación puede originarse como consecuencia, entre otras, de las siguientes contingencias:

Amago de Incendio y/o Incendio.

Amenaza de bomba o atentado.

Sismos y/o terremotos.

Simulacros.

Tipos de evacuación

De acuerdo con las características de la situación de emergencia, se establecen dos posibilidades para realizar el desalojo del edificio.

Sin Urgencia.- Cuando hay tiempo suficiente para dar aviso de preparación y realizar lo que más adelante se define como parada segura.

Posteriormente se dará orden de evacuación o si la situación de riesgo ha pasado, la orden de restablecer servicios.

Con Urgencia.- Directamente se transmite la orden de evacuación. Así mismo el proceso podrá ser:

- Parcial.- Cuando únicamente se precisa evacuar zonas más o menos amplias de las oficinas, sin la necesidad de la evacuación General.
- General.- Cuando se precisa la evacuación de la totalidad del edificio. El objetivo será tener desalojado el mismo antes de la llegada de los medios de ayuda exterior.

Con carácter voluntario.- Cuando se presenta una amenaza telefónica de bomba con ninguna veracidad y se transmite la posibilidad de desalojo temporal.

Siempre que el desalojo se realice, el personal se congregara en las Zonas de Concentración o en el Área de Reunión (Zona de Seguridad Externa o Interna). Si por cualquier motivo no fuese recomendable esta área, el Jefe de Seguridad seleccionara otra alternativa.

El plan de evacuación da lugar al perfeccionamiento de las medidas de seguridad concebidas para salvar vidas, entre las que figuran:

- Mejora de la iluminación de las rutas de escape.
- Mejor comunicación.
- Mayor divulgación de los procedimientos de evacuación de emergencia.
- Adopción de procedimientos de asistencia a personas discapacitadas.

Debe existir un nivel de interés y sensibilización de los ocupantes de la edificación respecto a los planes de emergencia y de evacuación. *Para el éxito de la evacuación de un edificio se debe* considerar:

- La planificación de acciones en casos de emergencia, coordinadas de los servicios de ayuda que actúan en este tipo de situaciones.
- El establecimiento de vías de acceso bien iluminadas, claramente señaladas y libres de obstáculos, desde el lugar de trabajo a una zona de seguridad.
- Indicarse con claridad las rutas de evacuación y las vías alternas en cada puesto de trabajo.
- Disponerse de baterías y generadores de emergencia para garantizar una iluminación adecuada que facilite la evacuación.
- Es necesario adoptar un mecanismo de detección de trabajadores, visitantes invitados en las áreas de seguridad.
- Deben formularse procedimientos de asistencia a los discapacitados en evacuaciones de emergencia.

El presente Plan busca dentro del Distrito de Bellavista, tener los lineamientos básicos con la finalidad de poder afrontar cualquier desastre que se pudiera presentar por las inclemencias de la naturaleza o por las manos del hombre, además está dirigido a la Comunidad en general como a sus diferentes instituciones, ya sean estas Públicas o privadas para que a través del conocimiento del presente Plan se pueda minimizar los daños que los desastres pudieran generar, evitando de esta manera las pérdidas de vidas humanas.

Aquí se describirá tanto las debilidades como las fortalezas con que se encuentra nuestra ciudad de Bellavista y de esta manera sabremos a qué atenernos; ANTES, DURANTE Y DESPUES, de cualquier eventualidad que se presente.

Si bien es cierto, nuestro Distrito se encuentra en una zona Alta y además de ello se encuentra rodeada por otros distritos, ya sea este en el Callao cercado, La Perla, San Miguel; lo que quiere decir que no se verá afectado por un TSUNAMI; sin embargo es

justamente nuestro Distrito quien tendrá que albergar a los pobladores tanto del Distrito de La Punta, del Callao Cercado, y parte de los pobladores del Distrito de La Perla; para ello nuestro plan tiene que estar dirigido también para apoyar a los pobladores del Distrito ya mencionado en salvaguardar de la integridad física de esas personas.

Si bien es cierto nuestro Distrito no tiene problemas de tsunamis, lo que sí está expuesto a sufrir en casos de Sismos, peor aún si son de grado 6,7, pudiéndose colapsar tanto por los derrumbes, heridos, muertos toda vez que los centros asistenciales, hospitalarios, clínicas y otros que existen no tendrían la capacidad para afrontar una desgracia considerable.

Esperamos; que este Plan cubra todas las expectativas deseadas y de ser sujeto de modificaciones estas se puedan aunar para el bien de la Comunidad en general y en salvaguarda de la integridad física de las personas.

Dr. Iván Rivadeneyra Medina
Alcalde
Presidente del Grupo de Trabajo Distrital
De Defensa Civil de Bellavista

Julio Alvarado Borjas
Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Secretario Técnico del Grupo de Trabajo
Distrital de Defensa Civil de Bellavista

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUB GERENCIA DE SERENAZGO

VEHICULOS ASIGNADOS A LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO

ITEM	DENOMINACION	MARCA	MODELO	PLACA	SERIE	UBICACIÓN	ESTADO DE FUNCIONAMIENTO
01	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9081	161QML-G03010268	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
02	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9109	161QML-G03010269	TALLER FAUCETT 1785	MALA - INOPERATIVA
03	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9068	161QML-G03010266	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
04	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9095	161QML-G03010267	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
05	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	S/PLACA	157QM3-G03010296	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
06	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9084	161QML-G03010317	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
07	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9092	161QML-G03010275	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
08	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9076	161QML-G03010326	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
09	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9074	161QML-G03010316	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
10	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9110	161QML-G03010273	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
11	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9075	161QML-G03010271	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
12	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9073	161QML-G03010315	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
13	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9116	161QML-G03010272	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
14	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9108	161QML-G03010318	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
15	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9115	161QML-G03010325	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
16	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	S/PLACA	157QMJ-G03010277	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
17	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9114	161QML-G01000376	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
18	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9085	161QML-G05001581	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
19	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9091	161QML-G05001580	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
20	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9067	161QML-G05001575	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
21	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9094	161QML-G05001568	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
22	CUATRIMOTO	ZANTTARA	ZR150U (UTILITARIA)	EB-9083	161QML-G05001572	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
23	MOTOCICLETA	BOXER	BM150	6909-7B	MD2A21BZ6EWF00102	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
24	MOTOCICLETA	BOXER	BM150	1032-8B	MD2A21BZ8EWF00098	CONTROL INTEGRAL DE SEGURIDAD	REGULAR - OPERATIVA
25	MOTOCICLETA	BOXER	BM150	1006-8B	MD2A21BZ2EWF00100	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
26	MOTOCICLETA	BOXER	BM150	6935-7B	MD2A21BZXEWF00099	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
27	AUTOMOVIL 03	NISSAN	SENTRA	EUB-152	3N1EB31S7BK344294	CONTROL INTEGRAL DE SEGURIDAD	REGULAR - OPERATIVA
29	AUTOMOVIL 04	NISSAN	SENTRA	EUB-231	3N1EB31S4BK345502	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	MALA - INOPERATIVA
30	AUTOMOVIL 06	NISSAN	SENTRA	EUB-167		VIVERO MUNICIPAL	MALA - INOPERATIVA
31	AUTOMOVIL 07	NISSAN	SENTRA	EUB-143	3N1EB31S7BK345851	VIVERO MUNICIPAL	MALA - INOPERATIVA
32	AUTOMOVIL 09	NISSAN	SENTRA	EUB-138	3N1EB31S5BK344701	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	MALA - INOPERATIVA
33	AUTOMOVIL 11	NISSAN	SENTRA	EUB-168	3N1EB31S4BK345807	VIVERO MUNICIPAL	MALA - INOPERATIVA
34	AUTOMOVIL 11 ANTIGUA	NISSAN	SENTRA	CGD-469		ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	MALA - INOPERATIVA
35	AUTOMOVIL 12	NISSAN	SENTRA	EUB-162	3N1EB31S3BK344888	VIVERO MUNICIPAL	MALA - INOPERATIVA
36	AUTOMOVIL 14	NISSAN	SENTRA	EUB-147	3N1EB31S6BK344951	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
37	CAMIONETA 15	NISSAN	FRONTIER	EUB-166	JN1CPGD22AX480049	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	REGULAR - OPERATIVA
38	CAMIONETA 16	NISSAN	FRONTIER	EUB-163	JN1CPGD22AX480148	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	MALA - INOPERATIVA
39	CAMIONETA 17	NISSAN	FRONTIER	EUB-457	JN1CPGD22AX480147	VIVERO MUNICIPAL	MALA - INOPERATIVA

Municipalidad Distrital de Bellavista - Sub-Gerencia de Serenazgo - V°B°